

Observatorio de Seguridad Humana de Medellín

CONTROL TERRITORIAL Y RESISTENCIAS

Una lectura desde la Seguridad Humana



2012

CONTROL TERRITORIAL Y RESISTENCIAS: una lectura desde la Seguridad Humana / Heidy Cristina Gómez R. (compiladora) — Editor César A. Hurtado O. — Medellín: Universidad de Antioquia, 2012.

156 p. ; 140 x 21,5 cm.

Incluye bibliografía.

1. Resistencia civil - Medellín (Colombia) 2. Conflicto armado - Medellín (Colombia) 3. Grupos subversivos - Medellín (Colombia) 4. Violencia - Medellín (Colombia) 5. Seguridad ciudadana - Medellín (Colombia) I. Gómez, Heidy Cristina II. Hurtado Orozco, César A., ed.

303.61 cd 21 ed.

A1325952

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

ISBN: 978-958-8748-36-8

© 2012 Universidad de Antioquia, INER, Grupo Interdisciplinario de investigación sobre conflictos y Violencias

© 2012 Observatorio de Seguridad Humana de Medellín

© 2012 Personería de Medellín

© 2012 Instituto Popular de Capacitación

Edición a cargo de:

La Carreta Editores E.U.

Editor: César A. Hurtado Orozco

<http://www.lacarretaeditores.com/>

E-mail: lacarretaeditores@miune.net ; lacarreta.ed@gmail.com

Teléfonos: (57) 4 250 06 84

Medellín, Colombia.

Primera edición: enero de 2012

Carátula: diseño de Álvaro Vélez

Ilustración: Yurilena Velasquez. Fotografía de Corporación Ciudad Comuna.

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia
por Impresos Marticolor, Medellín

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas las lecturas universitarias, la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler público.

Heidy Cristina Gómez R. (compiladora).

Autores:

Mario Alejandro Otálvaro, Personería de Medellín

Alejandra García A., Personería de Medellín

Pablo Emilio Angarita C., Docente investigador*

Hernando Londoño, Docente investigador*

Heidy Cristina Gómez R., Investigadora* - Directora OSHM

Juan Esteban Jaramillo G.

Max Yuri Gil R.

Jorge Diego Sierra A.

*Pertencientes al grupo de investigación Conflictos y violencias del Instituto de Estudios Regionales INER, Universidad de Antioquia.

Equipo de investigación

Ana María Jaramillo S., Melina Ocampo, Mario

Alejandro Otálvaro, Pablo Emilio Angarita C., Ramiro

H. Giraldo, Hernando Londoño B., Juan Esteban

Jaramillo G., Max Yuri Gil R., Jorge Diego Sierra A.,

Heidy Cristina Gómez.

Agradecimientos

La construcción de confianzas para la aplicación de la metodología «desde abajo» puesta en marcha por el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, fue el componente fundamental para el logro de esta publicación, por lo que queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a las mujeres y los hombres de esta ciudad, que cotidianamente viven y se debaten entre la tranquilidad, la dignidad y el bienestar.

Reconocemos la contribución de quienes han estado de lleno en los diferentes espacios de discusión y aprendizaje, y que por razones personales o laborales se han debido marginar, pero que desde el lugar en el que se encuentran continúan dándonos su voz de aliento, en esta tarea de deconstruir la visión tradicional de la seguridad para pensar una más integral y humana, asunto a veces altamente gratificante y otras muy complejo.

Por el valioso aporte recibido a la presente investigación, queremos resaltar nuestros agradecimientos a las siguientes organizaciones: Corporación Convivamos, la Asociación Cristiana de Jóvenes, la Red de Jóvenes de San Antonio de Prado, Son Bata, Ciudad Rural, Realizadores de Sueños, Corporación Sal y Luz, Coordisal, Mesa LGBT Comuna 8 y Mesa Ambiental Santa Elena.

Asimismo, agradecemos el apoyo de las instituciones: Museo de Antioquia, Casa de Gobierno de San Antonio de Prado, Parque Biblioteca La Ladera, Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia, Casa de Justicia que siempre tuvieron las puertas abiertas para la realización de nuestras actividades, al igual que el Concejo de Medellín.

Mención especial merece la Personería de Medellín que siempre ha confiado en nuestro trabajo y cuya contribución fue decisiva para la realización tanto de la investigación como de esta publicación.

A todas las y los habitantes de las diferentes comunas de Medellín, a las organizaciones sociales, comunitarias y a las Ong, nuestro perenne sentimiento de gratitud.

Contenido

Prólogo	13
<i>Por: Alexandra Abello Colak</i>	
Introducción.....	17
En un agrietado contexto	18
Aplicación metodológica y estructura del texto	22
I. Seguridad Humana «desde abajo»:	
Enfoque y metodología de trabajo	25
1. Enfoque de la Seguridad Humana	26
2. La Seguridad Humana, según el PNUD	27
3. Seguridad Humana «desde abajo»: una alternativa	29
4. Perspectiva epistemológica y metodológica	30
5. Observatorio de Seguridad Humana de Medellín	32
6. Modelo explicativo. Reconstruyendo los pasos del proceso	37
7. Riesgos potenciales y amenazas del enfoque de la Seguridad Humana	39
II. La seguridad personal en vilo por grupos armados	41
1. Marco Conceptual	44
1.1. Grupos armados ilegales en Medellín	44
1.2. Control territorial ejercido por grupos armados ilegales a través de la coerción	47
1.2.1. El uso de la coerción como mecanismo de control	49
1.2.2. Formas de control territorial en Medellín a través de la coerción y la violencia directa	49
1.3. Control social y político	50
1.4. Control económico	51
1.5. Control del territorio	52

2. Afectación de la seguridad personal en zonas con mayor y menor control territorial por grupos armados ilegales	55
2.1. Situación conflictiva y violenta en territorios con mayor control territorial: casos de la comuna 2 (Santa Cruz) y el corregimiento de San Cristóbal	55
2.1.1. <i>Comuna 2 (Santa Cruz)</i>	55
2.1.2. <i>Corregimiento de San Cristóbal</i>	56
2.2. Control social y político en territorios con mayor control territorial	57
2.3. Control del espacio físico en territorios con mayor control territorial	60
2.4. Control económico en territorios con mayor control territorial	62
3. Conclusiones sobre el control territorial en territorios con mayor control	63
4. Afectación de la seguridad personal en zonas de mayor disputa por el control territorial de grupos armados ilegales: casos de las comunas 1 (Popular), 6 (Doce de Octubre) y 13 (San Javier)	64
4.1. Situación conflictiva y violenta en territorios en disputa	64
4.1.1. <i>Comuna 1 (Popular)</i>	64
4.1.2. <i>Comuna 13 (San Javier)</i>	65
4.1.3. <i>Comuna 6 (Doce de Octubre)</i>	66
4.2. Control social y político en territorios en disputa	66
4.3. Control del espacio físico o del territorio en territorios en disputa	69
4.4. Control económico en territorios en disputa	72
5. Conclusiones sobre el control territorial en territorios de disputa	73
6. Conclusiones	74
6.1. El control territorial con énfasis en el control social	74
6.2. Las conductas y estrategias utilizadas por los grupos armados ilegales para lograr el control territorial	76
6.3. Problematicación de las formas de medir la seguridad objetiva y percibida	79
III. Políticas de seguridad en Medellín: Un análisis desde la Seguridad Humana «desde abajo»	81
1. Antecedentes. La política de seguridad durante la alcaldía de sergio fajardo (2004-2007)	82
1.1. El diagnóstico	83
1.2. Estrategias de intervención	83

1.3. El balance	84
2. Política de seguridad y convivencia, alcalde Alonso Salazar (2008-2011)	85
2.1. Diagnóstico	85
2.2. Estrategias de intervención	86
2.3. Reformulación de la política y nuevo modelo de intervención	87
3. El balance y las explicaciones	89
3.1. Las explicaciones oficiales	92
3.2. Explicaciones desde las comunidades	96
4. Análisis de las políticas de seguridad y convivencia	98
4.1. Dos enfoques para afrontar los problemas de seguridad	98
4.2. Las políticas de seguridad: una mirada «desde abajo»	100
4.3. ¿Qué tan públicas son las políticas?	103
4.4. Actores armados ilegales, territorios y comunidades	105
4.5. Programas, proyectos y propuestas institucionales	106
4.5.1. <i>Medellín más segura. Juntos sí podemos</i>	106
4.5.2. <i>Fuerza joven: ¿Delinquir no paga? ¡Si paga!</i>	109
4.5.3. <i>Casas de justicia</i>	110
4.5.4. <i>Programas del INDER</i>	111
4.5.5. <i>Presencia de la Fuerza Pública</i>	111
4.6. Denuncias: ¡El que denuncia se muere!	113
5. Conclusiones y recomendaciones	114
IV. De iniciativas ciudadanas y de estrategias de resistencia para enfrentar las formas de control	117
1. Características metodológicas	120
1.1. Elementos para la lectura de iniciativas ciudadanas y resistencias	121
1.2. Acciones colectivas «desde abajo»	122
1.3. En la esfera de la infrapolítica o el discurso oculto	123
1.4. Un mapeo general	126
2. Documentación de casos	131
3. Consideraciones finales	146
Bibliografía general	149

Prólogo

Imaginar otra Seguridad es posible

*Alexandra Abello Colak**

La seguridad es un bien público cuya provisión sienta las bases tanto para la producción y disfrute de otros bienes sociales, como para la existencia misma de sociedades democráticas. La producción de la seguridad, como lo reconocen Loader y Walker (2007), tiene dimensiones sociales que hacen de esta simultáneamente un producto y un reproductor de nociones, valores y prácticas sociales que definen la constitución de comunidades con sentido ético de lo público, en las que haya confianza y solidaridad entre conocidos y extraños, garantías para el ejercicio de derechos y libertades, equidad y sentido de pertenencia; en otras palabras, comunidades políticas democráticas.

Sin embargo lo que significa la seguridad y la forma de garantizarla ha sido siempre objeto de controversia. No todas las nociones de seguridad promueven formas de interacción social capaces de reforzar la democracia. De hecho las comúnmente aceptadas son las que anteponen la seguridad a los derechos y libertades y que se empeñan en buscarla mediante expresiones extraordinarias de autoridad y coerción, inyectando recursos humanos y tecnológicos a las fuerzas armadas y de inteligencia, declarando guerras sin cuartel contra las drogas, el terrorismo y el crimen, con prácticas policiales de cero tolerancia y endureciendo la legislación para aumentar las penas y los reclusos en las cárceles.

Estas nociones han contribuido a crear sociedades maniqueas, obsesionadas con la identificación y eliminación de aquellos clasificados como peligrosos y convertidos en enemigos, sociedades con limitadas capacidades para ejercer escrutinio sobre las prácticas y discursos del Estado o de otros actores que actúan en nombre de la seguridad incurriendo a veces en atrocidades. Incapaces de ofrecer

* Investigadora doctoral Centro para el Estudio de los Conflictos-Universidad de Utrecht (Holanda) / Departamento de Estudios de Paz - Universidad de Bradford (Reino Unido).

soluciones a las causas de fondo de los problemas de seguridad, las nociones tradicionales de seguridad han ayudado también a construir las ciudades amuralladas y fragmentadas en las que unos pocos disfrutaban de condiciones de vida digna y muchos apenas sorteaban entre adversidades de toda clase (económicas, ambientales, sociales, comunitarias, etc.) una sobrevivencia precaria y estigmatizada.

Los requisitos para que la seguridad tenga en la práctica los méritos necesarios para contribuir a promover la democracia y el desarrollo están por definir. En un país como Colombia, donde no se ha logrado interrumpir la mutación constante de múltiples violencias y de sus actores y la desprotección de las grandes mayorías ha contribuido a profundizar la desigualdad y donde se reciclan fallidas 'soluciones' al ritmo de los ciclos de la violencia, se necesita urgentemente lo que sugieren el reconocido criminólogo sudafricano Clifford Shearing y Jennifer Wood (2007), imaginar otra seguridad, otras prácticas de gobernanza y ponerlas en marcha.

Pero ¿quiénes están llamados a participar en el proceso de imaginar otra seguridad, humanizada, democrática, capaz de proteger a la gente de múltiples y cambiantes formas de inseguridad y de lidiar con las cicatrices sociales, económicas, institucionales y comunitarias que ha dejado el mestizaje histórico de violencias? Con este trabajo el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín responde a esta pregunta y le hace una propuesta a la ciudad, al país y a quienes en otras latitudes están interesados en mejorar las condiciones en las que viven los habitantes de las ciudades del siglo XXI.

Partiendo de la noción de Seguridad Humana, el concepto que revolucionó el debate sobre seguridad en las últimas dos décadas, y con una metodología de indagación, análisis y seguimiento de la situación de seguridad en la ciudad comprometida con la transformación social, el Observatorio sugiere que imaginar otra seguridad es una labor posible y que no le concierne solo a funcionarios de instituciones públicas de seguridad y a círculos de expertos.

El Observatorio ha decidido re-pensar la seguridad para articular una noción que apoye los procesos de construcción de una ciudad que les sirva y permita una vida digna a todos. Lo ha hecho con los residentes de las comunidades más vulnerables a los problemas más graves de seguridad, con comunidades cuya voz no se escucha en los debates públicos y cuya existencia la registran los medios solo

cuando los índices de homicidios hacen inocultable el constante acoso, la asfixia y el asedio de la violencia a sus vidas.

El resultado de retar con una 'metodología desde abajo' las relaciones de poder que subyacen a la producción de conocimiento académico y que terminan por alejar las teorías y los indicadores estadísticos de violencia de la complejidad de la realidad, es un retrato más acertado de lo que viven los habitantes de la ciudad y del impacto de las políticas y respuestas del Estado. Ese retrato del estado de la seguridad personal en cuatro comunas de Medellín y un corregimiento muestra una ciudad atravesada todavía por el miedo, las amenazas y la intimidación que ejercen y de la que se lucran actores armados ilegales, ejerciendo un control territorial férreo que impacta en todos los espacios, relaciones y dinámicas comunitarias.

La utilización de nuevos lentes para observar, analizar y evaluar las políticas de seguridad también devela que las estrategias 'territorializadas' de seguridad, a las que se ha dado prioridad y que buscan adecuar recursos y estrategias a las necesidades de cada zona de la ciudad, terminan manifestándose casi exclusivamente en fuerza policial. Esto refuerza la estigmatización de comunidades y de sus jóvenes como problemáticos. Además, a pesar del intento por combinar enfoques de intervención basados en el aumento de fuerza pública y programas de intervención social, la violencia y la inseguridad urbana no son entendidas como fenómenos complejos en los que confluyen muchos factores, lo que hace que los programas estatales sean percibidos como insuficientes para atender los factores de riesgo que afectan a la población juvenil e infantil y en algunos casos hasta nocivos por enviar mensajes contradictorios respecto a las prácticas ilegales. El análisis también revela la importancia de dimensionar los problemas de corrupción de las instituciones de seguridad y la necesidad de mejorar la interlocución con la sociedad civil en las zonas más vulnerables.

Pero más allá de los diagnósticos y como aporte al proceso de transformación de la seguridad en la ciudad, el Observatorio da aquí un paso que será vital en el descubrimiento de alternativas y salidas al 'laberinto de las violencias'. Al identificar y analizar las variadas iniciativas que mujeres, jóvenes, educadores y organizaciones comunitarias que residen en los territorios controlados por actores armados crean para lidiar con el impacto de la violencia en sus vidas, para construir otras identidades y prácticas comunitarias no violentas,

para reconstruir el tejido social y adelantar procesos que permitan una vida más digna, el Observatorio resalta la importancia de la participación de la gente, sobre todo de los más afectados por la inseguridad, en el proceso de imaginar otra seguridad.

Es en estos espacios de resistencia al control violento de actores armados, en donde ciudadanos imaginan y trabajan a diario por el desarrollo local y por crear una ciudad justa y democrática, en donde se hace más claro que la seguridad tiene que ver con la existencia de comunidades prósperas y cohesionadas y no con el número de agentes de policía, ni con mejoras en la capacidad letal de sus armas.

Aunque todavía las soluciones eficientes y a largo plazo parecen lejanas, la existencia de estos espacios de resistencia a órdenes, códigos y prácticas violentas (vengan de donde vengan), suscitan esperanza. El trabajo conjunto entre académicos, residentes de comunidades de Medellín y una gran diversidad de organizaciones civiles y comunitarias, del que este libro es producto, es un paso en la dirección correcta, pero solo uno de un proceso más largo que hay que continuar. La mejor comprensión de los fenómenos de inseguridad y de las limitaciones de las actuales fórmulas aplicadas para contenerlos, debe contribuir a identificar alternativas.

Por ahora es claro que el carácter democrático de la seguridad podría empezar a medirse por su capacidad para proteger la participación ciudadana en la esfera pública, que es vital para lograr transformaciones políticas y sociales sin las que la vida digna y la paz son imposibles.

Enero 12 de 2012

Introducción

Desde comienzos del año 2008, la Personería de Medellín, el Grupo interdisciplinario de investigación sobre Conflictos y Violencias, adscrito al Instituto de Estudios Regionales –INER– de la Universidad de Antioquia y el Instituto Popular de Capacitación I.P.C. han impulsado la constitución del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín OSHM, el cual tiene como objetivo desarrollar instrumentos que permitan hacer un seguimiento a la situación de seguridad en la ciudad incluyendo las voces de aquellos que experimentan varias formas de inseguridad en su vida cotidiana e impulsar y promover el concepto de Seguridad Humana en nuestra ciudad que es definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD así:

... si el desarrollo humano consiste en un proceso de ampliación de la gama de opciones y capacidades de las personas, la Seguridad Humana consiste en que las personas puedan ejercer tales opciones de forma libre y segura, con una relativa confianza en que las oportunidades de hoy no desaparezcan mañana. Implica que todas las personas tengan la capacidad de ganarse la vida y satisfacer sus necesidades básicas, de estar en condiciones de valerse por sí mismas y de participar en la comunidad. En otras palabras, es la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza mediante el desarrollo humano y no mediante las armas y los ejércitos. La Seguridad Humana tiene dos dimensiones básicas: la libertad respecto a las necesidades básicas (que éstas se vean cubiertas) y la libertad respecto al miedo (amenazas, represión, etc.). Las amenazas a la Seguridad Humana pueden ser crónicas (hambre, enfermedad, represión, etc.) o pueden consistir en perturbaciones repentinas de la vida cotidiana, y pueden deberse a factores naturales o humanos (DAHCD, 2011).

A partir de esta definición y asumiendo las siete dimensiones que se han identificado con respecto a la Seguridad Humana: personal, comunitaria, económica, en salud, alimentaria, ambiental y política, el OSHM las ha enriquecido adicionando la seguridad para las mujeres, reconociendo esta última como una necesidad que surge a partir de la lectura de contexto y enfatizando un enfoque y una metodología denominada «desde abajo».

En este sentido y con este enfoque y metodología, se hace seguimiento a las problemáticas y evoluciones de la Seguridad Humana

en la ciudad, con lo cual trascendemos el ejercicio exploratorio, y ponemos a la luz pública las experiencias subjetivas de las personas y los significados que estas adscriben a los problemas de inseguridad que viven cotidianamente.

La puesta en marcha de esta metodología muestra otra forma de acercarse a los problemas de inseguridad que han padecido y padecen las y los habitantes de la ciudad, tomando distancia en muchos casos de los estudios basados en métodos estadísticos cuyos resultados por lo general reflejan las oscilaciones de las cifras e índices de acciones violentas, que permiten inferir descripciones y explicaciones validas sobre los fenómenos de inseguridad, pero que en la mayoría de los casos no logran comprender y desentrañar las dinámicas que se encubren tras esos movimientos, ni las lógicas que subyacen a los fenómenos de inseguridad asociados a la violencia armada.

El resultado del trabajo llevado a cabo hasta ahora se refleja en un ejercicio piloto realizado en el 2009 y que se materializó en la publicación *«Re-pensando la Seguridad. Percepciones y representaciones en torno a la Seguridad Humana en Medellín»* (OSHM, 2010), en el cual asumiendo la metodología «desde abajo», se recogieron variadas expresiones en torno a los diversos problemas de seguridad, las voces no solo de los expertos, sino de hombres y mujeres de los barrios y corregimientos de Medellín, quienes conjuntamente elaboraron un diagnóstico sobre sus principales preocupaciones en materia de seguridad, de acuerdo a sus propias percepciones y vivencias.

Igualmente la realización de Seminarios Internacionales «El laberinto de las Violencias» en alianza entre el Concejo de Medellín y la Personería de Medellín en el 2010 y «Buscando salidas al laberinto de las violencias» en el 2011, en los cuales se promovió la reflexión no solo sobre las violencias urbanas y la gobernabilidad en las ciudades latinoamericanas, sino también las estrategias y las formas alternativas de buscar solución a la violencia desde distintos lugares de la sociedad.

En un agrietado contexto

La historia reciente de Medellín ha estado transversalizada por tres conflictividades (económica, social y armada) que se imbrican o entrecruzan de manera compleja. La conflictividad económica se

hace evidente con cifras que demuestran una gran deuda histórica, que en los dos últimos periodos de gobierno, 2004 a 2011, a pesar de la importante inversión social y en infraestructura, no han podido contrarrestar las cifras de trabajo informal y desigualdad social. Esta última, para 2009 se calculó para la Ciudad, según el coeficiente GINI¹ que mide la desigualdad en una sociedad, en 0.566. Por su parte, el estudio realizado por la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad², señala que en 2009, de las 13 Áreas Metropolitanas, esta ciudad ocupaba el octavo puesto en Línea de Pobreza³ con 38,4%, y que el 10,2% de la ciudadanía se encontraban debajo de la Línea de Pobreza, superando en 16,4 puntos la de Bogotá.

De igual forma el narcotráfico, un factor determinante de la economía antioqueña y especialmente de Medellín, desde los años 80, entró a generar múltiples alternativas económicas ilegales, a cuyos circuitos económicos se ha insertado una parte de la población y cuyos capitales se han entrelazado con el capital legal e informal de la economía local. A su vez, tuvo un fuerte impacto en la conflictividad armada de la ciudad y en la cultura de la población.

Si bien Medellín ha sido escenario del conflicto armado interno del país, a su vez, en la ciudad se imbrica una conflictividad armada de carácter ilegal y territorial local protagonizada por grupos armados ilegales locales, llamados «Combos» o «Bandas». Todo esto ha dejado fuertes efectos en la sociedad y sus patrones de convivencia, en donde es usual adoptar medidas autoritarias, privadas, ilegales, violentas y cortoplacistas para la tramitación de conflictos, no solo por parte de la ciudadanía, sino también por autoridades, contribuyendo a que la autoridad y soberanía de un Estado, como garante legítimo de la seguridad y la justicia, sean cada vez menos reconocidas en amplios sectores de la sociedad.

En el ámbito internacional la ciudad ha sido reconocida por haber tenido una de las tasas más altas de homicidios hace dos décadas, cuando en 1991 tenía una tasa de 381 homicidios por cada cien mil habitantes. Este hecho le valió ser calificada como una de las

1. Más cerca de cero indica mayor igualdad, más cerca a uno es mayor la desigualdad.

2. Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad. Resultados cifras de pobreza, indigencia y desigualdad 2009, Bogotá, abril de 2010.

3. La Línea de Pobreza mide los ingresos de las personas para adquirir una canasta familiar.

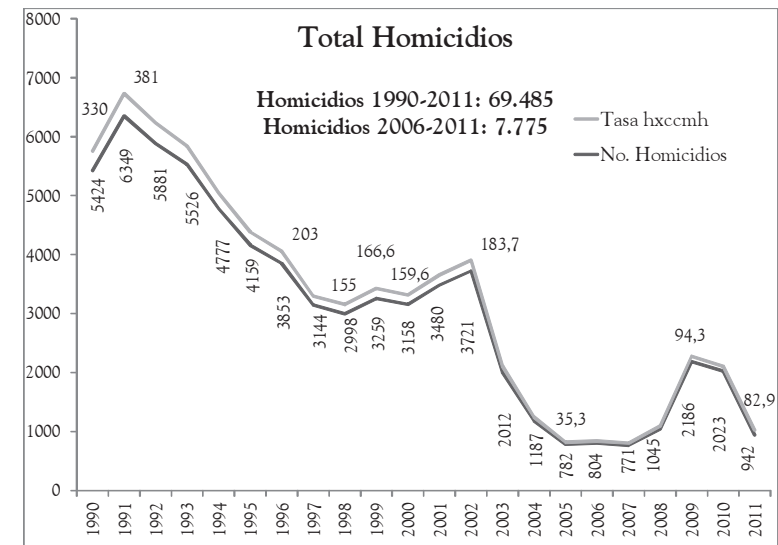
ciudades más violentas e inseguras del mundo, en tanto la tasa de homicidios ha sido el principal indicador para establecer de forma comparada los niveles de seguridad ciudadana. Este indicador, sin embargo, llevó a asimilar de manera equivocada la reducción de homicidios con una mejoría de las circunstancias y garantías de la seguridad personal. Por cuenta de esta equiparación, Medellín llegó a ser considerada un ejemplo y modelo nacional e internacional de política pública en materia de seguridad ciudadana, en tanto desde el año 2003 se redujo de manera importante y sostenida dicha tasa, llegando en el 2007 a tener la tasa de homicidios más baja en los últimos veinte años, con 34 homicidios por cada cien mil habitantes.

Esta situación fue asumida por las autoridades locales y nacionales como un éxito de las acciones de control de los grupos armados ilegales, tales como la «Operación Orión» y «Mariscal» en la comuna 13, así como el resultado de un proyecto de intervención en la infraestructura física de los barrios marginados a través de obras como parques bibliotecas y colegios de calidad, iniciativa conocida como de «urbanismo social», que consistió en utilizar las obras de infraestructura de transformación urbana, como medio para la transformación social. Y, finalmente, como resultado de la desmovilización colectiva de uno de los bloques paramilitares en el año 2003, el Bloque Cacique Nutibara (BCN), como un modelo piloto urbano de desmovilización, desarme y reincorporación de combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que en ese momento adelantaban un proceso de diálogo con el Gobierno Nacional para su desmonte. Esto llevó a que durante cinco años, desde 2003 hasta el año 2007, en Medellín se experimentara un fenómeno reconocido como el «Milagro de la Seguridad» y que el libro publicado por el Plan de Desarrollo de Medellín de su ex alcalde, Sergio Fajardo, fuese titulado «Del miedo a la esperanza».

Esta imagen de Medellín era cuestionada en dicho momento por organizaciones sociales y de Derechos Humanos, al constatar que gran parte de los desmovilizados continuaban actuando de manera ilegal en los barrios y, simultáneamente, participaban en espacios de representación social y política. También se ha revelado que gran parte de quienes se desmovilizaron, no hacían parte de la estructura paramilitar y que fueron reclutados en los barrios con la promesa de recibir recursos del Estado y así demostrar que su intención de desmovilizarse era real, dejando a muchos de los mandos paramilitares

sin desmovilizar y conservando sus vínculos estratégicos con funcionarios y sectores políticos y económicos.

Después de pasar por una fase de relativa calma, la intensidad de la conflictividad armada en Medellín se ha venido incrementando desde 2008. Si bien en momentos anteriores se registraron menos acciones violentas, esto no significaba una ausencia del actuar de grupos armados ilegales sobre la población y el territorio, sino un cambio o reacomodo en la estrategia de estos, que han venido detentando el poder y el control territorial en diversas zonas de la ciudad desde hace algunas décadas.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Medicina Legal y SISC.

Esta relativa y aparente calma fue el resultado de la regulación monopólica, jerárquica e ilegal de los diferentes grupos armados ilegales de la ciudad, ejercido a través de una estructura paramilitar, narcotraficante y mafiosa llamada la «Oficina de Envigado», desde fines de la década de los noventa, al mando de Diego Fernando Murillo Bejarano alias «Don Berna» o «Adolfo Paz», excomandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), heredera en el año 2000 de lo que en los ochenta y principio de los noventa fue el «Cartel de Medellín», de Pablo Escobar.

La «Oficina de Envigado» se fractura después del fracaso del proceso de desmovilización paramilitar y extradición de su cúpula a Estados Unidos. La extradición en 2008 de su máximo líder, alias «Don Berna», así como la muerte y la entrega a la justicia norteamericana de otros integrantes de «La Oficina de Envigado», generó una lucha interna por el control del monopolio criminal, protagonizada por Maximiliano Bonilla, alias «Valenciano» y Erick Vargas, alias «Sebastián» y, a su vez, la disputa de ese control por otros grupos derivados del paramilitarismo con presencia regional en Urabá y Bajo Cauca en el departamento de Antioquia, como las «Águilas Negras» en alianza con los «Urabeños» o «Autodefensas Gaitanistas de Colombia», al mando de Daniel Rendón Herrera, alias «Don Mario», hasta su captura, y actualmente por alias «Mi Sangre» en el Área Metropolitana. La pugna o lucha entre ellas por el monopolio de la criminalidad en la ciudad y sus municipios cercanos, como Bello, Itagüí, Caldas, Sabaneta y Envigado, ha generado un incremento sustancial de diversas formas de violencia directa como los homicidios, las amenazas, el desplazamiento forzado intraurbano, la vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes y las violencias sexuales, entre otras.

Aplicación metodológica y estructura del texto

En este agrietado contexto, el OSHM busca trabajar con un sentido de realidad en tanto las posibilidades para acceder al territorio y la forma como se obtiene la información, –esto es mediante las declaraciones sobre las vulneraciones en derechos humanos que constantemente llegan a la Unidad Permanente de Derechos Humanos y el trabajo de campo realizado por el equipo del Observatorio a través de talleres y entrevistas, con personas que habitan diversos sectores de la ciudad.

Sin embargo es necesario precisar que este trabajo constituye una muestra de las situaciones que enfrentan otros sectores de la ciudad, pero que por limitaciones en tiempo y en recurso humano no es posible cubrir en su totalidad, es por esto que se determinó priorizar cuatro comunas y un corregimiento para realizar el seguimiento al tema del control armado y las formas de resistencias y cómo esto incidía en el tema de la seguridad personal.

En el desarrollo del seguimiento y análisis se tienen múltiples espacios de interacción con algunos de los sectores más vulnerados y violentados ciudad, con el objetivo de construir con ellos análisis, interpretaciones pero además proponer alternativas frente a las diferentes inseguridades que se viven y padecen en varias de las comunas y corregimientos de la ciudad. Es desde allí principalmente de donde surgen los insumos para esta investigación, de los talleres zonales, donde se articula el diálogo de saberes, seminarios internacionales, donde invitados de otros países logran intercambiar lecturas y miradas de seguridad en la ciudad con quienes habitan las comunas, entrevistas, espacios en los cuales participan líderes y lideresas de diferentes sectores, académicos nacionales e internacionales, organizaciones sociales y comunitarias, ONG, funcionarios públicos miembros de la fuerza pública, todos estos actores puestos en situación de igualdad, con el crédito y respeto que merecen la diversidad de expresiones dentro de un ámbito plural y en relación a un tema tan complejo como es la inseguridad, la violencia y el control armado en Medellín.

Los territorios seleccionados fueron las comunas 1 (Popular), 2 (Santa Cruz), 6 (Doce de Octubre) y 13 (San Javier) y el corregimiento de San Cristóbal. El criterio para la selección de estos territorios es el grado de disputa que tienen los grupos armados por estos. Es así como la comuna 2 (Santa Cruz), y el Corregimiento de San Cristóbal, están presuntamente controlados casi en su totalidad por un actor hegemónico, a diferencia de las comunas 1 (Popular), 6 (Doce de Octubre) y 13 (San Javier), en las que se presenta una fuerte disputa entre grupos armados por el control territorial. Estos lugares están ubicados en los estratos socioeconómicos bajo y medio-bajo de la ciudad, tienen algunos barrios de invasión donde se ha asentado predominantemente la población más vulnerable y vulnerada, entre ellos, la que se encuentra en situación de desplazamiento forzado. Estos barrios son los más densamente poblados de la ciudad, donde se observan expresiones de marginalidad, hambre y sus habitantes están vinculados esencialmente a la economía informal.

Los resultados de esta indagación se organizaron en cuatro capítulos, el primero *Seguridad Humana «desde abajo», enfoque y metodología de trabajo*, da cuenta de unas primeras aproximaciones luego de largas discusiones durante estos últimos cuatro años en la búsqueda por identificar y tener mayor claridad sobre nuestro «gen ideológi-

co» y la propuesta innovadora que subyace a la metodología. Una discusión aún no acabada, que pretende ser el inicio de una reflexión de largo aliento como lo amerita pensar la seguridad centrada en las personas en una ciudad como Medellín.

El segundo capítulo, *La seguridad personal en vilo por los grupos armados*, busca acercarse a identificar las principales actividades, hechos y situaciones que constituyen el control territorial ejercido por los grupos armados ilegales que generan y afectan la seguridad personal y si existen diferencias en la forma como se afecta la seguridad personal de los habitantes en territorios en disputa por grupos armados ilegales con relación a los territorios con hegemonía de uno de estos y desarrolla tres formas de control que se llevan a cabo en los territorios: control social y político, control económico y control territorial.

En el tercer capítulo, *Políticas de seguridad en Medellín: un análisis de la Seguridad Humana «desde abajo»*, se analizan las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana implementadas por la actual administración y su incidencia en la protección de los derechos fundamentales de las personas que habitan la ciudad, así como las percepciones y representaciones que tienen las comunidades sobre el diseño y la ejecución de las mismas.

Finalmente en el cuarto capítulo, *De iniciativas ciudadanas y de estrategias de resistencia para enfrentar las formas de control*, presenta cómo en medio de contextos adversos como los que propician las formas de control armado, las comunidades ponen en marcha actividades para enfrentar las múltiples violencias de los grupos armados ilegales ante la falta de efectividad institucional para contrarrestarlos.

I. Seguridad Humana «desde abajo»: Enfoque y metodología de trabajo

Desde los orígenes de la humanidad los peligros, los riesgos y las incertidumbres han sido una preocupación, la evolución de los factores que generan tranquilidad a los grupos sociales se trasmite y modifica. Los riesgos o contingencias inminentes, entiéndase de lugar, situación, hecho, obstáculo, pueden repercutir alterando las condiciones de normalidad, traumando las dinámicas socioculturales colectivas e individuales, tanto objetivas como subjetivas. Todas las culturas y sociedades se han problematizado por lo que hoy se denomina la seguridad. Para el presente texto de manera deliberada se comienza con la sustentación académica en esta materia a partir de 1945, la carta de San Francisco facilita una ruptura paradigmática y posibilita una revisión conceptual y práctica de aminorar riesgos y peligros para el conjunto de toda la humanidad.

Desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la Organización de Naciones Unidas –ONU– hasta nuestros días, en materia de seguridad han existido básicamente dos enfoques: uno que valora la seguridad como un fin en sí mismo y protege principalmente al Estado y sus instituciones. El otro enfoque, considera la seguridad como un medio para la realización de los Derechos Humanos y, en consecuencia, los principales bienes protegidos son las personas y los diversos colectivos humanos, más allá de las instituciones encargadas de proteger a todas y cada una de las personas. En el primer enfoque, el medio empleado por excelencia para lograr su objetivo es la fuerza, proporcionando una visión militarista de la seguridad, mientras que en el segundo, aunque no se excluye su empleo, la coerción es un componente subordinado al objetivo central de la realización de los derechos humanos, incluidos los de quienes por diversas razones asumen el rol de generadores de inseguridad. Fue a partir de este enfoque que se construyó el concepto de Seguridad Humana, completado en el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– de 1994 y reiterado en 2005.

1. Enfoque de la Seguridad Humana

Diametralmente opuesto a las políticas militaristas y a la Doctrina de Seguridad Nacional –DSN–, es el enfoque de la Seguridad Humana, cuyo origen se remonta al surgimiento de la ONU y que ha sido retomado por ese mismo organismo desde los inicios de los años noventa, enriqueciendo y profundizando el concepto, al entenderlo como lo más próximo a una visión integral de los derechos humanos que encuentra su correlato y campo de realización en una sociedad regida por un modelo de desarrollo humano: el nuevo paradigma del desarrollo. En esta dirección, desde 1994 el PNUD, planteó: «A fin de abordar el creciente reto que entraña la Seguridad Humana, se necesita un nuevo paradigma del desarrollo que coloque al ser humano en el centro del desarrollo, considere el crecimiento económico como un medio y no como un fin, proteja las oportunidades de vida de las futuras generaciones al igual que los de las generaciones actuales y respete los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos» (2005, 14;)¹.

El concepto de Seguridad Humana permite relacionar, de una manera más precisa, las distintas nociones de seguridad, con la idea fuerza de los Derechos Humanos. Sobre él se podrá «construir la seguridad ciudadana. Se podrá construir la seguridad jurídica. Si la persona no está en el nuevo eje de giro, el mundo ciertamente se va a romper en nuevos pedazos. Por eso la visión de lo que fue la preocupación por los Derechos Humanos, en su sentido más amplio, es la afirmación más clara, más precisa y más previsoras de lo que es Seguridad Humana y de lo que será también seguridad pública» (MacGregor, 1997, 222).

La característica multidimensional, tiene como fin lograr el pleno desarrollo de la sociedad y la vigencia de los derechos humanos. Considera la seguridad como un medio para la realización de los

1. El *desarrollo humano* contiene siete principios: 1. La realización de la persona humana en armonía con la comunidad, debe ser considerado como el principal objetivo del desarrollo; 2. La persona humana es el sujeto y no el objeto del desarrollo; 3. El desarrollo exige la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, materiales y no materiales; 4. El respeto de los derechos humanos es una condición necesaria del desarrollo; 5. Toda persona debe poder participar en el modelaje de su propia realidad; 6. El desarrollo debe realizarse con sujeción a los principios de igualdad, no discriminación y solidaridad; 7. En el proceso de desarrollo debe expresarse la autonomía individual y colectiva (PNUD, 2005:15).

derechos humanos y, en consecuencia, los principales bienes protegidos son los seres humanos y los diversos colectivos humanos, más allá de las instituciones que están para proteger a todas y cada una de las personas: «Poder dormir tranquila».

Por su parte el Desarrollo Humano es una construcción colectiva, que trasciende lo meramente técnico y procura acercar las decisiones del desarrollo a quienes son objeto y beneficiarias de él, la corresponsabilidad social, la radicalización de la democracia, la construcción de ciudadanía y por supuesto la construcción de políticas públicas. Busca mejores opciones de vida en lo económico, social, cultural y político, en condiciones de libertad. Tiene en cuenta lo local más allá de la teoría, el desarrollo no se resuelve únicamente desde lo nacional, existe un contexto particular de cada territorio: el devenir histórico, político, cultural y social es determinado por los procesos de desarrollo y es diferente en cada región, municipio, comunidad o localidad. El **enfoque de desarrollo local** se basa en el ideario del desarrollo humano con equidad social con la perspectiva de derechos y la relación entre desarrollo local y democracia activa.

Los Derechos Humanos, se entienden como un conjunto de procesos normativos, institucionales y sociales que abren y consolidan espacios de lucha por la dignidad humana. Es la interdependencia por los derechos, la seguridad, el desarrollo humano y la democracia, tal como lo plantea la Conferencia de Teherán de 1968: «La plena realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible; la consecución de un progreso duradero en la aplicación de los derechos humanos depende de unas buenas y eficaces políticas nacionales e internacionales de desarrollo económico y social».

De esta manera la perspectiva de derechos del desarrollo local implica el reconocimiento y realización de aquellos derechos fundamentales e inherentes a la dignidad humana. El fin del desarrollo humano implica la realización de derechos en condiciones de libertad.

2. La Seguridad Humana, según el PNUD

La Seguridad Humana pasa de ser una práctica limitada a la simple defensa personal a incluir un conjunto más amplio de dimensiones de la vida, en concordancia con los siete principios del desarrollo

humano. La Seguridad Humana propuesta por Naciones Unidas, estaría integrada por siete componentes o dimensiones: personal, económica, alimentaria, salud, medio ambiente, comunitaria y política. Estos componentes se dan de manera indivisible, al punto que si uno solo de ellos se encuentra en riesgo, afecta a los demás. Esa es la visión integral de la seguridad, que corresponde a su vez a la visión integral de los derechos humanos y de esta manera constituye un eje básico del desarrollo, como lo reafirma el PNUD en su informe de 2005.

A propósito de la confrontación entre los dos enfoques presentes en las Naciones Unidas, la profesora Carmen Magallón Portolés, valora el concepto de Seguridad Humana de 1994 como «una pequeña revolución copernicana [...] un paradigma diferente al de la seguridad nacional, un nuevo sistema de referencia desde donde ver e interpretar las cosas. En él, la seguridad ya no tenía como centro al Estado sino al ser humano» (Magallón, 2007), transformación que obedeció, según la autora, a la crisis del viejo paradigma de la seguridad nacional.

Siguiendo los lineamientos trazados en el informe del PNUD, de enero de 2001, se crea la Comisión de Seguridad Humana –CSH– «como respuesta al llamamiento realizado por el Secretario General de la ONU en la Cumbre del Milenio de 2000 para lograr un mundo «libre de necesidad» y «libre de miedo»»² (ONU, 2009, 6). La CSH, en su informe final *Human Security Now*, define la Seguridad Humana como:

...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La Seguridad Humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad (CSH, 2003, 4).

De la definición de seguridad asumida por esta Comisión de las Naciones Unidas, se desprende un enfoque diametralmente opuesto

2. La Comisión está formada por doce eminentes personalidades de nivel internacional, entre los que se encuentran doña Sadako Ogata (ex Alta Comisionada de la ONU para los Refugiados) y el Profesor Amartya Sen (Premio Nobel de Economía, 1998).

al tradicional –que enfatiza lo militar– predominante en las Naciones Unidas hasta la fecha. Esta nueva visión de la seguridad, trae como consecuencias:

i) El distanciamiento de las concepciones tradicionales, enfocadas en el Estado, que se centraban principalmente en la seguridad de los Estados frente a agresiones militares, para dirigir la mirada a la seguridad de las personas, su protección y su empoderamiento;

ii) presta atención a las múltiples amenazas que trascienden los diferentes aspectos de la vida de las personas y, así, destaca la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos; y

iii) promueve un nuevo enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo tanto dentro como entre los países (ONU, 2009, 7).

La propuesta de Seguridad Humana contiene una valoración crítica de las políticas de seguridad puestas en marcha por las superpotencias en su intento para controlar el mundo. Las buenas intenciones que animan a los teóricos de la Seguridad Humana y a algunos de los funcionarios que trabajan en las diferentes comisiones humanitarias de las Naciones Unidas, no han logrado superar la subordinación a las estrategias belicistas adelantadas desde la superpotencia imperial con sus pretensiones de imponer su hegemonía y su visión de orden internacional.

3. Seguridad Humana «desde abajo»: una alternativa

Para trascender las críticas y las denuncias sobre los efectos nocivos del enfoque militarista de la seguridad, como las vulneraciones a los derechos humanos, necesitamos avanzar en la propuesta de nuevas formas de asumirla, tarea que hemos emprendido con las reinterpretaciones y adecuaciones al contexto de nuestra sociedad bajo la denominación de Seguridad Humana «desde abajo», expresión de resistencia a los poderes y al mismo tiempo, alternativa que señala, en el marco de la formación socioeconómica capitalista, la posibilidad de construcción de poderes contrahegemónicos, de protección de los riesgos y las amenazas provenientes de la aplicación de las políticas económicas y securitarias de regímenes autoritarios y de estrategias de control biopolítico.

La idea inicial de Seguridad Humana ha sido enriquecida por diversos sectores del Sur, bajo la bandera de la Seguridad Humana «desde abajo» que, de acuerdo a la profesora Jenny Pearce (2010, 7), puede entenderse como el enfoque desde el cual se debe analizar, interpretar y proponer alternativas frente a la inseguridad. Con este enfoque, nos colocamos deliberadamente del lado de los sectores más vulnerables y vulnerados de la ciudad, aquellos que experimentan la inseguridad de manera cotidiana y que en momentos de crisis son objeto también de las respuestas coercitivas que el Estado implementa para responder a las continuas demandas por reducir los índices más visibles de la inseguridad (OSHM, 2010, 12). Es necesario aclarar que existen diferentes ideas acerca de su significado; para algunos, esta propuesta «desde abajo», es un intento por demandar más atención e incluso más apoyo a la seguridad que proveen, supuestamente de manera más efectiva, otros actores no-estatales, en lugar de la que provee el Estado dada las limitaciones institucionales, la incapacidad y la debilidad que caracteriza a los Estados postconflicto o frágiles. Otros conciben la SH «desde abajo», simplemente como aquella proveniente de la sociedad civil, sin diferenciación alguna de las condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica o política.

4. Perspectiva epistemológica y metodológica

La Seguridad Humana «desde abajo» está fundamentada en una perspectiva epistemológica que parte de la crítica a la forma como tradicionalmente se seleccionan los riesgos y las amenazas generadoras de inseguridad y de cuyo diagnóstico se deriva la planificación de políticas públicas de seguridad y, en contraposición a ello, se invita a diferentes actores sociales –normalmente ausentes de los debates sobre seguridad– a pensar cómo se puede humanizar la provisión de la seguridad y cómo puede esta servir a la transformación democrática de nuestras sociedades apuntando al desarrollo sostenible y la justicia social, ello no implica reemplazar al Estado en esa tarea fundamental. Se trata de una apuesta epistemológica que ubicada en la crítica a la relación saber-poder, intenta coproducir conocimiento sobre seguridad, involucrando a la gente y teniendo en cuenta las experiencias de aquellos que padecen la inseguridad, animando al debate y a la participación de sectores sociales diversos en la definición

colectiva de los valores (locales y universales), y de normas y principios democráticos que deben guiar la provisión pública de la seguridad, y ayudando a la gente a demandar formas de seguridad centradas en sus necesidades, en sus derechos y en sus realidades. Esto es fundamental para aumentar la responsabilidad del Estado frente a sus ciudadanos y no hacia élites económicas o inversionistas extranjeros, como lo han señalado las investigadoras Alexandra Abello y Jenny Pearce (2009, 11-19).

A diferencia del enfoque securitario, la Seguridad Humana «desde abajo» promueve el trabajo conjunto entre organizaciones sociales, mujeres y hombres líderes de todos los sectores, con una perspectiva de solidaridad y acción transformadora, con un método altamente participativo e interactivo de las comunidades, buscando que la seguridad objetiva y la subjetiva sean el resultado de su papel protagónico y del proceso de empoderamiento de las comunidades (protagonistas de su propio destino); de igual manera nos proponemos visibilizar y potenciar iniciativas ciudadanas dirigidas a mejorar la situación de seguridad en una o varias de sus dimensiones, sin renunciar a exigir del Estado su responsabilidad, en el que la orientación y criterio de validez de toda acción de seguridad, sea necesariamente el respeto a los Derechos Humanos³, desde una perspectiva crítica, entendiendo que «Una teoría crítica del derecho debe sostenerse, sobre dos pilares: el reforzamiento de las garantías formales reconocidas jurídicamente, pero, asimismo, en el empoderamiento de los grupos más desfavorecidos a la hora de poder luchar por nuevas formas, más igualitarias y generalizadas, de acceso a los bienes protegidos por el derecho» (Herrera, 2008, 48).

En ese sentido la metodología que se viene construyendo está bajo el enfoque **fenomenológico**, es decir, entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor, examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que ese privilegia es lo que las personas perciben como importante y se vive en la cotidianidad.

La construcción de este enfoque busca comprensión, con una metodología que hemos denominado «desde abajo» a través de métodos,

3. La *Seguridad Humana «desde abajo»*, ha venido siendo impulsada por algunas organizaciones sociales del Sur (África y América Latina), dándole con ello un énfasis más crítico que el de la propuesta originaria del PNUD.

medios, procedimientos y técnicas cualitativos –en lo fundamental y en primera instancia– tales como los talleres, la observación participante, la entrevista a profundidad, entre muchas otras técnicas, procedimientos y acciones que generan datos descriptivos para componer una comprensión en un nivel personal, individual y subjetivo de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente, de sus prácticas, de mecanismos, de simbolismos, de procesos.

La metodología «desde abajo» que hemos aplicado, en un primer momento al realizar el trabajo de campo, recoge datos descriptivos referidos a las palabras, conductas y comportamientos de las personas y de los grupos poblacionales involucrados en el proceso investigativo; de modo tal que el centro de nuestro estudio es la vida social y el énfasis es la noción de Seguridad Humana, entendida en sus múltiples e interdependientes dimensiones que se interrelacionan en un contexto determinado.

La metodología «desde abajo» no es contestaria, ni marginal, en tanto no se limita única y exclusivamente a la crítica, es ante todo un hecho transformador que recoge la tradición y escancia de la Investigación Acción Participación –IAP– y también es un sustento participativo para la construcción del Estado Social y Democrático Derecho –ESDD–, pues pretende la construcción de agendas ciudadanas, en cada contexto territorial y frente a cada una de las dimensiones de la Seguridad Humana.

Por ello, la metodología «desde abajo» es un modo de encarar el mundo empírico para indagar, analizar y registrar cómo está y se vive la SH en contexto, en tanto esta metodología debe ser entendida como proceso de investigación con un método científico particularizado al contexto histórico, temporal, territorial y situacional, que indaga tanto por las condiciones objetivas como por los niveles subjetivos de vivencias y percepciones individuales y colectivas.

5. Observatorio de Seguridad Humana de Medellín

Desde el enfoque de la Seguridad Humana «desde abajo», hemos constituido en Colombia el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín –OSHM–, proyecto experimental que venimos impulsando en una alianza, mediante un convenio interinstitucional entre investigadores de la Universidad de Antioquia, funcionarios de derechos

humanos de la Personería de Medellín y activistas e investigadores del Instituto Popular de Capacitación (ONG de derechos humanos de la región). Esta propuesta no pretende reemplazar al Estado en la provisión de la seguridad, ni propender por la ya problemática privatización de la seguridad; se trata de una invitación a pensar conjuntamente con los sectores más vulnerables el significado de la seguridad y construir directrices para que el Estado provea la seguridad como un bien público, no solo en los discursos, sino en sus prácticas. Además, la aplicación de este enfoque trae como consecuencia aumentar la responsabilidad del Estado frente a sus ciudadanos.

Con esta visión y enfoque, el Observatorio se propone, desde las voces de hombres y mujeres, establecer las dimensiones de la Seguridad Humana más afectadas en cada uno de los lugares de trabajo, vivienda y espacios públicos; determinar conjuntamente los factores de inseguridad y avanzar hacia la formulación de propuestas que incidan en el accionar del Estado y la administración pública municipal en pro de corregir esas inseguridades y satisfacer los derechos vulnerados. De igual manera se propone visibilizar y potenciar iniciativas ciudadanas dirigidas a mejorar la situación de seguridad en una o varias de sus dimensiones.

El método de la Seguridad Humana contiene dos aspectos fundamentales que deben manejarse o aplicarse inseparablemente: el primero es la necesaria caracterización del territorio o localidad en la que se trabaja, y el segundo es la obligación de conocer los antecedentes históricos de la conformación social asentada en el respectivo territorio. En el primer caso, hacemos una delimitación espacial; en el segundo nuestra delimitación es de orden temporal. La combinación de estos dos aspectos nos permite acercarnos a una comprensión de nuestro objeto de estudio que es la Seguridad Humana en la que la población necesariamente se convierte en sujeto partícipe de la investigación, la cual se apropia de las técnicas y procedimientos más pertinentes de esta apuesta metodológica, aplicándola a una, a varias o a todas las dimensiones de la Seguridad Humana, lo cual se constituye en el primer eslabón y pre requisito de este proceso metodológico, cuyas características más destacadas son las siguientes:

- Es inductivo-deductivo. Desde el primer momento y en la fase del trabajo de campo, se establece un diálogo de saberes entre el equipo académico coordinador de la investigación y el saber de las personas y organizaciones sociales que actúan en la respectiva localidad

en la que se adelanta el proceso. Se trata de un proceso continuo de contrastación-complementación entre el conocimiento de la realidad específica de los actores sociales y las formulaciones teóricas, en el que no se busca simplemente «comprobar la teoría», ni reproducir textualmente las percepciones de los habitantes del sector sino de producir un nuevo conocimiento.

– Es transdisciplinaria, en la medida en que se sustenta, además del saber popular, en el diálogo entre las diversas disciplinas científicas de las ciencias sociales y humanas, orientado al propósito común de producir nuevo conocimiento frente al fenómeno específico de estudio.

– Es interinstitucional, no solo por la configuración del Observatorio, sino, principalmente, por las múltiples relaciones e interacciones con entidades estatales de diverso orden y la variada gama de organizaciones sociales que actúan en el respectivo territorio.

Observación-Comprensión-Acción. Se pretende pasar de la observación de realidades tangibles, a la comprensión de una realidad múltiple. Como dijimos, el punto de partida es el conocimiento de la realidad espacial y temporal, así mismo de las ocho dimensiones componentes de la noción de Seguridad Humana y, a partir de ello, precisar variables, unidades de análisis e indicadores. Se trata de una perspectiva que procura una mirada compleja de la realidad, superando las simplificaciones y los reduccionismos.

Esta metodología conlleva asumir una forma cualitativa y distintiva, lo que determina que para el actor, contando con su voz, su percepción, su experiencia y el contexto, sean elementos centrales a la hora de subjetivar informes y cifras estadísticas provenientes de instituciones oficiales o de organismos no gubernamentales. En consecuencia, sin desconocer la importancia de los datos estadísticos, se privilegia las muestras estructurales y la información cualitativa producida por los habitantes de la localidad, objeto de estudio.

Una perspectiva holística. Más allá del conocimiento de unas variables e indicadores de seguridad que terminan reduciendo la realidad de las personas y sus escenarios, se pretende estudiar a los grupos humanos –a ellos y con ellos–, en su contexto de desarrollo histórico, los hechos y las situaciones que determinan su presente de inseguridad, al mismo tiempo que se comprende y potencian las iniciativas de estos grupos para resistir o transformar esa realidad.

Se debe hacer conciencia de los efectos distorsionantes que puede causar el mundo académico sobre las personas «objeto» de estudio y por ello, la metodología «desde abajo» conlleva una perspectiva crítica-transformadora en la que, mediante un proceso horizontal y dialéctico, todos los participantes somos sujetos del proceso («investigadores» e «investigados») en el propósito común de coproducir nuevos conocimientos.

La metodología «desde abajo» es humanista por excelencia, pues lo central y su razón de ser es el aspecto integral de lo humano y de la vida social. Se intenta comprender los conceptos de las inseguridades en sus ocho dimensiones, y al mismo tiempo, estar atentos para detectar la emergencia de nuevas realidades que, a su vez, dan origen a nuevos conceptos, los cuales hacen parte de cada persona, de cada grupo, expresadas bajo la forma de peligro, riesgos, amenazas, tranquilidad o esperanza.

Esta metodología nos exige permanecer próximos al mundo empírico y ello da validez y rigor, en el sentido que técnicas y procedimientos están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace. Por ello, todos los escenarios y personas son dignos de estudio, en la medida en que estos convaliden tesis y resultados.

La metodología «desde abajo», es innovadora y flexible; en tanto creación permanente, no es esclava de un procedimiento o una técnica única. Podría considerarse que se encuadra dentro de un paradigma complejo, como «investigación de segundo orden», con un enfoque epistemológico sistémico, como un tipo de investigación cualitativo –cuantitativo (y no al revés), donde sus niveles son de tipo constructivo y propositivo y su método es interpretativo por excelencia, en otras palabras, ello quiere decir un enfoque hermenéutico.

Las formas de acopio de información en un primer momento (trabajo de campo) se caracterizan por ser inductivas y la triangulación de información se hace análisis y seguidamente realimentación y convalidación. Esta se realiza por los actores participantes (sujetos «investigadores» e «investigados»), asimismo como por pares sociales y académicos externos.

La mayoría de observatorios de seguridad que conocemos en América Latina están orientados a recopilar y procesar información sobre los delitos y la criminalidad de mayor impacto en una

determinada región. A diferencia de esto, nuestro Observatorio ha definido en sus lineamientos, desarrollar articuladamente cuatro estrategias: investigación (análisis), difusión, educación y acción transformadora.

En el desarrollo de estas líneas de trabajo, metodológicamente hemos asumido tres campos para el estudio de la problemática, a saber:

Hechos y situaciones. Con el apoyo en diferentes fuentes públicas o privadas, recolectamos información sobre los hechos catalogados de inseguridad o sobre las situaciones que constituyen amenazas o riesgos para una comunidad específica o para el conjunto de la ciudad. Datos que de acuerdo con el enfoque de seguridad que propugnamos, deben ser contrastados o complementados con la percepción de los ciudadanos y las comunidades sobre los factores que valoran como principales amenazas o riesgos a su seguridad.

Políticas Públicas. Se trata de examinar las diferentes políticas diseñadas y ejecutadas por las diversas autoridades encargadas de la seguridad en la ciudad, teniendo en cuenta que muchas veces existen diferencias entre lo formulado en los planes de gobierno y lo que realmente se ejecuta por parte de las diferentes instancias encargadas de operativizar la seguridad. Como complemento a los planes, un valioso aporte lo constituyen las evaluaciones de los mismos realizadas por organismos de control público o privado, que en el caso de Medellín es realizado por instancias como la Contraloría y la Personería municipales, y las entidades del sector privado «Medellín, cómo vamos» y «Veeduría al Plan de Desarrollo Municipal».

Iniciativas Ciudadanas y Estrategias de Resistencia. Ante la incapacidad de las autoridades para garantizar la seguridad de las comunidades e incluso en algunos casos la abierta complicidad con los agentes generadores de inseguridad, frecuentemente personas de manera individual o colectiva, despliegan diferentes iniciativas para proveerse la seguridad (acciones legales, movilizaciones sociales o políticas, etc.), a las cuales el Observatorio les hace seguimiento y facilita o promueve la puesta en común de estas experiencias con el propósito de potenciarlas y expandirlas.

La información de estos tres campos se complementa y contrasta con las diversas actividades que el Observatorio realiza en las comunidades, identificando las percepciones que sobre cada uno de estos tienen y la manera cómo afecta la Seguridad Humana.

6. Modelo explicativo. Reconstruyendo los pasos del proceso

Primero: para el estudio de una comuna, barrio, grupo poblacional. Se organizan los datos⁴ y se presentan bajo cada una de las dimensiones que hemos adoptado y que configuran la SH (para el OSH son ocho⁵). De la información obtenida en cada contexto específico, mediante técnicas como talleres, entrevistas, etc., se reconstruyen los aspectos variados y se ponderan las inseguridades. Este primer momento del estudio se caracteriza por ser descriptivo y analítico y permite hacer comparaciones entre localidades, comunas y corregimientos.

Segundo: se ha utilizado la técnica de ver las in-seguridades de cada contexto (comunas) a través de los ojos de cada integrante (como individuo, como sujeto, como persona), lo que nos ha proporcionado un conocimiento más íntimo de las percepciones y sensaciones de las inseguridades que experimentan cotidianamente, así como una visión indirecta y subjetiva de la dinámica social, comunitaria.

Tercero: delimitación o selección de un caso tipo o emblemático que afecta a un grupo, a una comuna, así como a las diversas formas de reacción o de hacer frente a hechos que afectan la Seguridad Humana. Especial interés prestamos a lo que denominamos iniciativas ciudadanas en clave de resistencias.

Cuarto: convalidación de los resultados con los actores (sujetos), aplicando y validando el diálogo de saberes, en tanto reconocemos que nadie sabe más de las inseguridades que quienes las padecen, las viven, las sortean y las interiorizan.

Quinto: el diálogo con «expertos», es una parte del proceso que nos permite someter a la consideración y discusión pública la construcción de esta metodología «desde abajo», las técnicas puestas en marcha y los resultados obtenidos, entre otros asuntos.

4. En esta metodología entendemos el dato como una construcción colectiva y no como algo dado.

5. A las siete dimensiones mencionadas en el concepto de Seguridad Humana desarrollado por el PNUD (1994), hemos incluido la dimensión de la seguridad para las mujeres, e incluso, está abierta la posibilidad de la emergencia de otras dimensiones como consecuencia de la indagación en cada comunidad (OSHM, 2010).

Sexto: contribuir a la construcción de una red de Seguridad Humana. Se han presentado tres momentos: uno, durante el año 2009 se diseñó y puso en marcha la red por el OSHM; dos, luego del Seminario Internacional «El Laberinto de las Violencias», se creó un espacio para intervenir en el Congreso de Ciudad y, tres, durante el 2010-2011, se han fortalecidos las relaciones con organizaciones sociales y comunitarias, con las cuales se ha creado confianza. La evaluación y sistematización de una red de Seguridad Humana es una tarea aún pendiente por parte del OSHM y de las demás entidades participantes en ella.

Séptimo: pares y dolientes internacionales. Bajo la premisa de que existimos en un mundo globalizado y bajo una noción de SH que afecta a todos los seres del planeta, se han puesto en marcha intercambios de experiencias con personas y organizaciones de otros lugares de Colombia y de otros países, que incluyen la difusión e intercambio de nuestros avances y limitaciones en los aspectos teóricos, metodológicos y de resultados.

Octavo: se encuentra aún en una etapa incipiente, la construcción de un software de información. Pese a diversas limitaciones, la metodología ha implicado una amplia comunicación y divulgación de resultados, lo cual es una estrategia nodal para realimentar la información y la consolidación de la actividad del OSHM. Entre las herramientas más utilizadas hasta ahora, están: Web, correos electrónicos, chat, foro internacional, medios de comunicación (radio, T.V. y prensa), publicación de libros, participación en seminarios y foros e intervenciones en el Concejo de Medellín. Con esto se ha pretendido adelantar una labor pedagógica para posicionar la noción de Seguridad Humana, incidir en la construcción y seguimiento de políticas públicas en esta materia, promocionar la construcción de agendas ciudadanas con el común y determinante denominador «desde abajo», y aportar a la construcción de un verdadero Estado Social y Democrático Derecho, que incluye una clara participación ciudadana y un empoderamiento de los sectores tradicionalmente excluidos.

En consonancia con estos hallazgos, el OSH reconoce las dimensiones de la Seguridad Humana propuestas por el PNUD y articula la seguridad de las mujeres como otra dimensión más, demandada en el ejercicio piloto realizado en la ciudad, pues la construcción de la seguridad se debe regir por el contexto y realidades específicas existentes en la ciudad de Medellín.

7. Riesgos potenciales y amenazas del enfoque de la Seguridad Humana

Omnicompreensión o el activismo totalizador. La gran virtud que ofrece el enfoque de la Seguridad Humana es el comprender que el asunto de la seguridad es multicausal. No obstante, una mirada totalizante de la seguridad puede llevar a diluir la especificidad de la misma o a creer que no es posible alcanzar ciertos niveles de seguridad hasta tanto no se haya logrado satisfacer el conjunto de las dimensiones que esta abarca. Frente a esto, la experiencia que actualmente adelanta nuestro Observatorio nos indica que podemos tratar un problema específico de inseguridad –verbigracia la inseguridad personal– enfocándolo desde la perspectiva multidimensional que aporta la Seguridad Humana y estando vigilantes de no confundir el todo con las partes.

Populismo cognitivo o el culto al saber popular. El enfoque y metodología de la Seguridad Humana «desde abajo», le da una preponderancia a las voces de las personas y comunidades que sufren la situación de inseguridad. No obstante, ello no puede conducir a aceptar como válido todo lo que de ellas provenga, ni a legitimar todo tipo de propuestas con el prurito de ser «la voz del pueblo», pues es sabido que por los múltiples mecanismos psicoculturales, en los sectores subalternos suelen anidarse prácticas no respetuosas de los derechos humanos que apelan a métodos cruentos para la resolución de los conflictos. De ahí que el enfoque propuesto demanda un diálogo de saberes bajo el horizonte emancipador de los derechos humanos, única garantía de no avalar prácticas autoritarias.

Suplantación del Estado. En los actuales contextos neoliberales suele ser recurrente la privatización de funciones públicas como la seguridad, frente a lo cual el impulso de la propuesta de Seguridad Humana «desde abajo» debe estar alerta para no contribuir a fortalecer estas políticas privatizadoras y, por el contrario, al promover la participación comunitaria se deberá exigir del Estado el cumplimiento de su deber.

Cooptación por el Estado y otros poderes. Al reclamar la activa participación de los ciudadanos en el diseño y planificación de las políticas de seguridad, debe evitarse caer en la trampa del Estado o de ciertos poderes ilegales que intentan instrumentalizar a las organizaciones comunitarias y sociales, poniéndolas como ejecutoras de

acciones de seguridad, ya sea en calidad de informantes o de «cuerpos civiles de seguridad», pues conlleva unos efectos perversos de destrucción del tejido social y de división o polarización de las comunidades.

Criterios de éxito. Al desplegar diversas iniciativas con el propósito de lograr comunidades más seguras, uno de los objetivos realizados es el empoderamiento de colectivos humanos que, en un proceso continuo de interacción con otras acciones sociales, alcanzan mayores niveles de autonomía en una perspectiva emancipatoria, revelando mayor respeto a la dignidad humana individual y colectiva, al tiempo que se fortalece la convivencia pacífica y democrática. La constante evaluación del cumplimiento de estos objetivos, será el mejor indicador de éxito de la experiencia.

II. La seguridad personal en vilo por grupos armados

Este capítulo es una aproximación a las diferentes formas de control territorial de los grupos armados ilegales, en algunos sectores de Medellín, durante el año 2010. Sus actuaciones fueron identificadas por los y las habitantes de la ciudad, como factores importantes que afectan la Seguridad Humana, especialmente en la dimensión de la seguridad personal, de acuerdo a los hallazgos del Observatorio, en investigación realizada durante el 2009 (OSHM, 2010).

Con base en la información obtenida a través del análisis cualitativo de talleres y bases de datos, se encontró que el control territorial lo configuran diferentes actividades de los grupos armados ilegales, que hemos clasificado en tres tipos de subcontroles: social y político, económico y del territorio. Para la obtención de estas formas de control, los grupos ilegales realizan prácticas que, además de menoscabar la seguridad personal de múltiples formas, afectan las otras esferas de la Seguridad Humana. Esta afectación simultánea de varias seguridades y derechos se manifiesta en la limitación de la libertad de movimiento de la ciudadanía al imponer fronteras ilegales o definir espacios vedados a la locomoción por estar ubicados en territorios en disputa o dominados por un grupo enemigo, de la capacidad de las comunidades para apropiarse y darle sentido a sus espacios, en sus posibilidades organizativas y de fortalecimiento del tejido social, lo cual haría parte de la seguridad comunitaria. A su vez, afectan con ello la seguridad política, en tanto reducen los espacios, medios y formas de participación. Con dicho control territorial, se afectan igualmente la seguridad en salud y educación, al impedir la movilidad de las personas. De la misma manera, la seguridad para las mujeres se vulnera cuando son víctimas de violencias sexuales por miembros de grupos armados ilegales, cuando son explotadas sexualmente o forzadas a realizar labores domésticas para estos.

En definitiva, los grupos armados ilegales, al generar hechos y situaciones que afectan la seguridad personal –en ocasiones con la

omisión, cooperación y aquiescencia de algunas autoridades oficiales-, afectan, de manera simultánea, múltiples seguridades y derechos de la ciudadanía. El centro del análisis de esta investigación lo constituye la seguridad personal, brindando una idea de las diversas prácticas de los grupos armados ilegales de Medellín y cómo afectan la seguridad de sus habitantes, desde la perspectiva de las víctimas, más allá de la versión de las autoridades y las cifras estadísticas sobre conductas punibles y violaciones de Derechos Humanos, que develan más no describen la realidad sobre la verdadera situación de seguridad y garantía de derechos.

En la primera parte de este capítulo, se exponen los conceptos y categorías utilizadas en el análisis, especialmente los de grupos armados en Medellín y los tipos de control territorial, los cuales fueron contruidos de manera operativa y descriptiva, y aplicando la metodología «desde abajo» propuesta por el OSHM. En segundo lugar, se exponen los hallazgos sobre las formas del control territorial por grupos armados ilegales identificadas, tanto de territorios en disputa (casos de las comunas 1, 6 y 13), como de aquellos con hegemonía de un grupo o un conjunto de estos (casos de la comuna 2 y el corregimiento de San Cristóbal). Finalmente, se presentan las conclusiones estableciendo los elementos comunes y las diferencias en las formas como se afecta la seguridad personal con las acciones de control territorial por los grupos armados ilegales en ambos escenarios.

Para describir el control territorial que ejercen los grupos armados ilegales y conocer cómo afectan la seguridad personal de una gran parte de la población, el OSHM utilizó una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, en coherencia con la perspectiva metodológica «desde abajo», organizando y analizando información de fuentes primarias y secundarias. Se obtuvo información de fuentes primarias, tales como entrevistas, talleres y la Base de Datos de Desplazamiento Forzado Intraurbano de la Personería de Medellín, a través de la cual se analizaron las declaraciones del año 2010 por hechos ocurridos en el mismo periodo, correspondientes a las comunas definidas para el seguimiento¹. Como fuentes secundarias, se

1. Para el procesamiento y análisis de la información se respetó la obligación de reserva legal que frente a ella existe. Para citar los testimonios de las declaraciones de desplazamiento se utilizó la denominación «T. D. N° del testimonio. Comuna o corregimiento del lugar de los hechos».

contó con información de prensa e información estadística relativa al número de homicidios y desplazamientos forzados de instituciones oficiales tales como el Instituto Nacional de Medicina Legal, Regional Noroccidente y la Personería de Medellín.

La presente indagación se centró en las comunas 1, 2, 6, 13 y el corregimiento de San Cristóbal. El criterio para la selección de estos territorios es el grado de disputa o hegemonía de los grupos armados en ellos. Se parte de la hipótesis de que la comuna 2 y el corregimiento de San Cristóbal eran en 2010 territorios controlados por un actor hegemónico, dada la aparente y baja conflictividad armada y que, al contrario, en las comunas 1, 6 y 13, se presentaba una fuerte disputa entre grupos armados por el control territorial.

Las variables de seguimiento y análisis para indagar sobre los hechos, situaciones y conductas de grupos armados ilegales para ejercer control territorial que afectan la seguridad personal, fueron las siguientes:

1. Datos demográficos y socioeconómicos: número de barrios, habitantes e índice de calidad de vida, etc.
2. Meses, barrios y grupos que generan mayor desplazamiento.
3. Número de homicidios.
4. Identificación de grupos armados ilegales.
5. Barrios con control hegemónico y en disputa.
6. Fronteras o límites territoriales impuestos por los grupos armados ilegales.
7. Tipo de control ejercido por el grupo ilegal: social, económico, del espacio físico.
8. Conductas, estrategias y situaciones generadas por el grupo para obtener el control.
9. Principales víctimas de los hechos, conductas y situaciones generadas por los grupos armados ilegales.
10. Formas de afectación de la seguridad personal (en clave de derechos y delitos).
11. Sensación de seguridad o inseguridad generada con el control territorial ilegal.
12. Tipo de relación predominante entre la comunidad y el grupo ilegal: dominación, cooperación forzada, cooperación no forzada, indiferencia, antagonismo.
13. Prácticas y tipos de relación de grupos armados ilegales con las autoridades: antagonismo o alianza o cooperación mediante su acción y omisión.

1. Marco Conceptual

Para describir las formas como la seguridad personal de la población es afectada por el control territorial ejercido por los grupos armados ilegales, se utilizaron categorías emergentes, resultantes de la aplicación de la metodología «desde abajo», a través de talleres con las comunidades y el análisis de testimonios de declaraciones de desplazamiento forzado. Las categorías identificadas constituyen un punto de partida para la indagación, sin embargo, también se inicia un diálogo con otros conceptos de la teoría existente, sin pretender realizar un estado del arte sobre el tema en cuestión, tales como el control del territorio, los dominios ilegales, la coerción y la protección violenta, entre otros. Si bien son conceptos útiles para el análisis, en esta investigación el OSHM no asume el compromiso de adoptar estos conceptos, como lentes de análisis, en tanto el interés fundamental es identificar desde la voz de las víctimas y las comunidades, las formas de control territorial ejercidas por los grupos ilegales en la ciudad.

1.1. Grupos armados ilegales en Medellín

Desde mediados de la década de los ochenta la ciudad de Medellín experimentó la conformación de grupos armados ilegales, generalmente con una fuerte identidad y adscripción territorial, por cuadras y barrios, denominados como «combos» y «bandas», los primeros con un número de integrantes inferior a las segundas y con un menor grado de organización. En su mayoría, utilizaron la oferta del servicio ilegal de «protección violenta» (Bedoya, 2010:15)² del territorio como una de las formas para legitimarse y realizar el cobro de una tributación extorsiva a habitantes y comerciantes. Presentan distintos tipos de estructura y sus jerarquías son más o menos verticales, los hay especializados y con amplia oferta de actividades y servicios ilícitos como hurtos, extorsiones, conformación de redes de explotación sexual, protección de rutas y comercialización de

2. La protección violenta es definida por el autor como «La capacidad de una organización criminal para forzar a otra, criminal o no, para hacer lo que ella determine sin tener que recurrir a la continua agresión física (Finckenauer, 2005: 66, 81), con el propósito de, bajo ciertas circunstancias, ganar el control monopolístico del mercado». Citado en: Bedoya: 2010.

sustancias ilícitas y armas, compra de información oficial reservada, lavado de dinero a través de negocios de economía legal, entre otras.

Las acciones de estos grupos abarcan las típicas de la delincuencia común, las de la delincuencia organizada y las propias de ejércitos en un conflicto armado interno, tales como acciones de control poblacional, político, económico y territorial. Son pues actores híbridos y complejos, constitutivos del principal problema de la ciudad en materia de seguridad ciudadana durante los últimos 25 años, cuyo impacto en la seguridad personal no se puede medir ni dimensionar, fundamental ni exclusivamente, en cifras de la violencia homicida.

Los combos y bandas de Medellín y otros municipios del Valle de Aburrá, están ligados a los grupos denominados por el Gobierno nacional como Bandas Criminales (Bacrim) o Grupos Emergentes, tales como las Águilas Negras, los Urabeños o Gaitanistas, Los Paisas, Los Rastrojos y la Oficina de Envigado. Para el OSHM estos grupos no son solo grupos de delincuencia común, ni estructuras de delincuencia organizada con fines de narcotráfico, sino grupos que constituyen una continuidad de los grupos paramilitares, porque conservan las estructuras de poder institucional, político y económico heredadas de los paramilitares, realizando una trasmisión de los mandos militares y desagrupándose de la estructura aglutinante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), pero conservando su poder de incidencia en diferentes regiones. Tanto los combos y bandas, como las Bacrim o neoparamilitares, son la expresión de la continuidad del conflicto armado en la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana.

Los grupos ilegales como combos y bandas, algunos con autonomía en su control territorial y una fuerte identidad colectiva, están organizados en una estructura de red, articulándose a otros grupos, lo que les permite trasladar a sus integrantes de una zona a otra, dependiendo de la facción a la que pertenezcan y de los intereses de esta en cada sector. Los diferentes grupos paramilitares, organizados de manera jerárquica y con control territorial en diferentes regiones del país y el departamento, inciden de manera importante en el fortalecimiento y control de estos grupos, otrora monopolizados por el Bloque Cacique Nutibara de las AUC.

Los grupos estarían integrados en su mayoría por personas con edades inferiores a los 35 años, según testimonios recogidos en algunos de

los talleres realizados y que corresponde a su estrategia de utilización masiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que registran las estadísticas de la ciudad, en donde el 76% de los homicidios ocurridos entre enero y octubre de 2010 tuvieron como víctimas personas menores de 35 años y cuyo principal móvil ha sido el enfrentamiento entre grupos y la consolidación del control territorial.

Los niños, niñas, adolescentes y menores de 20 años, realizarían actividades relacionadas con drogas y armas, mientras los mayores, entre 20 y 35 años, tendrían funciones especialmente centradas en la administración de recursos económicos y coordinación de integrantes en las diferentes actividades delictivas. Una parte importante de la población desmovilizada de los grupos paramilitares en Medellín³ participa en la mayoría de los grupos ilegales aunque en diferentes proporciones, siendo numéricamente preponderantes en unos mientras en otros es mayoritaria la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 20 años.

Durante las tres últimas décadas, las estructuras ligadas al narcotráfico y al paramilitarismo han actuado a través de los grupos armados ilegales de carácter barrial de la ciudad, para obtener su control y poner en marcha un modelo de seguridad o protección violenta, articulándose con sectores de la economía formal e informal, así como con sectores políticos y de la institucionalidad, de lo cual da cuenta las recientes investigaciones y sentencias judiciales por parapolítica en Antioquia y la condena contra el ex Director Seccional de Fiscalías de Medellín. Este modelo se podría identificar como una Protección *Racket* (Bedoya, 2010:15), la cual sería una forma particular de protección violenta en tanto «forma de gobierno de los mercados ilegales», en la que la protección es caracterizada por ser «una mercancía que se produce de manera industrialmente organizada, pagando salarios, con una clientela

3. Principalmente exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y sus bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada, desmovilizados en la ciudad de Medellín en 2003 y 2005, respectivamente. A pesar de que en la ciudad y el país se ha desarrollado un proceso de desmovilización, desarme y reintegración, un porcentaje importante de esta población ha sido asesinada por el enfrentamiento entre grupos armados, otros se encuentran en cárceles por delitos posteriores a los procesos de desmovilización y otros más están prófugos de la justicia. Adicionalmente, algunos integrantes de grupos paramilitares no participaron en procesos de desmovilización y reintegración y otros que sí participaron, no pertenecían de manera efectiva a dichas estructuras.

determinada y una relación prolongada. Se identifican los niveles organizacionales de esta rama empresarial, que ha llegado a configurarse como un núcleo de dirección y gerencia llamado popularmente «Oficina», y redes de grupos armados operativos (bloques y bandas)» (Bedoya, 2010:30).

Por su parte, los grupos armados ilegales de carácter barrial, no solo tienen un actuar delictivo, sino que también pretenden obtener un reconocimiento como actores de poder con incidencia en las esferas sociales, políticas, de seguridad y de justicia en las comunidades de los territorios en donde ejercen dominio.

1.2. Control territorial ejercido por grupos armados ilegales a través de la coerción

Una de las formas para analizar los dominios armados ilegales que disputan la soberanía estatal sobre el territorio, es la propuesta por Jean-François Gayraud (2007), según la cual el control territorial es uno de los criterios para identificar si una estructura criminal es de carácter mafioso, definiéndolo como medio (histórico y natural), teatro (campo abstracto de carácter diplomático o militar) y contexto (de conflictos). Es así como el control de los territorios se establece en un medio, más no en un fin. Para el autor estas estructuras siempre tienen un origen geográfico concreto que cumple las funciones de vivero y base de repliegue, configurándose en su «espacio vital»⁴. Sostiene el autor que «este principio de territorialidad implica una capacidad de control político, económico y social» (Gayraud, 2007:20).

El territorio controlado por estas estructuras no es solo un espacio físico, con sus hombres y su geografía, sino también espacios inmateriales, sectores económicos y sociales completos que han quedado bajo su dominio. De esta manera, estas agrupaciones entran en competencia con otras formas de poder territorial, constituidas por el Estado, en el ejercicio del monopolio de la violencia legítima, desencadenándose un conflicto de soberanías sobre un mismo territorio, entre un poder legal y visible (el Estado), y un poder ilegal e invisible (los dominios armados ilegales). Al respecto, el autor cita de expresa que:

4. Según el concepto de espacio vital desarrollado por la geopolítica, cuyo principal exponente es el alemán Karl Haushofer.

A veces, el poder legal se convierte en formal, y el ilegal en real o fáctico. Con frecuencia, la capacidad de influencia de [estas agrupaciones] sobre su territorio es de hecho mayor que la de la autoridad oficial. La diferencia entre estas dos formas de control territorial reside únicamente en su relación con la ley y en su legitimidad [...]. La soberanía ejercida por el Estado sobre el territorio de [estas agrupaciones] es, en ocasiones, una ficción, una realidad virtual, un autoengaño. La fuerza de [estas agrupaciones] se basa entonces en la debilidad del Estado, en su incapacidad para imponerse como único centro de poder territorial (Gayraud, 2007:20).

Es así como el objetivo de estas estructuras armadas ilegales no se centra en la pretensión de hacer desaparecer al Estado, sino que, por el contrario, se proponen su debilitamiento, de tal manera que puedan entrar a suplantarlos, configurándose así una especie de Estado paralelo.

Para Juan Carlos Garzón Vergara (2008), el control de un territorio, bajo la concepción de territorialidad definida por Gayraud, obedece a las necesidades del crimen organizado, en su afán de suministrar bienes y servicios ilegales en un mercado diverso, por blindarse de los posibles ataques por parte de grupos criminales rivales o de las fuerzas coercitivas del Estado, puesto que al mantener sometida a la población que habita en estos territorios, se disminuyen dichos riesgos. De este modo estas estructuras, además de regular las transacciones expuestas por Gambetta⁵, entre la misma delincuencia y sectores de la sociedad, extienden su acción a la totalidad de las relaciones y dinámicas propias de la vida social y comunitaria.

En este punto queda claro que los tres autores coinciden en afirmar que el control de un territorio, más allá de su concepción meramente geoespacial, resulta ser de gran importancia para estos actores por diferentes motivos. De igual manera, se observa una coincidencia en sus argumentos, cuando se refieren a la relación Estado-dominios ilegales, en dos aspectos fundamentales que se correlacionan: el primero de ellos tiene que ver con la ausencia del Estado, como requisito fundamental para el control de los territorios por parte de estos actores, además como una de las principales causas de legitimización de estos controles ilegales, por parte de las mismas comunidades. El segundo se refiere a la forma como estas estructuras compiten con el

5. Garantizar el cumplimiento de contratos, resolver controversias, disuadir a la competencia (restricción a la entrada de actores en el mercado) y regular el hampa; todo esto, en un contexto de falta de confianza (Gambetta, 2007).

Estado por dicho control. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el objetivo de estas estructuras no radica en la destrucción parcial o total de Estado (o el sistema), como podría tratarse por ejemplo de las organizaciones insurgentes, sino que, por el contrario, lo que buscan es debilitarlo, en la medida en que esto les permite sustituirlo en sus múltiples funciones.

1.2.1. El uso de la coerción como mecanismo de control

La «protección violenta», según Bedoya, tiene dos tipologías: protección coercitiva y protección *racket*. Para el ejercicio de ambas es requisito fundamental el ejercicio de la coerción⁶, y este concepto está en relación directa con el concepto de control territorial aquí desarrollado.

La protección coercitiva se entiende como una etapa inicial de la protección violenta, la cual es ejecutada con violencia física; por eso cuando un actor logra la hegemonía sobre un territorio a través de la capacidad de intimidar a otros, constituyendo una asociación forzada cliente-proveedor solamente basado en su reputación como productor de violencia, los mecanismos de coerción dejan de ser necesarios, avanzando de esta manera hacia un estadio de protección *racket*, en el que sigue presentándose un férreo control del territorio, sin necesidad del uso excesivo de la violencia. De manera que solo cuando estas organizaciones alcanzan relativa ventaja en el control de la violencia, cuando consiguen que la extorsión⁷ se convierta en una acción permanente que no demande costosos esfuerzos en el castigo físico, puede decirse que estas organizaciones han llegado a una posición para definir y forzar cambios en las conductas políticas, sociales y económicas.

1.2.2. Formas de control territorial en Medellín a través de la coerción y la violencia directa

Con base en la información obtenida a través del análisis cualitativo de talleres y bases de datos, se encontró que el control territorial lo

6. Según el autor ruso Vólkov, «La coerción, en contraste con la violencia, descansa en la potencial más que en la actual violencia, en la amenaza o promesa de ella, y está dirigida a afectar la futura conducta de alguien más que su integridad física» (Bedoya, 2010: 14).

7. La coerción puede estar orientada a obtener un provecho material, y en esa medida se constituye en extorsión (Bedoya, 2010: 14).

configurarían diferentes actividades, hechos y situaciones generadas por grupos armados ilegales, que se han clasificado en tres tipos de controles: del territorio, social y político y económico.

Los grupos armados ilegales desarrollan prácticas de control armado ilegal violento, generadoras de miedo y zozobra, para obtener el sometimiento y la dominación de la población. A su vez, realizan acciones no violentas para obtener simpatía, cooperación, reconocimiento y legitimidad de las comunidades, convirtiéndose en intermediarios sociales y políticos o en agentes oferentes de seguridad y justicia. Esta dominación se fortalece cuando miembros de la Policía establecen relaciones de cooperación con estas estructuras, frente al tráfico de drogas, porte ilegal de armas, cobro de extorsiones y delación de personas que denuncian las actividades de integrantes de estos grupos. La ciudadanía ha desarrollado una relación de desconfianza generalizada frente a integrantes de la Policía, considerándola como una institución que en lugar de proteger su seguridad personal, la pone en riesgo y amenaza.

A continuación se realiza una definición operativa de cada tipo de control que estos ejercen y la descripción de estas actividades, hechos y situaciones que lo configuran.

1.3. Control social y político

Control ejercido por grupos armados ilegales en las relaciones sociales y la vida cotidiana de una comunidad, para la imposición de prácticas, reglas y códigos morales que buscan establecer un orden social, autoritario y paraestatal que le genere seguridad al grupo ilegal. Este control puede ser alcanzado a través de medios coactivos y violentos para generar miedo, tales como los castigos ejemplarizantes, tratos crueles e inhumanos o ataques indiscriminados, o a través de medios no violentos, como la realización de acciones lúdicas, el cubrir las necesidades básicas de personas de la comunidad, para legitimarse a través de intermediación social y política, entre otras. Tienen como objetivo asegurar la dominación, obediencia, orden social y su reconocimiento como actor de poder en una comunidad. Las actividades que realizaran para ejercer el control social son:

- ◆ Generación de miedo a través de ataques indiscriminados.
- ◆ Castigos ejemplarizantes.

- ◆ Persecución de liderazgos sociales para su reemplazo o cooptación.
- ◆ Cooptación y participación de organizaciones sociales, comunitarias (Juntas de Acción Comunal - JAC, clubes deportivos, etc.) y de carácter juvenil, así como espacios de participación local (Juntas Administradoras Locales -JAL- y Asambleas de Presupuesto Participativo).
- ◆ Constitución de organizaciones sociales
- ◆ Organización de actividades recreativas, deportivas y lúdicas.
- ◆ Oferta de justicia para la tramitación de conflictos intracomunitarios e intrafamiliares (ej. violencia contra niños, niñas y mujeres).
- ◆ Oferta de seguridad a través de vigilancia formal e informal, la cual es una práctica transversal a los tres tipos de control identificados.
- ◆ Subvención de necesidades sociales, económicas y de vivienda a núcleos familiares y a jóvenes.
- ◆ Prohibición de hablar - Ley del silencio.
- ◆ Imposición de horarios para la libre locomoción de la comunidad.
- ◆ Panfletos amenazantes para generar miedo colectivo, señalando como objetivos a prostitutas, ladrones, drogadictos, homosexuales, indigentes y jóvenes reunidos en las esquinas, así como personas con nombres propios.
- ◆ Prácticas de «limpieza social».
- ◆ Control de la disciplina en instituciones educativas. Ejemplo: prohibición del pelo largo y uso del piercing.
- ◆ Restricciones o direccionamiento a la participación política y social.

1.4. Control económico

Control de los recursos de actividades económicas legales, ilegales, formales e informales, tanto de carácter privado como público. Este control, en gran medida, se ejerce a través de acciones violentas e intimidatorias y con el fin del fortalecimiento militar y en beneficio de los integrantes del grupo armado ilegal. Las principales actividades para obtener este control son:

- ◆ Extorsiones (o «vacunas») a transportadores y terminales de transporte.
- ◆ Constitución de empresas de alistamiento y lavado de vehículos como fachadas para el cobro de extorsiones.
- ◆ Apropiación de empresas de transporte.
- ◆ Construcción de terminales.

- ◆ Extorsión de habitantes en general por oferta de vigilancia (práctica transversal a los controles) y servicios de aseo.
- ◆ Extorsión a juegos de azar tales como casinos y negocios de máquinas tragamonedas.
- ◆ Constitución y monopolio de establecimientos de juegos de azar.
- ◆ Extorsión a contratistas que realizan obras públicas de infraestructura e intervención urbana para disponer de materiales de obra y para la prestación de vigilancia ilegal de manera forzada de las máquinas e instalaciones de las obras (solo el grupo ilegal puede realizar esta actividad).
- ◆ Manejo de centros de distribución de droga (o «plazas»).
- ◆ Incentivar el consumo y compra de drogas que expenden en niños, niñas y adolescentes.
- ◆ Control de negocios de prostitución y constitución de redes de explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- ◆ Explotación económica ilegal de bienes inmuebles y lotes en predios urbanos y semirurales.
- ◆ Decisión de permitir o no que habitantes trabajen en el territorio.
- ◆ Extorsión a comerciantes y establecimientos de comercio.
- ◆ Extorsiones a trabajadores según su actividad económica e ingreso.
- ◆ Participación en programas gubernamentales para cooptación de recursos públicos: Fuerza Joven, participación en Juntas de Acción Comunal y presupuesto participativo.
- ◆ Despojos de viviendas estratégicas para distribución de drogas, suministro de habitación a sus familias o para constituir sitios de vigilancia.
- ◆ Control de préstamos de dinero con tasas de interés elevadas o «pagadarios»
- ◆ Acciones de cobro violento de deudas y cánones de arrendamientos.

1.5. Control del territorio

Control del espacio físico en donde el grupo armado ilegal ejerce su poder de manera permanente para generar dinámicas de territorialización o de apropiación del territorio y la conservación

del grupo ilegal. Por lo tanto, las prácticas para realizar este control también implicarían las actuaciones para la protección y perpetuación del grupo ilegal. Algunas de las acciones que realizan para obtener este control son:

- ◆ Establecimiento de fronteras territoriales ilegales: delimitación y demarcación de lugares que indican espacios de confrontación violenta, de control no disputado y de prohibición de la libre circulación. Operan para la comunidad, las autoridades y funcionarios públicos.
- ◆ Vigilancia para el control del ingreso y salida de personas: vigilancia de calles. para controlar el uso del transporte público, movilidad peatonal y vehicular.
- ◆ Enfrentamientos armados en medio de la población civil por el control territorial.
- ◆ Adquisición y uso de armas de fuego de corto y de largo alcance, incluyendo algunas de uso privativo de la Fuerza Pública, cada vez más de manera masiva y a bajo costo,
- ◆ Reclutamiento y vinculación de jóvenes, niños, niñas y adolescentes. para la vigilancia y protección violenta del barrio y su utilización sistemática y masiva para tareas de información, transporte de armas y drogas, sicariato, vigilancia, participación de aquellos que están fuera del conflicto en procesos de entregas de armas y pactos de no agresión y en redes de explotación sexual.
- ◆ Incidencia en instituciones educativas para diversos fines como impedir el ingreso de estudiantes de otros barrios, la venta y consumo de drogas, la explotación sexual, la vinculación de estudiantes a los grupos y la utilización de sus sedes como «trincheras» durante sus enfrentamientos.
- ◆ Regular procesos de urbanización: permitir o no que nuevas personas y familias se establezcan en los barrios.
- ◆ Constreñimiento a los habitantes para la colaboración en actividades del grupo armado: guardar armas, drogas, bienes hurtados, permitir el ingreso a sus viviendas (obligación de dejar puertas y ventanas abiertas) para el uso de balcones y terrazas como puntos de vigilancia y evadir la persecución de la Fuerza Pública o de miembros de grupos contrarios, suministro de víveres, labores domésticas (preparación de alimentos, lavado de ropa, etc.)
- ◆ La vinculación y utilización de mujeres en prácticas de persuasión y distracción de la autoridad.

- ◆ Traslado, rotación y renovación de integrantes de los grupos armados ilegales para el trabajo en red y articulado con otros que pertenezcan a la misma facción de poder, con el fin de garantizar la dominación.

- ◆ Connivencia y cooptación de integrantes de la Fuerza Pública para ejercer un control del territorio con mayor eficacia e impunidad, así como realizar acciones criminales de manera articulada.

- ◆ Aseguramiento de impunidad de actuaciones ilegales y/o violentas para evitar la judicialización de integrantes, mediante la amenaza, homicidio, y desplazamiento forzado de víctimas, testigos y denunciantes.

- ◆ Vigilancia del territorio (actividad transversal a los tres tipos de control).

- ◆ Restricciones y condicionamiento al uso de espacios públicos, deportivos y recreativos.

- ◆ Uso sistemático del desplazamiento forzado masivo y colectivo como estrategia para la expansión y conservación del poder sobre el territorio. Cuando el objetivo es la expansión, se presenta una instrumentalización de la población civil por grupos ilegales que se coaligan para tomarse el territorio dominado por un grupo enemigo común⁸.

Se diferencian estos tres tipos de control para facilitar su conceptualización y análisis, sin embargo las actividades descritas pueden tener como objetivo la obtención simultánea de más de un tipo de control. Finalmente, el objetivo de tales grupos es el control territorial, que subsume a los tres ya descritos.

En los tres tipos de controles que constituyen el control territorial, las actividades, hechos y situaciones que generan inseguridad y que afectan la seguridad personal, se encuentran acciones violentas tales como amenazas, homicidios selectivos e indiscriminados, masacres, desapariciones forzadas, secuestros, constreñimiento para delinquir e ilegal, extorsiones, violencia sexual, despojos, desplazamientos forzados, vinculación de niños, niñas y adolescentes, entre otros, pero quizá la acción violenta que afecta de manera radical la seguridad del territorio lo constituye el desplazamiento forzado.

8. Esta estrategia fue denunciada por la Personería de Medellín en rueda de prensa del 11 de octubre de 2010.

2. Afectación de la seguridad personal en zonas con mayor y menor control territorial por grupos armados ilegales

2.1. Situación conflictiva y violenta en territorios con mayor control territorial: casos de la comuna 2 (Santa Cruz) y el corregimiento de San Cristóbal

Estas zonas presentan bajos indicadores socioeconómicos, reflejados en sus Índices de Calidad de Vida (ICV), (ECV, 2010) y tasas de desempleo (ECV, 2011). Si bien en las comunas 2 y 13 y en el corregimiento de San Cristóbal, los grupos armados ilegales ejercen un control territorial cuasi hegemónico, existen sectores en ellos en donde dicho control es disputado por otros. Se puede afirmar que todos los territorios analizados tienen algún nivel de disputa continua y que los grupos ejercen múltiples acciones, violentas o no, para ejercer su control. En estos es claro que existen menos grupos armados ilegales, en contraste con aquellos con mayor disputa.

2.1.1. Comuna 2 (Santa Cruz)

La comuna 2 (Santa Cruz), está conformada por once barrios. Es la segunda comuna con menor índice de calidad de vida (ICV) con 77,73, y tuvo una tasa de desempleo de 19,91 en el 2009 (ECV, 2009). En el 2010 se presentaron 87 homicidios, para una tasa de 84 homicidios cada cien mil habitantes (hxccmh), ocupando el onceavo lugar en las comunas con mayor número de homicidios. En el año 2010 la Personería de Medellín recibió un total de 1.604 declaraciones que relacionaban 5.962 personas, de estas 127 declaraciones, el 8%, fueron por hechos ocurridos en el mismo año en esta comuna, donde se relacionan 485 personas, siendo la quinta comuna con mayor expulsión de personas en la ciudad. De los once barrios que conforman la comuna, en nueve se presentaron desplazamientos forzados, y en dos de ellos no se reportaron estos hechos. Sin embargo, solo tres barrios, La Rosa, Santa Cruz y Moscú N° 1, concentraron el 81% de las declaraciones por este delito de lesa humanidad, en los cuales el grupo armado «Los Triana», al servicio de alias «Sebastián», disputaba el control territorial con otros grupos armados, como «El Sinaí»

de la facción de alias «Valenciano» en el barrio La Rosa, sector Sinaí, colindante con el barrio Santa Cruz, y «Los Montañeros» en el barrio Moscú N° 1, sector Los Balsos.

El control territorial, prácticamente hegemónico, es ejercido en esta comuna por la banda «Los Triana», que operan allí desde hace más de 25 años. Además, fueron identificados cinco grupos que le siguen en representatividad por la responsabilidad de hechos violentos, tales como: «El Sinaí» o «El Río», «Paramilitares», «Cañada Negra» o «Los del Ambiente», «Las Gallinas» y «Los Montañeros».

2.1.2. Corregimiento de San Cristóbal

El corregimiento de San Cristóbal durante el 2010 tuvo un ICV de 75,16 y una tasa de desempleo de 13,98%. En dicho año se presentaron 77 homicidios, para una tasa de 225 homicidios por cada cien mil habitantes, siendo el corregimiento con mayor número de homicidios y con la tasa más alta. La Personería de Medellín recibió 72 (6%) declaraciones de desplazamiento forzado durante el año 2010, por hechos ocurridos en el mismo año en este corregimiento, donde se relacionan 272 personas, siendo el corregimiento con más desplazamiento y el séptimo territorio de mayor expulsión de personas del municipio. De los dieciocho territorios que lo conforman, en diez se presentaron desplazamientos. El 75% de las declaraciones se concentran en dos veredas expulsoras, el 60% en La Loma y el 21% en Pajarito, en este último, el sector las Flores es mencionado en 11 declaraciones. Les siguen las veredas Travesías, San José de la Montaña y Pedregal Alto. Los mayores índices de acciones violentas se ubicaron en la parte limítrofe con diferentes comunas, especialmente sectores de la vereda Pajarito con el barrio del mismo nombre, comuna 7, y la vereda La Loma del corregimiento que limita con la comuna 13.

En San Cristóbal fueron identificados 13 grupos armados, siendo «Los Paramilitares» o «Los Paracos» quienes dominan una gran extensión del corregimiento, «de quienes se dice conservaron el poder alcanzado desde los procesos de desmovilización entre los años 2003 y 2005. También fueron identificados como actores de la conflictividad armada los grupos: «San Pedro», «Los Urabeños», «El Morro», Las Milicias», «Los Peluches», «Las Flores», las «Farc», «La Agonía», «Acopio 260», de «La 43», «La Capilla», «La Montaña», «Los Areneros» y «Paisandú».

2.2. Control social y político en territorios con mayor control territorial

Una característica de los grupos armados ilegales que tienen un poder cuasi hegemónico en los territorios dominados, es que si bien no generan altos indicadores de violencia, sí mantienen un profundo control territorial alcanzando un control social tan efectivo que le permite condicionar la vida cotidiana, la participación comunitaria, social y política, la actuación de organizaciones y liderazgos a través de una regulación basada en su reconocimiento construido por años de miedo y dominación, sin recurrir a la violencia física:

... en el barrio hace 25 años que está operando el grupo armado Los Trianas [...], son los que mandan en el barrio, vacunan a los comerciantes y a las casas [...] se paran en las esquinas a tirar vicio, tienen plazas de vicio, los jóvenes que se niegan a unirse con ellos los matan o se tienen que ir del barrio [...]. Se enfrentan con los grupos de los barrios La Playa y ahora se están enfrentando con los del Río. Hace días que tiraron una bomba a una cafetería, resultaron varios heridos y un muerto. Todos los carros repartidores que suben al barrio los atracan [...], el sector esta invivible, los policías llegan, se quedan un rato y luego se van [...]. Desmembraron a una señora, la gente escuchaba los gritos pero nadie la auxilió, la quebrada la arrastró y la encontraron por pedazos por la carrera 52 dentro de la quebrada [...] (T. D. 1, comuna 2).

... Desde hace como 6 años, estos manes se enteraron de que mi primo había sido uno de los colaboradores en las capturas de esta banda de Los Triana, debido a esto y las constantes negativas mías a pertenecer a este grupo me iban a asesinar [...]. Hace como 6 años también me tocó salir del barrio por amenazas, ya que me decían que yo era un sapo como mi primo, estos me golpeaban cada que me veían y a uno le toca agachar la cabeza, porque si uno responde lo matan [...]. Yo en el barrio era como un líder, ya que todo lo que yo proponía, todo el mundo decía que sí (paseos, torneos de fútbol etc.), yo creo que también por esto me querían reclutar, ya que los jóvenes del barrio me seguían (T. D. 2, comuna 2).

Hay 1.300 hombres armados en la comuna, el 98% de la comuna es de una sola banda que es «Los Triana», como supuestamente es la comuna más calmada, hay una ONG que les da dineros por esto. Tienen cooptado presupuesto participativo (T ZOR).

Los mismos habitantes en la vida cotidiana hemos convalidado ciertas prácticas, el Estado también legitima estas vainas, nosotros... dijimos que no le íbamos a dar porcentajes de los contratos que nosotros tuvimos con la administración. Las bandas también han cooptado los liderazgos comunitarios por

ingresos extras para estos líderes y entran en la guerra del centavo, yo no tengo este problema porque yo tengo estas necesidades satisfechas y a mí me pagan para defender los derechos humanos. Debemos ir desmitificando para que la gente no venda su dignidad, pero el Estado mismo no ayuda en esto, cómo nosotros vamos a empezar una cultura para diferenciar qué hacen ellos y qué hacemos nosotros (T ZOR).

Quien desarrolle actividades que vayan en contravía de los intereses de control de este grupo ilegal, se ven expuestos a una violencia directa, demostrando, como en este testimonio, un control contrainsurgente:

... a mi esposo lo detuvieron supuestamente que porque era guerrillero y está detenido en Bellavista, entonces diez personas del grupo Los Triana, fueron a mi casa y la esculcaron buscando armas o cosas y volvieron todo patas arriba, me dijeron que nos teníamos que ir de la casa, yo le dije que por qué, me dijeron que porque mi esposo era guerrillo, que me daban diez días para desocupar, entonces nos fuimos de ahí, yo ya declaré estos hechos ante la Fiscalía [...] (T. D. 3, comuna 2).

El Estado coexiste con el control ejercido por grupos ilegales, ofertando funciones de justicia y protección autoritarias y violentas, pero más rápidas, ante la ineficacia de las instituciones existentes y unas arraigadas prácticas de tramitación violenta de conflictos en amplios sectores de la sociedad, tal y como se afirma en estos testimonios:

... a mí el arriendo se me vencía [...] (el arrendador) me cobró, yo le dije, que no se lo podía pagar ese día sino el martes [...] él se enfureció me dijo que si no le pagaba ese día me tenía que ir de la casa [...] cuando me había sacado todo y aporreado llegó la policía, los agentes le dijeron a este señor que no me podía sacar las cosas que las entrara de nuevo a la casa y que me tenía que dar un plazo para desocuparle [...] estuve en la Fiscalía colocándole el denuncia, en la Fiscalía me dieron orden de protección y me remitieron para medicina legal [...] (días después) yo estaba laborando (en la casa) cuando este señor llegó con dos integrantes de la banda los Muchachos uno de ellos me dijo: «Gonorrea hijueputa empiece a desocuparle al cucho», (el declarante le dijo:) «Yo esto lo tengo en Fiscalía y en Fiscalía sigue», este hombre me colocó un destornillador en el estómago, me dijo que en el barrio la Fiscalía eran ellos [...], estos cuatro hombres salieron del apartamento llevándose cosas de valor con el señor [...]. Antes de irse me dijeron que me tenía que perder del barrio [...] (T. D. 4, corregimiento San Cristóbal).

... anoche llegaron un grupo de muchachos del barrio de las bandas y nos amenazaron para que saliéramos desplazados y a ellos nos los mandó la señora de la casa, porque no le habíamos pagado. Yo le expliqué que no me habían

llegado las ayudas, aunque me dijeron que tenían que esperar al menos otro mes, en vista de que sí soy víctima de la violencia y desplazada por el conflicto ya que me hicieron desplazar de la comuna 13 [...]». (T. D. 4, comuna 2).

... el dueño de la casa le dijo que no le pagara más el arriendo porque él había vendido la casa y que necesitaba que la desocupáramos, pero como no tenía para donde irme no había podido desocupar, debido a eso desde hace una semana empezaron a ir a la casa los del grupo Los Triana [...], me dijeron que ya me habían dado mucho tiempo, que me tenía que ir, que les entregara las llaves para ellos sacar las cosas a la calle [...]» (T. D. 5, comuna 2).

Una de las formas de control social más graves identificadas, fueron las violencias basadas en el género, que ilustran los siguientes testimonios:

...decían que asesinaban a las mujeres porque eran novias de integrantes de la banda de otro barrio, algunos integrantes de Los Trianas llegan a sus casas drogados y han asesinado a sus compañeras, tienen expendios de vicio, yo no tenía problemas con estos hombres del grupo de Los Trianas, hubo un tiempo que un integrante de Los Trianas me molestaba, me decía que saliéramos, me mandaba saludos, me preguntaba que cuándo me podía visitar; yo no le respondía, pasaba derecho y los miraba feo, ahí fue que comenzaron los problemas porque yo no les hacía caso [...] (T. D. 6, Comuna 2).

... Los paramilitares se quieren apoderar de las niñas más grandecitas y manifestaron telefónicamente que las debíamos entregar y eso no es posible [...] nos empezó a llamar constantemente indicando que nos iba a matar sino entregábamos a mis hijas... (T. D. 5, Corregimiento San Cristóbal).

En el barrio hay 4 hombres que se mantienen en la rampla de la urbanización y creo que son los que cuidan por allá, estos desde hace como un mes nos acosan a mi hermana y a mí, ellos nos dicen obscenidades ... [un día] mi hermana llegó a la casa y encontró que habían quebrado el ventanal y se metieron por el bacón, estos nos robaron el computador portátil, la cámara digital, alguna de la ropa de mi hermano y la casa la dejaron toda reblujada, también dejaron letreros que decían: «SI NO ERES PARA MÍ NO ERES PARA NADIE», «MONA MÍA», «TU HERMANA, QUE SE CUIDE O LA CUIDO» [...], hace poco me contaron que el que mandaba en el barrio lo mataron y llegaron otros a mandar por allá (T. D. 6. Corregimiento San Cristóbal).

El grupo Los Triana realiza ataques indiscriminados contra la población, impone «la ley del silencio» y prohíbe denunciar o cooperar con las autoridades. Ejemplo de esto son estos testimonios:

... la panadería donde yo trabajaba se mantenían reunidos unos muchachos de un combo que le llaman El Sinaí (Los del Río) y estos muchachos son enemigos de Los Trianas que son los que mandan por allá en la parte alta de

Santa Cruz [...] [un día] sentí una explosión y quede aturdida [...]. Empezó la gente a gritar que había sido una granada, cuando paso la nube de humo vi que en la terraza de la panadería toda la gente estaba herida, entre ellos el dueño de la panadería que hace los buñuelos en la parte de la terraza, y estaban 4 personas tiradas en el piso, entre ellos una niña de ocho años y dos de los hombres esos que pertenecen al combo del Sinaí [...]. La Policía acordonó la panadería y me tomaron a mí la declaración porque yo era la persona que estaba dentro de la panadería [...], [minutos después] recibí una llamada al celular, cuando contesté un hombre me dijo «Perra, hijueputa, no te queremos ver más trabajando ni viviendo en el barrio» (T. D. 7, comuna 2).

...de un camión blanco que cuadra con frecuencia por ahí, se bajaron 10 hombres armados y comenzaron a disparar indiscriminadamente [...]. Cuando llegué a mi casa, estaban rodeando las casas de esa cuadra, inclusive estaban en los techos y en las planchas de las casas del sector, y nos mandaron decir a ocho familias y a mí [...] que nos iban a matar a todos. En vista que ya habían matado al sobrino de mis vecinas y que amenazaron a todas las familias que vivíamos en esa cuadra, en total cuarenta personas, cada uno tomo la decisión de desplazarse (T. D. 8, comuna 2).

En vista de lo ocurrido [la esposa de una víctima fatal], se fue para la Fiscalía a solicitar protección para toda la familia, entonces la Policía permanecía ahí, pero desde lejos los Triana nos gritaban cosas y nos mostraban los fierros y nos decían que nos tenían que ir de ahí porque nos iban a explotar las casas... (T. D. 9, comuna 2).

2.3. Control del espacio físico en territorios con mayor control territorial

A pesar de que existe mayor control en algunos territorios por un grupo ilegal, este no es absoluto y es susceptible de ser disputado por otro u otros, por tal razón las fronteras territoriales ilegales también se hacen presentes en ellos:

...en diciembre de 2009 apareció en el sector un grupo armado de muchachos jóvenes que les dicen Los del Río (El Sinaí) [...], se enfrenta con el grupo armado de Los Trianas que están operando por los lados del barrio Santa Cruz, estos enfrentamientos son por territorio, los que vivíamos en el sector no podíamos pasar de la principal hacia arriba... (T. D. 10, comuna 2).

...hay un enfrentamiento muy grande en el sector de El Sinaí, que es de invasión, aunque sea muy pequeño y sean pocos jóvenes, estos están muy bien armados. Con ellos se hizo un acercamiento y por dos meses se logró un cese al fuego, con la Secretaría de Gobierno quisimos ingresarlos a un programa pero no nos atendieron la solicitud y cuando lo hicieron los ingresaron al

programa Fuerza Joven, pero esto fue contraproducente porque su cabeza (persona al mando) está utilizando el dinero que les llega para la compra de armas. En la comuna hay desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara que nunca se desmovilizaron realmente y tienen sus armas, matan con sevicia, generan un terror grande, tienen a la comunidad doblegada y no se puede decir nada (T. ZOR).

También se evidencia la utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto y una de las estrategias para obtener su control, abuso y explotación es como a continuación relata el testigo:

...un niño me dijo que él me iba a mostrar donde se mantenía mi hijo y que hacía [...], lo encontré con un bolso lleno de marihuana y él me dijo que él no fumaba sino que los muchachos del barrio lo tenían de carrito llevando de un lugar a otro esos bolsos y por eso le pagaban dos mil pesos por cada bolso que llevara [...] [mi hijo] empezó a llevar a estos muchachos a mi casa [...] [mi hija] me dijo que el hermano había entrado a la casa con unos amigos [...], que esos muchachos eran mayores [que mi hijo] y que le habían dicho que se encerrara con ellos en la pieza, que ellos le daban plata y que ella les había dicho que no y pensó que era molestando pero dos de ellos la cogieron y estaban tratando de quitarle los pantalones y en ese momento llegó [mi hijo] y les dijo que por qué hacían eso con la hermana de él y ellos le dijeron que era una advertencia de lo que le podría pasar a ella si él hablaba de lo que él había visto estando con ellos... (T. D. 11, comuna 2).

...me di cuenta que mi hija de 14 años llegó a cargarles armas a los de abajo y yo no sabía, y lo hizo de miedo, porque le pidieron el favor y no fue capaz de decir que no por el miedo. De la banda de abajo, uno se torció y se fue para la de arriba (Los Triana) y ahí se dieron cuenta que mi hija se prestaba con los de abajo para esas vueltas. Entonces se dieron cuenta y la tenían en la lista negra para matarla [...] (T. D. 12, comuna 2).

...Y el otro grupo son los de Bellavista parte baja, ellos visten de civil y también están armados, se dedican a pelearse el territorio con la los otros dos grupos (San Pedro y el Morro) [...]. Desde el 14 de marzo han habido muchos asesinatos. Se armó la guerra entre las 3 bandas y si no encuentran a uno de ellos acaban con su familia, fuera de eso están reclutando y pagan desde 80.000 pesos por muerto y al que se quiere ir a trabajar con ellos le pagan desde \$ 80.000 en adelante pero no sé si es mensual... (T. D. 7, corregimiento de San Cristóbal).

...me di cuenta que ese grupo de paramilitares que opera en San Javier La Loma y que dicen que vienen supuestamente de Urabá, fueron quienes comenzaron a invitar o a coaccionar a los muchachos de mi familia, para que perteneciera y/o delinquieran para ellos [...]. Al hijo mío lo habían cogido unos hombres alzados en armas [...], lo habían torturado demasiado. Le

dieron infinitas puñaladas, machetazos en la cabeza, lo degollaron y le arrancaron las uñas y tenía un tiro [...]. Al menos lo pude encontrar para darle cristiana sepultura [...]. El rumor que corrió, era que como mi hijo no se les unió a ellos, era que estaba con otra banda de los de abajo supuestamente con los del sector de San Pedro (T. D. 8, corregimiento de San Cristóbal).

El despojo de viviendas para uso del grupo armado como puntos estratégicos de vigilancia y almacenamiento de armas también se evidenció en las declaraciones:

... ellos me dijeron que esa casa la tenía que entregar como fuera, yo hablé con el jefe de este grupo alias «El Enano», le dije: «Señor, yo no tengo para donde irme con mi familia», me dijo que lo sentía, que si me habían dicho que tenía que entregar la casa la tenía que entregar... (T. D. 9, corregimiento de San Cristóbal).

2.4. Control económico en territorios con mayor control territorial

La siguiente declaración evidencia cómo los grupos ejercen controles económicos, incluso de manera simultánea sobre una misma población, tales como las extorsiones y la cooptación de recursos públicos. Estos controles se entrelazan con los controles sociales y del espacio geográfico ya mencionados.

...en el barrio estaba operando un grupo armado les dicen Los Trianas, hace cuatro meses; primero operaban la banda del Sinaí, ellos eran los que mandaban en el sector, ahora están mandando los dos grupos, mi casa queda en el punto invisible en el medio de estos dos sectores, todos los dos grupos cobran vacuna a los dueños de las tiendas, a mí me cobraban dos mil pesos cada ocho días los sábados los de la Banda de Los Trianas y los viernes me cobraba la Banda del Sinaí [...] (T. D. 15, Comuna 2).

... opera el grupo armado que se hace llamar Los Trianas, estos cobran vacuna a los negocios, por cada máquina tragamonedas cobran cuarenta mil pesos, son los dueños de la plaza de vicio, a los que ven mal económicamente les dicen que trabajen con ellos que ahí les va bien, a muchos de los jóvenes del barrio los matan sino se integran al grupo... (T. D. 16, comuna 2).

En el corregimiento de San Cristóbal lo más complicado es el negocio de los préstamos, los prestamistas que prestaban dinero al 20% ya no pueden hacerlo, ahora son ellos (paramilitares) los que lo harán. Hay tres plazas que controlan: la plaza de la droga, la plaza de las vacunas y la plaza de los préstamos. Antes los prestamistas

cuando no les pagaban se respaldaban en Los Paracos, pero ahora son ellos los que se adueñaron de ese negocio, pero ponen a terceras personas» (Taller Corregimientos, octubre 1).

...mis hermanos [...] se inscribieron en un programa que se llama Fuerza Joven, empezaron a estudiar y a trabajar en el mismo barrio haciendo aseo, y les pagaban cuatrocientos mil pesos mensual. Entonces este grupo de por la casa (Los Peluches) se dieron cuenta y fueron, les dijeron a mis hermanos que les debían dar cien mil pesos mensual, cada uno, para comprar armas y que si no les daban el dinero se tenían que unir a ellos para matar gente, entonces mis hermanos les contestaron que ellos no les iban a ayudar en nada, porque ellos tenían obligaciones... (T. D. 10, corregimiento San Cristóbal).

...extorsionan a la gente, les cobran plata, como a los carros de la leche, a los carros surtidores de las tiendas, a los buses, eso a cada rato les quitan la plata, y dicen que eso es lo que ellos piden [...] (T. D. 11, Corregimiento San Cristóbal).

3. Conclusiones sobre el control territorial en territorios con mayor control

Se confirma que tanto en la comuna 2 como en el corregimiento de San Cristóbal se presenta el control cuasi hegemónico de un grupo ilegal, aunque existen otros grupos minoritarios que compiten con él. Estos territorios exhiben una aparente calma con bajos índices de homicidios y desplazamiento. Sin embargo, es en estos donde el control social es más férreo, y que se refleja en la denominada «ley del silencio», que consiste en que los habitantes para conservar su vida y «tranquilidad», deben optar por no hablar, no ver y no saber sobre las actividades ilegales y de control de dicho grupo. Su control social les ha permitido cooptar e intimidar a los liderazgos comunitarios, las organizaciones sociales y los espacios de participación social y política. Otra de las características de los grupos que tienen este tipo de dominio territorial hegemónico o casi hegemónico, es que tienen objetivos de expansión supra comunal e, incluso, supramunicipal. Un ejemplo de ello lo constituye el grupo Los Triana, notorio desde hace más de una década, y cuyo poder se extiende a algunos barrios del municipio de Bello, las comunas 1, 2 y 4 de Medellín y el Corregimiento de San Antonio de Prado.

4. Afectación de la seguridad personal en zonas de mayor disputa por el control territorial de grupos armados ilegales: casos de las comunas 1 (Popular), 6 (Doce de Octubre) y 13 (San Javier)

4.1. Situación conflictiva y violenta en territorios en disputa

Estos territorios además de experimentar una fuerte conflictividad armada en el 2010, presentaban unos bajos indicadores socioeconómicos, reflejados en sus Índices de Calidad de Vida (ICV) y tasas de desempleo (ECV, 2009). Las comunas 1 y 13 presentaron altos número de homicidios y desplazamientos forzados, en contraste con la comuna 6.

4.1.1. Comuna 1 (Popular)

La comuna 1 (Popular) está conformada por 13 barrios. Tiene el ICV más bajo de la ciudad, con 76,27 y la segunda mayor tasa de desempleo con el 19,55%. En el 2010 fue la quinta comuna con mayor número de homicidios, 132 casos (6,5% del total en la ciudad), para una tasa de 102 homicidios por cada cien mil habitantes (hcmh). La Personería de Medellín recibió 268 (17%) declaraciones de desplazamiento forzado por hechos ocurridos en 2010, que relacionan 926 personas desplazadas, ocupando el segundo lugar de las comunas con mayor número de desplazamientos de la ciudad. El 75,7% del total de desplazamientos ocurrieron en cuatro barrios: Popular (Popular 1 y 2), Santo Domingo Savio 1, Santo Domingo Savio 2 y San Pablo, en donde se concentró en gran medida la confrontación armada ilegal por el control territorial entre los años 2009 y 2010.

Se identificó que en el 2010 actuaron alrededor de 15 grupos armados ilegales, un promedio de más de un grupo por barrio, sin que sean la totalidad de los que pueden existir, protagonistas de la conflictividad armada y por lo tanto responsables de las diferentes acciones de violencia. Entre los actores más representativos en desplazamientos y diferentes acciones violentas causantes de estos, figuran grupos tales como: «La Torre» (al mando de alias «Mundo Malo» o «Duncan»), «La Silla», «La 29», «La 38», «El Filo», «La

Galera» (al mando de alias «La Cachona»), «Los de San Pablo» o «La Calavera», «Los de Terranova», «Los Triana», «Carpinelo», «Los Perros» de la facción de alias «Sebastián», y por los grupos en disputa con estos de la facción de alias «Valenciano», estarían el grupo «La Galera» en el barrio Popular de la comuna 1, al mando de alias «La Cachona», el grupo «El Hoyo» en el barrio Villa Guadalupe y «El Desierto» del barrio Santa Inés de la comuna 3.

4.1.2. Comuna 13 (San Javier)

La comuna 13 (San Javier) posee 20 barrios. Es la quinta comuna más pobre de la ciudad, para 2010 tenía un ICV de 80,52 y una tasa de desempleo de 15,65%, siendo la sexta comuna con mayor tasa de desempleo. Durante 2010 fue la comuna con mayor número de homicidios y mayor número de desplazamientos forzados. Ocurrieron 243 homicidios (12%) para una tasa de 190 hcmh. La Personería de Medellín recibió 401 (25%) declaraciones de desplazamiento forzado por hechos ocurridos en ese mismo año, en las cuales se relacionan 1.473 personas desplazadas, siendo la comuna con mayor número de desplazamientos forzados de la ciudad.

Durante el año 2010, se presentaron declaraciones de hechos ocurridos en ese mismo periodo, en la totalidad de los barrios de esta comuna. Pero debe destacarse que solo 4 barrios concentraron el 63% de las declaraciones: Juan XXIII, Las Independencias, Nuevos Conquistadores y El Salado. A estos les siguen barrios tales como El Corazón, Veinte de Julio, La Pradera, Antonio Nariño, Independencias II y El Socorro, donde se concentraron las confrontaciones armadas poniendo en constante riesgo la vida de sus habitantes.

Se identificaron 49 grupos armados en 2010 responsables de desplazamientos forzados y otras acciones de violentas, para un promedio de 2.5 grupos por barrio, sin contar aquellos actores que no logran ser identificados por los declarantes, además de los miembros de la Fuerza Pública, también señalados de ser actores de desplazamiento forzado en algunos sectores de esta comuna. Los más representativos por el número de acciones realizadas fueron: «La Agonía», «Paramilitares», «La Divisa», «Los Conejos» y «Los Picúas», «La Torre» y los grupos de los sectores 1, 2 y 3 de Las Independencias, «Los de Curvitas», «Los de Cuatro Esquinas», «Los de la Arenera», «Los de la 115», «Los de la Sexta», «El Pesebre», «Águilas Negras» y «Rastrojos», entre otros.

4.1.3. Comuna 6 (Doce de Octubre)

La comuna 6 (Doce de Octubre) tiene 12 barrios. Su ICV es de 81,16 y posee la tercera mayor tasa de desempleo de la ciudad con 19,44%. Fue la sexta comuna con mayor número de homicidios, con 128 casos (6,3%), para una tasa de 67 hcmh. La Personería de Medellín recibió en 2010 70 (4%) declaraciones de desplazamiento forzado, que relacionan 282 personas en el mismo año, siendo la séptima comuna expulsora de Medellín. Los desplazamientos forzados se concentraron en tres barrios: La Esperanza, San Martín de Porres y Picacho. Sin embargo, también se presentaron en barrios tales como: Doce de Octubre N° 1, Miramar, Pedregal, Kennedy, Progreso N°2 y Doce de Octubre N°2.

Se registran como responsables de los hechos violentos a 16 grupos armados ilegales aproximadamente, siendo de estos el más representativo el conocido como «La Machaca» o «Los Machacos». En esta comuna también se señalaron como responsables a grupos no identificados y a grupos tales como: «Los Bananeros», «La Matecaña», «Los Mondongueros», «Los Paramilitares» de alias «Ferne», «Los de la Calle del Pecado», «El Baratón», «La Arboleda», «Águilas Negras» o «Los Chanos», «Los de La Cancha del Polvorín», «Los Tatos» o «La Cruz Roja», «Los de Miramar», «Los Buchepájaros», «Combo del Loco», «La Guerrilla», entre otros.

4.2. Control social y político en territorios en disputa

Dentro de esta forma de control, se identifican variables como: prácticas de limpieza social, generación de miedo colectivo a través de ataques indiscriminados y distribución de panfletos amenazantes cuyo objetivo principal es evitar que las y los ciudadanos denuncien ante las instituciones encargadas, actuaciones delictivas.

Para el logro del control social, los grupos practicaron conductas y hechos de fuerza como homicidios, reclutamiento forzado, secuestro (no extorsivo), lesiones personales, hurtos, amenazas y atentados a la integridad física. De igual manera, y como una forma de ganar cierta legitimidad entre las y los habitantes del sector, se destaca dentro de esta categoría de control territorial la mal llamada «limpieza social», la imposición de horarios restrictivos a la libre locomoción de la comunidad, la oferta de justicia y seguridad para tramitar

conflictivos intrafamiliares e intracomunitarios. Estas situaciones son ilustradas por los siguientes testimonios:

Mi esposa estaba en la casa sola, llegaron tres hombres... y le dijeron que lo que pasa es que nosotros tenemos que desocupar la casa en tres días [...] dijeron que los dueños de la casa la necesitaban vacía [...] nosotros conversamos con la dueña de la casa y le reclamamos el hecho de habernos mandado unos muchachos para echarnos de la casa y pedimos que nos diera un plazo de quince días para dejar la casa. Sin embargo, en menos tiempo la dejamos [...] dejamos el barrio porque nos sentíamos con mucho miedo que nos hicieran algo (T. D. 1, comuna 6).

Repartieron unos volantes donde decían que no podía ver nadie tarde de la noche en la calle, porque ellos estaban haciendo limpieza (T. D. 2, comuna 13).

En el barrio en medio de la inseguridad uno se siente muy seguro porque los del grupo del administran a otros combos y ellos realmente ofrecen seguridad, ellos te acompañan a donde tengas que salir, la comunidad los legitima, la Policía cumple su rol de vigilancia pero solo pasan cuando los muchachos se van. Ellos resuelven los problemas de las personas del barrio (T. ZOR)

...arrendé la casa del primer piso donde yo vivía [...], la casa se la arrendamos a una señora [...] y ella nunca me daba la plata, a veces me decía que fuera al otro día y después se me negaba [...]. Hace 20 días fui a arreglar un tubo que está trayendo perjuicio al segundo piso [...], yo estaba adentro de la casa y estando allá esta mujer [...] me decía que si le iba a dejar eso así, pero yo le dije que lo estaban arreglando, ella me dijo espere y verás que los muchachos de por acá me ayudan y salió a la calle e inmediatamente, no habían pasado 3 minutos, me sonó el celular, un hombre me dijo: «Que hubo parcerero, usted por qué fue a atarvaniar a ese pelada», y yo le dije: «No, yo estoy arreglando una tubería de la casa» y ese hombre me dijo: «Sabe que nosotros vamos a cobrar la plata que ella le debe y no le vamos a dar ni puta mierda a usted», después paso otra voz y me dijo: «Sabés qué gonorra, vos creés que nosotros estamos pintados aquí... y esos hombres colgaron [...]». Salí de la casa, lleno de miedo de que esa gente me hiciera algo, porque ella está respaldada por ellos, y no me paga arriendo y tampoco se sale de mi casa, aunque el contrato se acabó [...]. Y yo tengo miedo de volver a mi casa, porque así ella salga de allá, esa gente habita y manda en este lugar (T. D. 3, comuna 6).

Algunas formas de control económico van generando, a partir de su reiteración y utilización de una potencial violencia, una paulatina dominación mediante la coerción, que no requiere el ejercicio de la violencia directa. Por lo tanto, una forma de control que en principio es económica, termina siendo una modalidad de control social, entre otras, tal y como se observa en el siguiente testimonio:

Ellos para cobrar tocan las puertas de las casas, entregan 3 bolsas de basuras y piden la colaboración para la seguridad, la bolsa de basura significa que o me das la cuota o te matamos. Lo más aterrador es ver la bolsa de basura y de crear temor y terror en la solicitud (T ZOR).

Otras formas de control social identificadas fueron: la persecución de liderazgos sociales, los señalamientos de personas como presuntos informantes o colaboradores de otros grupos o de las autoridades, a los cuales se les calificaba como «sapos», la prohibición de hablar o «ley del silencio», la intimidación para forzar a personas de la comunidad para colaborar con actividades ilícitas del grupo, la decisión de quienes habitan o no un sector

Yo en el barrio viví por muchos años y me venía desempeñando como líder comunitaria [...], después de esa reunión que hicimos en una iglesia con un delegado de Derechos Humanos, con mi esposo que es el pastor de la iglesia, y por haber hecho esa reunión ya a mi esposo y a mí nos señalan como los sapos... (T. D. 1. Comuna 1).

La mayoría de la población se expone al control social, ejercido por los grupos de manera recurrente sobre las personas de las cuales se presume algún tipo de relación, familiar o sentimental, con algún habitante del sector en donde opera el grupo contrario. Es víctima de algún tipo de acoso, sea este una amenaza directa, o en el peor de los casos algún atentado contra su vida e integridad física.

... cuando iba a coger el bus para irse para la casa lo abordaron dos hombres que mi marido no sabe cómo les dicen pero los distingue de cara y son del combo del Salado parte Alta, le sacaron un arma en plena calle y le dijeron que los tenía que acompañar, lo montaron en un taxi y lo llevaron hasta el botadero de escombros conocido como Terrígeno en la parte alta de San Javier, allá lo amenazaron diciéndole que ya sabían dónde estábamos viviendo, que iban a ir por [mi] que era colaboradora de los del combo de abajo para dar [me] piso [para matarla], después de decirle eso lo empezaron a golpear y lo tuvieron retenido hasta el día de hoy a las 5 de la mañana (T. D. 3, comuna 13).

En el Sector está operando una banda que les dicen los Muchachos de Santo Domingo, unos son jóvenes nacidos y criados en el barrio y otros desconocidos, el jefe de esta Banda le dicen alias Mundo Malo [...] la Banda de Santo Domingo se tomó el sector de la Galera, ellos son los que están mandando en este momento en el sector de la Galera, los comentarios de estos hombres es que no quieren ver a nadie de las familias de los muchachos que estaban operando antes [...] (T. D. 2, comuna 1).

Sin embargo, las mujeres padecen este tipo de control social con una fuerte intensidad. Las violencias contra las mujeres son utilizadas de una manera sistemática por los grupos ilegales, para lograr, consolidar y mantener el control social. Los siguientes testimonios ilustran la situación:

me querían ultrajar las dos niñas mayores y como me opuse me sacaron a las malas [...] del barrio Castilla, La Machaca [...] fui prácticamente amenazada por grupos armados porque mis hijas mayorcitas me las estaban ultrajando debido a que no les paraban bolas a esos sujetos y por esta razón me indicaron que me tenía que ir de allá y además porque el padre de ellos que era reservista no se juntó con ellos [...] (T. D. 5, Comuna 6).

Mandaban a decir prohibiciones como que las mujeres que nos teníamos que quedar en la casa, por viejas chismosas (T. D. 3, comuna 1)

Las muchachas que a ellos les gusta se las cogen a la fuerza [...], mis hijas tuvieron que dejar de ir al colegio (T. D. 4, comuna 1)

El control social y político se expresa en testimonios que dan cuenta de la incidencia que realizan sobre algunos liderazgos comunitarios, que a su vez intervienen en escenarios de participación social y político, tales como las Juntas de Acción Comunal y asambleas y comités del programa de Presupuesto Participativo:

En la comuna 1 las Juntas de Acción Comunal están cooptadas, con el transporte hay problemas debidos a las vacunas. Hay microtráfico, los grupos armados tienen plazas, buscan muchachas para enviarlas a los pueblos a que se prostituyan, un fúsil vale lo mismo que un revolver y debido a esto hay combates mano a mano entre los pelados de los combos y la Fuerza pública porque tienen fusiles muy potentes, incluso sus armas son mejores que las de la Policía (T ZOR).

4.3. Control del espacio físico o del territorio en territorios en disputa

Conductas como amenazas, homicidios, enfrentamientos, hurtos y señalamientos, son recurrentes en el ejercicio de este tipo de control. Al igual que en el caso anterior, con el ejercicio de este tipo de prácticas, los actores armados ilegales poseionados en un territorio determinado, buscan blindarse de posibles ataques, o cualquier otro tipo de irrupciones por parte de los grupos contrarios, mucho más cuando la competencia por el poder del territorio es alta. El objetivo

de los grupos es obtener de manera clara el control espacial o físico, tal y como se observa en este testimonio:

...La disputa que hay entre los grupos es por el territorio, haya o no nada que ganar como un lavadero de carros, algo que pueda uno ganar [...]. En estos momentos sabemos que en el barrio ya entró San Pablo (el grupo), están felices y dichosos, en cada esquina se mantiene un grupo de veinte hombres y ya se apoderaron de las casa. Inclusive están preparando fiesta (T. D. 5, comuna 1).

En territorios de disputa territorial, en la medida que se exacerbaba la conflictividad armada, se utilizan formas de control territorial tales como relaciones de cooperación con la Fuerza Pública, utilización de viviendas para vigilancia, eludir las autoridades y realizar confrontaciones. Asimismo, buscan el reclutamiento y vinculación de personas en general para la vigilancia del barrio, incrementándose la utilización de niños, niñas y adolescentes, pero también el reclutamiento de personas con adiestramiento militar o armado, tales como ex soldados y desmovilizados de grupos ilegales. Estas personas representan una ventaja para el grupo ilegal que los reclute, y un gran peligro si se une a otro opuesto. Estas prácticas se observan en estos testimonios:

Esos combos de por allá conocidos como La 38 y los de La Galera se enfrentan [...], Hombres del combo de La 38 empezaron a llegar a mi casa diciéndome que los dejara montar en el balcón de mi casa de donde se ve todo el barrio hacia la parte de abajo. Yo les decía que no por miedo de que se pusieran a hacerles disparos a los de La Galera y después fuéramos nosotros los perjudicados, ellos me decían que yo les tenía que colaborar prestándoles el balcón o guardándoles armas, yo les decía que no y ellos durante ese mes y el de diciembre me insistían que les tenía que colaborar, a lo último ellos se cansaron de eso y me dijeron que si yo no colaboraba se iban a llevar a mi hijo con ellos o lo mataban, yo me atemoriqué mucho con esto porque a esa gente no le importa matar a nadie y mucho menos a niños (T. D. 8, comuna 1).

...hace tres meses que entró un grupo armado nuevo al barrio a cuidar, se la pasan en la cuadra donde yo vivía, se paran en las esquinas a tirar vicio y a cuidar el barrio, si entra gente extraña los hacen devolver, mi sobrino que vive en el mismo barrio pero más arriba no podía visitarme [...] en la misma cuadra hay dos casas donde ellos se esconden, ellos se sienten apoyados por estos vecinos que los dejan esconder, se montan en las planchas a enfrentarse con los grupos armados de los barrios por territorio [...]. La puerta de la entrada de la calle estaba abierta y a uno de estos integrantes lo estaba persiguiendo la Policía porque hubo una balacera [...]. Los vecinos vieron

cuando mi hija lo señaló a la Policía y les abrió la puerta, algunos vecinos se enojaron y de ahí empezaron las amenazas verbales, nos gritaban y nos insultaban que nos iban a picar y a cortar la lengua, nos decían que éramos unos sapos, los que nos amenazaron son familias de varios integrantes de ese grupo armado [...] (T. D. 6, comuna 6).

En los territorios de alta confrontación o disputa, se fortalece la demarcación de fronteras territoriales ilegales por los diversos grupos, afectando, de manera grave, no solo las libertades individuales, sino un conjunto de derechos y seguridades de los habitantes, incluyendo el tejido social. Al presentarse una estricta restricción en la movilidad, se les impide a la población movilizarse a sus puestos de trabajo, estudio y recreación, siendo las instituciones educativas, centros de salud, espacios públicos como parques y placas polideportivas y lugares destinados para el acceso al transporte público, como paraderos y estaciones del Metro, referentes geoestratégicos en el marco de las confrontaciones armadas desplegadas por los diferentes actores armados.

Las y los habitantes de estos sectores no solo se ven obligados a emplazarse en su lugar de residencia, debido al riesgo que representa para sus vidas e integridad física trasladarse a ciertas horas y por ciertos lugares de su barrio, sino por las implicaciones que ello les puede traer, en la medida en que son señalados de presuntos colaboradores e informantes de los grupos rivales que operan en zonas alejadas, viéndose también seriamente afectadas las relaciones afectivas y familiares de quienes –sus parejas, amigos y familiares– habitan en sectores catalogados como territorio enemigo. Estas situaciones se narran de manera clara, en estos testimonios:

...como mi esposo reparte el Maná y tenemos que caminar, ya nos dijeron que no nos querían ver por ahí porque o sino nos ateníamos a las consecuencias [...]. Ni podíamos pasar a coger el colectivo, porque ellos pensaban que le estábamos alcahuetiando (colaborando) a otros combos, nos tocaba caminar 3 barrios para poder coger un bus o un colectivo, bajaban a la gente de los mismos colectivos y la presión psicológica que porque estaban buscando a una mujer de pelo negro ya todo el mundo tensionado que porque pensaban que las estaban buscando (T. D. 10, comuna 1).

... en el barrio mataron a muchos muchachos jóvenes, los mataban a unos porque vivían en otros barrios [...] estos hombres se enfrentan con las bandas de los barrios La Torre, Aguas Frías y Cuatro Esquinas, pelean por el territorio (T. D. 4, comuna 13).

...mi hijo, Miguel Ángel Monsalve Correa, estaba haciendo un mandado en la tienda, la cual queda a media cuadra, cuando él iba yendo hacia tienda lo interceptaron dos hombres y le dijeron que ustedes sabían que no podían pasar por ahí y que si no nos íbamos nos mataban, uno de estos estaba fumando marihuana y le dijo que fumara, mi niño está muy nervioso debido a esto, en esta zona opera el grupo armado que se hace llamar «Los Machacos» (T. D. 7, comuna 6).

4.4. Control económico en territorios en disputa

Dentro de esta categoría, se identifican distintas variables como manejo de plazas y centros de distribución de drogas, hurto a habitantes en general, despojo de bienes inmuebles, cobro de extorsiones a comerciantes, transporte público formal e informal y a habitantes en general, a cambio de seguridad. Conductas como amenazas, extorsiones, hurto, secuestro, enfrentamientos, homicidio y atentando contra la integridad física, se encuentran directamente relacionadas con el control económico. La extorsión a transportadores, comerciantes y habitantes se constituye en una de las principales fuentes de recursos, en el marco de las confrontaciones armadas, cuando se requiere de un mayor número de hombres y armas. Estas extorsiones son recursos altamente competidos y por lo general las víctimas deben pagarlas de manera simultánea a varios grupos en disputa. En seguida, algunos testimonios sobre este tipo de control:

En el barrio opera el grupo armado que se hace llamar Los Bananeros y más abajo están Los Mondongueros, hace poco más de un año me cobran vacuna semanal los sábados por la tarde, al principio cobraban dos mil pesos casa por casa, supuestamente por vigilancia, desde que tengo la moto y el negocio en la casa me empezaron a cobrar cinco mil pesos [...]. Me tocó salir del barrio, debido a que yo les dije que no tenía como seguir pagando la vacuna, estos jóvenes se rotan para cobrar la vacuna y cuando yo les dije que no tenía con que pagar, me dijeron que entonces me tenía que ir, también me dijeron que si yo tenía moto cómo no iba a tener con que pagar, en este grupo hay pelados desde los 14 años en adelante [...] (T. D. 8, comuna 6).

...cobran vacuna a los conductores de los buses y a las busetas, barren las calles y nos cobraban plata cada ocho días por el aseo y la vigilancia del barrio» (T. D. 8, comuna 13).

En el barrio hay un grupo armado que se hacen llamar Los de San Pablo [...]. Esta gente se dedica a vacunar los buses, los negocios y tienen plazas de vicio que las maneja [...] un desmovilizado del Bloque Héroes de Granada (T. D. 12, comuna 1)

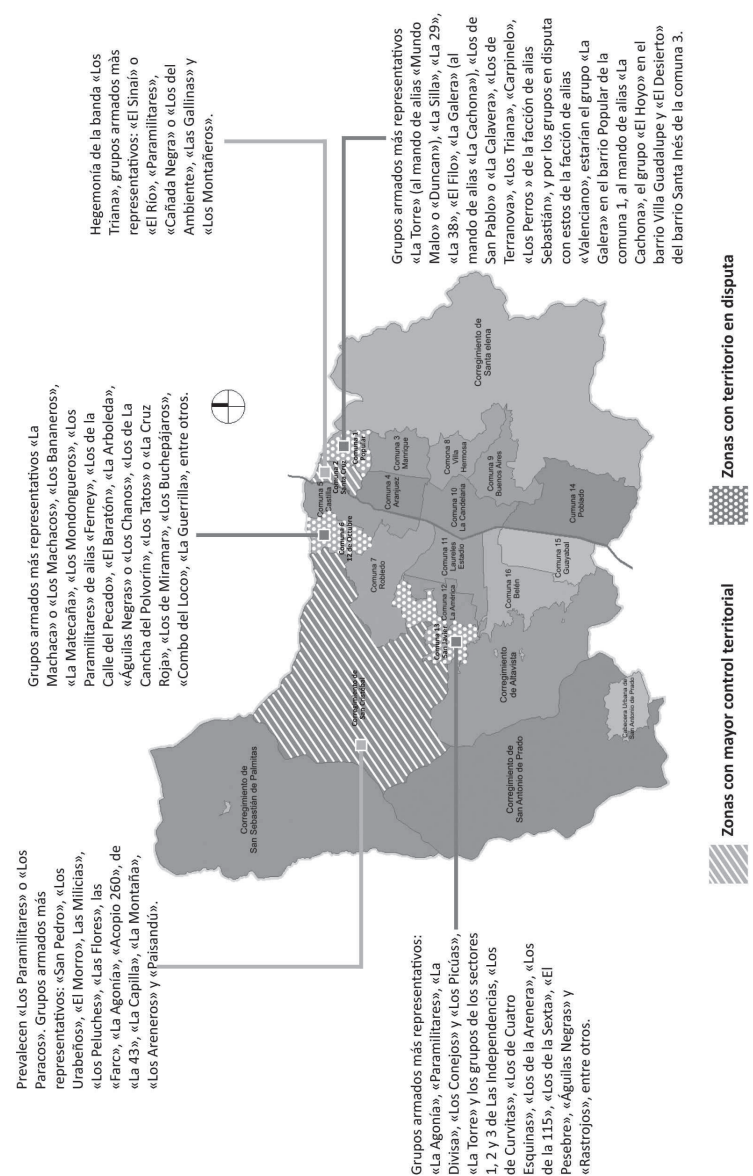
Existen otras formas de control económico, tales como la realización de rifas ficticias, el cobro de especie de «tributo» sobre los juegos de azar, en particular las maquinitas tragamonedas y el manejo de otro tipo de productos como por ejemplo, objetos de contrabando o piratería, el préstamo de dinero con altos intereses y las extorsiones a contratistas y beneficiarios de recursos públicos. De estas se obtuvo conocimiento en la información obtenida mediante los diferentes talleres.

5. Conclusiones sobre el control territorial en territorios de disputa

En este tipo de territorios, cada uno de los grupos armados ilegales pretenden alcanzar un control social, económico y espacial o del territorio de forma hegemónica, para lo cual recurren de manera sistemática a un mayor número de acciones violentas, lo que explica los altos índices de violencia física y directa, como homicidios y desplazamientos forzados que se presentan. Las comunas 13, 1 y 6 tuvieron altos números de homicidios, pero a pesar de que tanto la 13 y la 1 fueron las principales comunas con mayor expulsión forzada de personas, en la 6 el desplazamiento no se presentó con la misma intensidad.

En el contexto de disputa territorial, se observa cómo las conductas de control social están encaminadas a mantener a la comunidad en general, sumida en un profundo temor, que de cierta manera garantiza «respeto» y «lealtad» para con el grupo que ostenta el control de la zona. Estos territorios pueden fluctuar y pasar de ser un territorio con altos niveles de violencia por enfrentamiento entre grupos, a ser un territorio hegemónico por un grupo o coalición de estos. Una muestra de ello es la comuna 1. Por el contrario, en las comunas 6 y 13, la disputa se hace intensa y ha generado la implantación de límites territoriales y altos niveles de violencia física y directa.

Una de las características de estos territorios disputados, es que generan una fuerte y masiva vulneración de derechos de la población, cuya situación se agrava entre más se prolonga. Es así como en la comuna 1, un grupo amenazó con volar las casas de toda una comunidad del sector de «La Veredita» en el barrio Santo Domingo Savio I, a finales del 2009 y principios del 2010. En la comuna 13, en el sector Altos de la



6. Conclusiones

6.1. El control territorial con énfasis en el control social

El control territorial de los grupos armados ilegales es la confluencia del control social y político, el espacial o geográfico y el económico, y tiene graves efectos sobre la seguridad personal. El control territorial entendido así, alcanza su grado máximo para asegurar la dominación del grupo ilegal, con la persuasión a sectores de la población de que son actores reales de protección para ellos, pasando previamente por estadios o fases de violencia directa y de la coerción generadora de miedo. La dominación es mucho mayor cuando penetra en los valores de las personas, transformando sus códigos morales y éticos, incluso los eslabones mismos de un Estado democrático y de Derecho y terminan constituyendo un Para-Estado, en donde la soberanía termina siendo cuestionada.

El control social tendría como fin garantizar una «seguridad» para el grupo, reduciendo los riesgos y amenazas que puede representar una comunidad libre, democrática y en ejercicio de una ciudadanía activa. La comunidad se evalúa según el referente de confianza o desconfianza. Tanto en los territorios en disputa, como en aquellos con mayor hegemonía de un actor, el control de la población es uno de los principales intereses de los grupos ilegales. Aplicando una lógica absolutamente instrumental, de «servir» o «no servir», determinan quienes pueden vivir o no en un territorio. En general, ejercen la intimidación directa o indirecta, para forzar a personas de la comunidad para colaborar con actividades ilícitas del grupo, de manera activa o pasiva, o para unirse a estos.

El objetivo del control territorial por los grupos armados ilegales, al ser asumido como medio, sería no solo el control del espacio

geográfico o de los recursos económicos, sino también y de manera primordial el control social o de la población en tanto les asegura su supervivencia y continuidad de múltiples sentidos. Efectivamente, siguiendo a Jean-François Gayraud, el territorio sería un medio de los grupos criminales, más no el fin. El fin u objetivo último sería, como afirma Juan Carlos Garzón Vergara, disminuir los riesgos que puedan afectarlos, sometiendo a la población para que le sirva de defensa o protección frente a otros grupos y al mismo Estado. Su fin, de acuerdo al análisis de la información en esta investigación, sería entonces, asegurar la conservación, preservación o recomposición del grupo en ese «territorio vital», como lo denomina el autor citado. Para lograrlo, tendría que competir con otras estructuras de poder territorial, incluyendo el mismo Estado, sin pretender reemplazarlo, sino debilitándolo y suplantándolo en algunos casos. Este sería el fin del control territorial para Gayraud, sin embargo, se observa que la suplantación que harían los grupos del Estado, no sería el fin, sino un medio más. Sin duda, los grupos armados ilegales en los barrios, ejercen la coerción o protección coercitiva, siguiendo la clasificación de la protección violenta aplicada por Jairo Bedoya, como una de las herramientas para lograrlo, utilizando las formas de violencia directa. Sin embargo, también utilizan los mecanismos de legitimación, al constituirse en mediadores sociales y políticos. Sin embargo es difícil los grupos ilegales de carácter barrial alcancen un nivel de «protección *racket*», incluso en aquellos territorios que no tienen un alto nivel de disputa y que, por el contrario, presentan el ejercicio cuasi hegemónico por un grupo armado, pues su dominio poblacional, territorial y económico siempre está en riesgo. Quizá la estructura criminal que más podría aproximarse a un modelo de protección *racket*, es la llamada «Oficina de Envigado», actualmente en crisis y conflicto interno.

La dominación que llega a este nivel se caracteriza porque los intereses del dominador se transforman en los intereses del dominado, quien los defiende y justifica de manera incluso inconsciente, sin que se llegue a la necesidad de aplicar una violencia directa de manera constante. Es decir, las comunidades sometidas durante años al control de estas agrupaciones armadas ilegales y ante la ausencia de un Estado que les brinde múltiples seguridades, terminan obedeciendo este control naturalizado con el tiempo. Lo que se observa en los testimonios, por el contrario, es que la mayoría de las comunidades

actúan más por coerción y acciones de violencia directa que porque respalden o legitimen las acciones de los grupos ilegales, aunque también se observen casos de comunidades que los reconocen como actores más legítimos, que las instituciones de Estado, tal y como se observó en algunos de los testimonios citados.

El énfasis del control territorial, tanto en espacios de disputa como de mayor control, no sería el control económico en sí, como extorsiones y expendios de droga, sino la obtención y mantenimiento del control de la población, en tanto sin esta, la perdurabilidad del grupo se vería amenazada. Los recursos económicos y espaciales suelen ser diversos y mutables, pueden ser obtenidos a través de múltiples actividades ilegales, informales y formales, pero lograr el silencio, la cooperación o la indiferencia de la población es más complicado.

Las modalidades de control social son, en gran medida, funcionales para otros controles como el del territorio o espacio físico y el control económico. Se han perfeccionado y también sirven para realizar un control del espacio, con miras a impedir la posible penetración del grupo adversario en su territorio, y para la realización de hurtos y cobro de extorsiones de manera sistemática.

Diversas modalidades de control social, han sido parte de los aprendizajes logrados por los diferentes grupos armados ilegales que han operado en la ciudad. Desde finales de la década de los 80, cuando empezaron a conformarse en algunos barrios de las zonas nororiental y noroccidental grupos de autodefensas barriales, como consecuencia de los abusos y atropellos cometidos por las bandas delincuenciales al servicio de las «oficinas» del narcotráfico, se conoce de este tipo de métodos como mecanismo legitimador de otras clases de conductas.

6.2 Las conductas y estrategias utilizadas por los grupos armados ilegales para lograr el control territorial

En la búsqueda del control territorial por los grupos armados ilegales, se identifica un ciclo de conductas y violencias que afectan la seguridad personal, compuesto por cuatro fases. Este comienza, por lo general, con la amenaza para obtener los objetivos de control, que pueden consistir en conseguir que una persona o conjunto de estas hagan o den algo o no hagan o no den algo. Es decir, para afectar su

libertad a través de acciones para generar miedo a través de una violencia potencial, es decir, la coacción. La segunda fase sería la de intentar lograr sus objetivos, realizando conductas de violencia directa, tales como atentados contra la integridad mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes (como castigos ejemplarizantes, torturas, violencias sexuales, etc.), su patrimonio (hurtos, ocupación o expropiación de bienes, extorsiones, etc.) o libertades (prohibiciones de locomoción, expresión, participación, etc.). La cuarta fase del control, estaría caracterizada por la supresión o eliminación definitiva de la(s) persona(s), al no poderla dominar o someter o al representar un riesgo o amenaza intolerable para el grupo. Las conductas para realizar esta eliminación de las personas, son las más graves formas de violencia directa, constitutivas de graves crímenes contra la humanidad, tales como: el homicidio, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado.

Las conductas más utilizadas para obtener el control territorial fueron esencialmente violentas, tales como amenazas, desplazamientos forzados, violencias sexuales y homicidios, entre otras. Si bien hay conductas que en esencia serían las mismas para cualquiera de los tres tipos de control, su diferencia radica en las razones o motivaciones por las cuales el actor armado ilegal comete el delito. De ahí que se encuentre, por ejemplo, en reiteradas ocasiones, el homicidio como una conducta relacionada con el *control social*, el *control del espacio físico* o *del territorio* y el *control económico*.

El desplazamiento forzado como estrategia de control territorial, es aplicado de manera sistemática por los grupos armados ilegales, tanto en territorios en disputa como en territorios con hegemonía conquistada. En los lugares con mayor desplazamiento se presentaron más confrontaciones por el control territorial. Sin embargo, el hecho de que los enfrentamientos finalicen y el grupo enemigo sea derrotado y parte de él sea expulsado o cooptado, no garantiza tampoco para el grupo ilegal hegemónico su «tranquilidad». Por lo tanto, en su dinámica de consolidación y mantenimiento del control territorial, continúan ejerciendo el desplazamiento forzado, tal y como ocurrió en el 2010 en la comuna 1 y continua ocurriendo en 2011 en la comuna 1. En este territorio, a pesar de disminuir su tasa de homicidios, mantiene una cantidad elevada de desplazamientos forzados.

Si bien las confrontaciones se concentran en zonas de disputa territorial, esto no significa que en zonas en donde hay un dominio

armado ilegal no se presente un alto nivel de afectación de la seguridad personal de sus habitantes. Por el contrario, las conductas que en ellos se logran identificar, obedecen más a violaciones sistemáticas y recurrentes de los derechos a la libertad e integridad, en su mayoría asociadas al *control social* y al *control económico*.

Las principales víctimas de los hechos, conductas y situaciones que afectan la seguridad personal han sido las mujeres, los niños/as y adolescentes, las personas desplazadas y, en general, los y las habitantes de los sectores más pobres de la ciudad en cuyos territorios operan grupos armados ilegales. Sin embargo, es la atención sobre dos poblaciones víctimas afectadas fundamentalmente por dos tipos de acciones y conductas de violencia y que afectan de manera grave su seguridad, en términos de su sistematicidad y recurrencia. Por un lado, la utilización de niños, niñas y adolescentes por los grupos armados ilegales en diferentes actividades, desde ser informantes, vigilantes, transportar armas y distribuir drogas, hasta ser protagonistas de la violencia armada, en actividades de sicariato y enfrentamientos armados. Por otro lado, se observa una recurrente victimización de las mujeres. Tanto en territorios en disputa, como en aquellos con mayor control, se identificaron formas de control social, territorial y económico utilizados por los grupos armados ilegales, que entrañan formas de discriminación y violencia basada en el género. Se evidencian los efectos violentos de la cultura patriarcal en acciones de violencia contra las mujeres, tales como: la discriminación, los tratos crueles y degradantes, la imposición de normas de conducta y convivencia social, chantajes y acosos sexuales, utilización de las mujeres como objeto de venganza por presuntas relaciones afectivas con algún integrante de un grupo ilegal en conflicto, así como su control y esclavización sexual. La Corte Constitucional reconoció en el Auto 092 de 2008 los riesgos de género para las mujeres desplazadas por violencia sexual (acoso, violación y explotación) o intrafamiliar por el reclutamiento forzado de hijo/a, la amenaza de hijo/a y/o compañero o por tener relaciones afectivas/sentimentales con integrantes de grupos armados ilegales.

El hurto no tiene un gran peso en la financiación de los grupos, pero sí se ha constituido en una práctica que de una u otra manera ha permitido la aceptación de otro tipo de acciones de mayor envergadura, como el cobro extorsiones a cambio del servicio de vigilancia y de «limpieza social». En este sentido, el hurto toma una

importancia mayor a la que tradicionalmente se le da, cuando se asocia a la delincuencia común.

El cobro de una cuota con una cierta regularidad, a cambio de una supuesta seguridad, adquiere un significado que trasciende el valor monetario mismo, constituyéndose en una forma de legitimar el ejercicio de un control mucho más amplio sobre la población, constituyéndose esta actividad en una variable del control social, útil para asegurar la dominación más allá de la rentabilidad económica. Con estas extorsiones por seguridad, los grupos ilegales empiezan a ser reconocidos como una especie de autoridad genuina, justificando de esta manera el cobro de dicha cuota. Es por ello que en muchos sectores, incluso de la ciudad, el pago de esta «contribución» se ha asumido como algo «normal».

6.3. Problematicación de las formas de medir la seguridad objetiva y percibida

Las actividades y estrategias de control descritas anteriormente, susceptibles muchas de ellas de cuantificación, han servido de base a los indicadores de seguridad ciudadana y a las encuestas para medir la percepción de seguridad. Sin embargo, se deja de lado que estas son solo medios para los grupos ilegales, para obtener su principal objetivo, el control territorial basado en el control de la población. Los indicadores, en general, no dan cuenta de esta realidad, la cual es la que se trata de abordar con la presente investigación.

La sensación de seguridad o inseguridad generada en las comunidades no depende exclusivamente de la existencia del control territorial de un actor, sino que en algunos casos, las personas expresan que depende de la disputa armada entre los grupos, que puede generar incertidumbre, zozobra, mayores niveles de violencia directa por ataques indiscriminados o una defensa mayor de las fronteras territoriales y que, finalmente, hace que la distinción entre quienes participan de los grupos y quienes no, se termine diluyendo y sean victimizadas en mayor medida.

III. Políticas de seguridad en Medellín: Un análisis desde la Seguridad Humana «desde abajo»

Nos proponemos examinar la política de seguridad y convivencia ciudadana de la actual administración municipal, y su incidencia en la protección de los derechos fundamentales de las personas que habitan la ciudad. Desde nuestra concepción una política pública incluye no solo la formulada en el plan de gobierno, sino también la ejecutada o realmente aplicada. El análisis aquí realizado, está centrado en la seguridad personal, entendida esta como una de las dimensiones integrantes del concepto de Seguridad Humana. En nuestra visión toda política pública de seguridad debe incluir desde la prevención hasta la resolución del conjunto de los problemas de inseguridad, no obstante, nuestro estudio solo está orientado al análisis del control territorial, económico y poblacional ejercido por organizaciones armadas ilegales en varias comunas, barrios y corregimientos, con graves repercusiones para la vida, la integridad física y las libertades de las y los habitantes de Medellín.

La problemática de inseguridad personal en Medellín es compleja e incluye una pluralidad de aspectos que van desde la violencia intrafamiliar, pasando por los conflictos barriales y el accionar violento de organizaciones ilegales, hasta el abuso y violación de derechos humanos por parte miembros de la Fuerza Pública; asimismo, situaciones de orden económico y social, impiden la realización de la Seguridad Humana. No obstante, con base en los talleres realizados con organizaciones comunitarias durante el 2009 y 2010, el equipo del OSHM, concluyó que de todas las problemáticas de inseguridad, la que adquiere relevancia prioritaria es el impacto producido por actores armados que ejercen control territorial en diversos lugares de la ciudad; por lo cual el presente estudio pretende responder a esa prioridad señalada por las comunidades (OSHM, 2010).

La metodología de nuestro análisis toma en consideración los documentos oficiales que dan cuenta de las políticas de seguridad, e igualmente, nos basamos en los discursos elaborados por las comunidades sobre los problemas de seguridad que ellas identifican, sus

opiniones y sus valoraciones acerca de las políticas ejecutadas, así como los balances sobre la efectividad de las estrategias adoptadas y el papel que deben desempeñar frente a las problemáticas en materia de seguridad¹.

El período seleccionado para este estudio corresponde a los tres primeros años del gobierno del alcalde Alonso Salazar (2008-2010). Somos conscientes que este gobierno ha mantenido una continuidad en la política adelantada por el anterior alcalde Sergio Fajardo (2004-2007), por lo cual la primera parte de nuestro análisis comprenderá las acciones emprendidas durante esa administración en la medida que se sientan las bases de lo desarrollado durante la alcaldía de Salazar.

Al finalizar el capítulo exponemos las conclusiones y recomendaciones más relevantes que, siguiendo nuestro enfoque de «desde abajo», convoca a abrir espacios de interlocución con las comunidades y con los habitantes de la ciudad, comprender cómo se vive y se siente la inseguridad en los diferentes territorios de nuestra ciudad, y en aras de democratizar el debate sobre cómo debe ser una política de seguridad, pues esta requiere un papel activo de la ciudadanía, en la detección e identificación de los problemas y en las soluciones; asimismo, el control y seguimiento del conjunto de la política, demanda una participación ciudadana orientada a garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos.

1. Antecedentes. La política de seguridad durante la alcaldía de Sergio Fajardo (2004-2007)

La política de seguridad y convivencia aplicada durante la administración de Sergio Fajardo fue tratada en la línea estratégica 1 del Plan de Desarrollo, denominada «Medellín gobernable y participativa», en la que se plantean cuatro ejes de trabajo: fomento de una cultura ciudadana; promoción y garantía del ejercicio de la organización, la participación ciudadana y el control a la gestión pública; puesta en marcha de mecanismos de transparencia, desarrollo, eficacia y eficiencia en la gestión pública municipal; puesta

1. Las múltiples iniciativas de resistencia frente a las expresiones de inseguridad que viven las comunidades, son materia de otro capítulo del presente libro.

en marcha de una estrategia de seguridad y convivencia que detecte y prevenga oportunamente las conductas violentas, y propicie la resolución directa, pacífica e institucionalizada de los conflictos.

1.1. El diagnóstico

La política de seguridad de Fajardo partía de señalar que los conflictos y situaciones de violencia más preocupantes en la ciudad eran los relacionados con las altas tasas de homicidios, los altos niveles de hurtos de automotores y motocicletas, la violencia intrafamiliar, el elevado nivel de porte de armas y la administración de justicia en manos de particulares. Igualmente, se reconocían las afectaciones de orden social y económico que padecía la población civil a causa del conflicto armado, expresado en disputas por el control territorial entre las diferentes bandas y organizaciones criminales operantes en la ciudad, generando un índice significativo de desplazamientos forzados.

1.2. Estrategias de intervención

Para enfrentar las situaciones de inseguridad diagnosticadas, el plan de gobierno se propuso adelantar cinco programas: a) *Prevención de la violencia*; b) *Manejo del espacio público para la convivencia*; c) *Paz y reconciliación*; d) *Modernización y transformación de organismos de seguridad y justicia*; e) *Atención integral a la población carcelaria e infractora* (intervención social en las cárceles).

El período del alcalde Fajardo culminó con un notorio descenso en el número de homicidios, lo cual fue destacado en los informes y balances oficiales, como producto de la reducción de la criminalidad y la disminución del poder de las bandas y organizaciones criminales gracias a la acción conjunta de la alcaldía y la Fuerza Pública que «garantizaron la presencia de la institucionalidad en todos los rincones de la ciudad». En contraste con la versión oficial, otros le atribuyeron el descenso en los homicidios a la orden impartida por los jefes de las organizaciones paramilitares, como medida para dar cumplimiento a los pactos acordados con el gobierno de Uribe en el marco del proceso de desmovilización contemplado en la ley 975 de 2005. Independientemente de la veracidad que puedan tener estas afirmaciones, lo cierto es que después de la extradición de los jefes paramilitares hacia los Estados Unidos, se incrementaron los homicidios

y las acciones violentas en un número considerable de barrios, comunas, veredas y corregimientos de Medellín².

1.3. El balance

La administración de Sergio Fajardo presentó un balance de su gestión bastante optimista en materia de seguridad y convivencia, en el que se destacó, entre otras cosas: el descenso en la tasa de homicidios que llegó a ser inferior al promedio nacional y al de las principales ciudades latinoamericanas; la reducción del hurto, la extorsión y las lesiones personales; y que la ciudad fue capaz de lograr un «modelo integral para la reintegración de exmiembros de grupos ilegales», por cuanto de 4.164 desmovilizados, 2.782 se encontraban estudiando, 3.532 se beneficiaron con el área psicosocial y 1.825 en proyectos de generación de ingresos (Alcaldía de Medellín, 2008)³.

Además de los avances en materia de seguridad mencionados en el informe del Alcalde, diversos organismos nacionales e internacionales coincidieron en el mismo sentido, atribuyéndole incluso un notorio incremento en la calidad de vida de los medellinenses durante este período. Por ejemplo, el informe *Medellín cómo vamos* (MCV), resaltó el descenso en la tasa de homicidios⁴. La percepción de seguridad, según la encuesta de MCV, mejoró notoriamente. (MCV, 2008).

Por su parte, el informe de la Personería «Situación de los derechos humanos durante el año 2007», resaltó seis problemáticas

2. Durante los tres años de la administración del alcalde Luis Pérez Gutiérrez (2001-2003), se presentaron 9.213 muertes violentas en Medellín. Solo en el 2003, hubo 2.012 muertes violentas en la ciudad. Mientras que en los cuatro años del gobierno de Sergio Fajardo, el número total de homicidios descendió a 3.479 (Informe Forensis y Secretaría de Gobierno municipal de Medellín).

3. El balance en seguridad, además destacaba haber logrado que «12.677 jóvenes se beneficiaron del programa Jóvenes con Futuro. 5.270 personas se capacitaron en el programa Formación de Adultos. 20 CAI hijos de la Policía en diferentes sectores de la ciudad. Remodelación de la Unidad Permanente de Justicia - UPJ. 582.500 ciudadanos se sensibilizaron en el *Manual de convivencia*. Se firmaron 24 pactos ciudadanos en los proyectos estratégicos de Medellín» (Alcaldía de Medellín, 2008).

4. Que pasó de de 57,3 homicidios por cada cien mil habitantes (hxcmh) en 2004 y llegó a 28,7 en 2007. Los secuestros se redujeron en un 63,6% entre 2004 y 2007; el hurto de vehículos descendió de 2.490 casos en el 2004 a 896 vehículos en el 2007.

relacionadas con la vigencia de los derechos humanos para la población de Medellín, así: i) incidencia en los derechos humanos del proceso de reinserción de los desmovilizados, en la cual se destacaba la reincidencia delictiva de algunos de sus miembros, supervivencia de grupos armados ilegales y la emergencia de nuevas manifestaciones armadas; ii) amenazas a docentes de instituciones educativas; iii) conductas de miembros de la Fuerza Pública sin pleno respeto y garantía de los derechos humanos y de la legalidad del Estado Social de Derecho; iv) no aplicación de la sentencia de la Corte Constitucional respecto a la atención a la población desplazada; v) el incumplimiento del derecho de las mujeres de interrumpir segura y legalmente su embarazo y, vi) insuficiencia en la atención a la población en infancia y adolescencia (Personería, 2008).

2. Política de seguridad y convivencia, alcalde Alonso Salazar (2008-2011)

El plan de gobierno de Salazar se propuso importantes metas en materia de seguridad estrechamente ligadas a un enfoque transversal de los derechos humanos (PDM, 2008). Pese a las buenas intenciones del gobierno de Salazar y a las expectativas optimistas de la población, en la medida en que transcurrieron los primeros años de esta administración, la inseguridad se convirtió en el principal problema de la ciudad, constituyendo un grave retroceso relativamente similar a lo ocurrido en otras ciudades del territorio nacional y opacando buena parte de sus logros en otras materias. El incremento en las acciones delictivas, la violencia y particularmente los homicidios, llevaron a la administración a realizar frecuentes ajustes a las estrategias iniciales de seguridad.

2.1. Diagnóstico

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, partía del optimismo generado por el descenso en la curva de homicidios, la reducción de los delitos de mayor impacto y la recuperación del territorio por parte de Estado, situación expresada bajo la afirmación «la presencia de la fuerza legítima del Estado en todos los rincones de la ciudad» y el aumento en la percepción favorable de seguridad en la

ciudadanía⁵, atribuida a la acción conjunta de la alcaldía y la Fuerza Pública (PDM, 2008).

Como aspectos problemáticos en materia de seguridad se señalaban la persistencia de amenazas provenientes del narcotráfico y de estructuras delincuenciales organizadas, la latente intención de grupos subversivos de reasentarse en la ciudad y la existencia de conductas delincuenciales relacionadas con algunos miembros de la población desmovilizada. Asimismo, se expresaban preocupaciones por situaciones conflictivas en el ámbito comunitario como los altos índices de violencia intrafamiliar y los problemas entre vecinos. Como garantía para la seguridad se valoraba la necesidad de incrementar el pie de fuerza de la Policía y su tecnología, equipos y apoyos logísticos y tendientes a un buen funcionamiento de la administración de justicia, en particular el nuevo sistema penal oral acusatorio.

2.2. Estrategias de intervención

Las estrategias diseñadas para atender las problemáticas señaladas en el diagnóstico se fundamentaban en cuatro programas articulados al componente de seguridad y convivencia ciudadana⁶:

- i) Sistema Municipal de Justicia Cercana al Ciudadano.
- ii) Política Municipal de Gestión y Administración del Espacio Público.
- iii) Pedagogía, Promoción y Seguimiento a los Derechos Humanos.
- iv) Política Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Además, existen otros programas ligados a diversas líneas de intervención como los de Paz y reconciliación⁷ y Fuerza joven, cuyos objetivos se resumen en brindar alternativas distintas a las actividades delictivas y las organizaciones relacionadas con la violencia y la delincuencia, mediante una atención focalizada en adolescentes y

5. Esta afirmación se basaba en las encuestas de *Medellín cómo vamos* de los años 2006 y 2007, en los informes del CIC de la Policía Metropolitana, del INMLCF, y de la URI de la Fiscalía General (Plan de Desarrollo 2008-2011).

6. Los cuatro programas estaba integrados en la línea estratégica 2, denominada «Desarrollo y bienestar para toda la población» (Plan de Desarrollo, 2008).

7. Perteneciente al componente Reconciliación, restablecimiento de derechos y reintegración social y económica de la línea estratégica 1 denominada «Medellín, ciudad solidaria y equitativa».

jóvenes en territorios y sitios de reclusión específicos de la ciudad, con acompañamiento psicosocial individual y familiar, vinculación a ofertas educativas y culturales, actividades de servicio social y preparación para el desempeño laboral.

2.3. Reformulación de la política y nuevo modelo de intervención

El incesante aumento del índice de homicidios y de hurtos⁸ sumado al accionar de grupos armados ilegales durante los dos primeros años del gobierno de Salazar, disparó las alarmas en la población. Ante la presión de la opinión pública, la administración municipal se vio obligada a reformular la política de seguridad y convivencia, pasando a introducir cambios y formulando una política y estrategia de seguridad ciudadana y convivencia, denominada *Medellín más segura, juntos sí podemos*.

La nueva política de seguridad, en palabras del entonces secretario de Gobierno Juan Diego Vélez, partía de afirmar avances significativos en materia de seguridad ciudadana y convivencia como resultado de la acción institucional y de la puesta en marcha de políticas nacionales y locales. Gracias a ello se lograron dismantelar las estructuras militares y el conflicto armado en la ciudad mutó su naturaleza de «militar-ideológico» a otro caracterizado por el accionar de bandas y combos, desarticulados entre sí, que se disputan las rentas del microtráfico de estupefacientes⁹. Tras la captura y extradición de los jefes de las organizaciones delincuenciales se dio la reactivación de la violencia en la ciudad atribuida al rearme de las bandas delincuenciales y grupos asociados al narcotráfico¹⁰. Las nuevas estrategias surgidas del ajuste al plan de seguridad, están basadas en una «geoestrategia con puntos identificados como zonas seguras, comunidades seguras, puntos críticos y otros sensibles» (MCV, 2009).

8. La reformulación de la política pública se inspiró en la mesa de trabajo del programa «Medellín cómo vamos» reunida el 2 de abril del año 2009. La información sobre el incremento del accionar de bandas y combos lo suministró el SISC.

9. Según la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, existen 140 combos delincuenciales cuyo accionar generó el aumento en las tasas de homicidio de 86% en el 2008 y 148% en el 2007.

10. Documento base para la reformulación de la política de seguridad, «Medellín más segura juntos sí podemos», facilitado por la Secretaría de Gobierno Municipal, 2010.

La reformulación de la política de seguridad ciudadana de Medellín, es concretada en el programa Medellín más segura, el cual declara entre sus objetivos la generación de alianzas bajo los postulados de corresponsabilidad empresarial y participación ciudadana, la integración y articulación entre la administración municipal, los organismos de seguridad y justicia con la empresa privada y la sociedad civil organizada. Veamos en detalle algunos de los componentes más significativos de este programa.

El nuevo eje introducido es la estrategia de «territorialización de la seguridad», organizada a su vez en tres geoestrategias para la intervención: áreas industriales («Zonas seguras»), áreas residenciales («Comunidades seguras») y las periféricas de alto riesgo («Sitios críticos» y «puntos sensibles»).

- *Zonas seguras*

La política considera *zonas seguras* a los territorios conformados por sectores privados como zonas comerciales, industriales, hoteleras, turísticas y educativas. En estas zonas, la administración municipal apuesta a la constitución de *comités zonales de seguridad* para la formulación y dirección de un plan sectorial de seguridad, reconociéndoles un nivel elevado de autonomía, pues actúan sin muchas restricciones por parte del Estado, reduciendo el papel de sus organismos a funciones meramente directivas. Se constituye un fondo común de seguridad para financiar estos comités con recursos aportados por los empresarios grandes de cada sector, lo cual les confiere la posibilidad de tener un rol activo en el diseño y estrategia de la seguridad, beneficiándose de la coordinación sectorial y de los cambios tecnológicos de las herramientas de seguridad. Se planteó la formalización de los Comités Cívicos de Empresarios que ya funcionan en sectores industriales como Guayabal y el Barrio Colombia.

- *Comunidades seguras*

Se consideran comunidades seguras a las zonas de la ciudad en las que no se presentan hechos sobresalientes de criminalidad, ni control territorial delincuenciales y la comunidad no demanda protección. Se parte del supuesto que en estas zonas existe la capacidad de fomentar la solidaridad vecinal y mecanismos preventivos de «autogestión de la seguridad», con acompañamiento de la Policía Comunitaria y la Secretaría de Gobierno, a la cual se le asigna una

función de supervisión. El objetivo enunciado de esta línea de acción es la dinamización del fortalecimiento de «Comunidades seguras» a través de consejos público-privados y comunitarios para involucrar a todos los actores sociales de la comunidad en la gestión de su seguridad, «haciéndolas aptas para auto cuidarse».

- *Puntos críticos y puntos sensibles*

La nueva política de seguridad define como *puntos críticos* aquellas zonas que presentan abiertos enfrentamientos, controles territoriales, altos índices criminales, baja organización social, temores generalizados y fronteras impuestas. Los *puntos sensibles* son definidos como zonas donde existe una alta presencia de grupos delincuenciales y donde la violencia se expresa bien en altos índices de homicidios o de extorsión. Pueden ser lugares en los cuales operen bandas estructuradas o aquellos donde la intervención de la Fiscalía (y la Policía Judicial) se considera decisiva y en los que eventualmente, en las zonas más rurales, se puede requerir de una intervención del Ejército. Puede haber voluntad expresa por parte de los jóvenes pertenecientes a combos de ingresar a los programas de jóvenes en alto riesgo.

Esta política plantea como finalidad retomar los territorios para la democracia y la institucionalidad, quitándole terreno real al delito y las posibilidades de que el crimen adquiera rentas. La meta propuesta por la administración municipal es contar con laboratorios, pero también con comunas y corredores en la ciudad que permitan medir un avance en el cuatrienio con zonas blindadas hacia el crimen e infértiles para la ilegalidad.

3. El balance y las explicaciones

El primer año del gobierno de Alonso Salazar mostraba un retroceso en la seguridad ciudadana en Medellín, en comparación con los registros del año inmediatamente anterior, expresado en el aumento de acciones de violencia que condujeron a una mayor cantidad de muertes y al aumento de delitos como los atracos callejeros y el hurto a residencias. La Secretaría de Gobierno de Medellín atribuyó la causa del aumento de los homicidios en la ciudad, al:

... debilitamiento de grupos criminales por la captura de algunos de sus dirigentes, el rearme de grupos delincuenciales asociados al narcotráfico tanto en Medellín, como en el contexto regional (Chocó, Córdoba, Bolívar, Bajo Cauca antioqueño y Urabá) con repercusiones en la ciudad, el enfrentamiento entre grupos ilegales por territorios y competencias, los procesos de reorganización y de «ajuste de cuentas» entre bandas y la falta de capacidad institucional para acabar con estas organizaciones, dado el atraso investigativo, tecnológico, técnico y de personal del sistema penal acusatorio.

Otros factores a los que se le atribuye el aumento de la inseguridad son: el narcotráfico, que «llegó para quedarse», de modo que «mientras haya ganancias derivadas de esta actividad y sea ilegal, seguirá habiendo delitos y crimen asociados»; el foco de las bandas criminales es la territorialidad, el narcotráfico es el ancla, pero está acompañado de múltiples actividades delictivas, como los juegos de azar, la extorsión, la trata de personas, entre otros (MCV y UN-Hábitat, 2009). El proceso de desarme, desmovilización y reinserción es otro de los factores de inseguridad señalados por algunos de los analistas¹¹, a los que se suman la ausencia tanto de una política de seguridad urbana en el orden nacional, como de mecanismos de coordinación interinstitucional, pues debería existir corresponsabilidad del gobierno local y nacional, «sin embargo, el Gobierno Nacional exalta logros y dice que son de la seguridad democrática y las fallas son del orden local. En el futuro lo que se prevé son mayores responsabilidades en lo local» (MCV y UN-Hábitat, 2009). Adicionalmente, se resalta la falta de inteligencia policial para la violencia urbana y los pocos avances en la investigación criminal develan que «el sistema de justicia no está funcionando bien, y eso deriva en mayores niveles de impunidad, con las consecuencias en los incentivos para una mayor delincuencia» (MCV y UN-Hábitat, 2009).

La mesa de trabajo sobre seguridad destaca que la corrupción es otra situación que incide en el incremento de la inseguridad, que ha penetrado diversos entes oficiales como la Fuerza Pública y el sistema judicial y, por tanto es una realidad «con la cual hay que

11. En la Mesa de trabajo sobre seguridad en Medellín del 5 de noviembre de 2009, algunos resaltaron que en el proceso de desmovilización no se contemplaron acciones efectivas para la reinserción, de allí que después de la extradición de las cabecillas del narcotráfico, esas organizaciones se convierten en pequeñas bandas o microempresas criminales que producen más violencia (MCV y UN-Hábitat, 2009).

contar a la hora de elaborar políticas» (MCV y UN-Hábitat, 2009). A la Policía Nacional se le critica por su ineficiencia y la falta de contextualización de la realidad específica de la ciudad y, particularmente, del funcionamiento de las organizaciones criminales, y al mismo tiempo se reclama «mayor articulación del aparato de seguridad con el sistema judicial, el sistema judicial es débil en Colombia, la impunidad es muy alta y de nada sirve que haya un aparato de seguridad eficiente si no hay una judicialización así mismo eficiente» (MCV y UN-Hábitat, 2009).

Por su parte, la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín (VCPDM), después de resaltar algunas de las acciones positivas realizadas por la administración de la ciudad para reducir los índices de violencia, conflictividad y criminalidad, destaca que estos han crecido, debido a que «no se ha logrado desmontar las estructuras militares y económicas ilegales, obstáculos estructurales generadores de violencia; un proceso de desmovilización con evidentes fracturas y una economía subterránea regida por los intereses del narcotráfico y el armamentismo que alimentan el conflicto» (VCPDM, 2009)¹². El informe reitera la «necesidad de construir públicamente un modelo de seguridad y convivencia ciudadana fundamentado en principios de verdad, reparación y justicia» (VCPDM, 2009).

Durante el segundo año del gobierno de Alonso Salazar (2009), y pese a los intentos de mejorar la situación de seguridad en la ciudad, esta mantuvo su tendencia creciente a la inseguridad¹³. Dentro de los hechos preocupantes del incremento de la inseguridad en Medellín, se encuentran graves atentados contra los Derechos Humanos y el DIH, en especial acciones cometidas por actores de la Fuerza Pública, tal como lo ratifica el informe de Naciones Unidas¹⁴ referido al año

12. Balance en materia de seguridad y convivencia, realizado por la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín (VCPDM) en su pronunciamiento público sobre la gestión de la administración municipal durante el período de enero 2008 a junio de 2009.

13. El informe de la Secretaría de Gobierno, reconoce un incremento del 23,7% en el total de los delitos contra el patrimonio económico¹⁴, a excepción del hurto a entidades financieras, que pasó de 20 a 9 eventos, implicando una reducción de 55%, del hurto a residencias que pasó de 470 a 361, lo que significó una reducción de 23,2%; por el contrario, el delito de secuestro también se incrementó, pasando de cinco casos en 2008 a ocho casos en 2009 (MCV, 2009)

14. Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del año 2009.

2009, en el cual se afirma que en Medellín se dio un aumento del número de intimidaciones y amenazas de muerte contra jóvenes y defensores de derechos humanos, entre otros, la expansión de los grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares y el incremento de la violencia que estos ejercen contra la población (OACNUDH, 2009).

Este informe además refiere otras preocupantes situaciones como los casos de violencia sexual contra mujeres y niñas, atribuidas a miembros de las Farc-Ep y de grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares; redes de prostitución, trata de personas y de esclavitud sexual, en algunas ocasiones con la tolerancia e incluso colaboración de algunos miembros de la Policía Nacional, particularmente en Medellín, y el reporte de casos de desaparición forzada atribuidos a la Policía Nacional. El incremento de ataques a personas LGBT y la circulación de panfletos amenazantes en acciones de la mal llamada «limpieza social» contra trabajadores sexuales, homosexuales, drogadictos y personas viviendo con VIH, entre otros (OACNUDH, 2009).

3.1. Las explicaciones oficiales

El persistente aumento de la inseguridad en Medellín durante el segundo año de gobierno, ha tenido diversas explicaciones. La Secretaría de Gobierno municipal resalta como causa principal de los homicidios, la disolución de las antiguas estructuras criminales y la pérdida de poder de sus antiguos jefes; de ahí que, según el SISC, «Hoy en la ciudad estamos experimentando las consecuencias homicidas de un mundo criminal desordenado y desesperado por mantener el territorio, el poder y evitar su extinción» (SISC, 2010).

Llama la atención que para explicar el aumento de la violencia y los homicidios en la ciudad, el gobierno municipal acuda a la estrategia de discriminar la vida humana, diferenciando la de quienes serían los «ciudadanos promedio» o «comunes» y la de aquellas personas que realizan actividades delincuenciales para, mediante un malabarismo de cálculos estadísticos, enviar un mensaje tranquilizador a la población subvalorando las profundas causas estructurales de la violencia y el asesinato de personas que por múltiples factores han terminado envueltos en organizaciones criminales, concluyendo simplistamente que «como se puede observar, los ciudadanos del

común, y en especial las mujeres y las personas que no pertenecen a actividades delincuenciales presentan una probabilidad bastante baja de ser víctimas de homicidio» (SISC, 2010:6).

Con cálculos estadísticos se pretende argumentar que el mayor riesgo de ser víctima de homicidio en Medellín es para quienes desarrollan actividades ilegales, mientras que: «la probabilidad que tiene un ciudadano promedio de ser víctima de homicidio en un día es de 1 entre 490.000 [...] la probabilidad que tiene un ciudadano de sexo masculino de ser víctima del homicidio en un día es de aproximadamente 1 entre 240.000, mientras que si es un ciudadano de sexo femenino tiene una probabilidad de 1 entre 4'700.000" (SISC, 2010).

Consideramos que la muerte violenta de cualquier persona, independientemente de su condición social o jurídica, debería ser motivo de alta preocupación para la sociedad y, más aún, para las autoridades que tienen precisamente el mandato expreso constitucional de velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos. Por ello es doblemente alarmante este tipo de explicaciones frente a la violencia en Medellín que tienden a ser más placebo justificatorios que análisis de la grave situación que padece la ciudad. Además, con este tipo de explicaciones se alejan de la urgente necesidad de comprender los factores generadores de violencia y de un mensaje a la sociedad que busque mayor sensibilidad frente al valor supremo de la vida y que adquiere gran relevancia cuando las víctimas de asesinatos son mujeres, independientemente de lo reducido que sea el número; es muy dicente el incremento de los feminicidios en la ciudad durante el 2010 y el primer semestre del 2011¹⁵.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo relaciona la inseguridad en la ciudad con la configuración de grupos armados ilegales «que se disputan el monopolio de las redes mafiosas, el control de las rentas legales e ilegales y la cooptación de las bandas delincuenciales que le fueron funcionales a las antiguas autodefensas» (Defensoría del Pueblo, 2010). Estas agrupaciones ilegales, reductos de las autodefensas que permanecieron en el territorio, disidentes del proceso de reincorporación y nuevos actores, mantienen agudas confrontaciones entre ellas e integrantes de la Oficina de Envigado y

15. En el primer semestre del 2011 fueron asesinadas 111 mujeres en Medellín, es decir, 22 por ciento más que las 91 del año pasado en el mismo periodo, de acuerdo con el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

bandas al servicio del narcotráfico, que se disputan el control territorial y que buscan cooptar a los «combos», sumado a las bandas delincuenciales que existen en las diferentes comunas de Medellín. El conjunto del accionar de estos actores se materializa en amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples (masacres), retenciones ilegales, restricciones a la movilidad de la población civil, desplazamiento forzado intraurbano, vinculación, reclutamiento y utilización de niños y niñas y adolescentes, desaparición forzada, violencia sexual, explotación sexual de niñas y adolescentes, y la utilización de métodos o medios para generar terror contra los residentes de los barrios, líderes comunitarios, empresarios, comerciantes, transportadores, docentes, directivos de instituciones educativas y líderes religiosos.

El accionar violento de estos actores ha puesto en riesgo a miles de personas que habitan en barrios de 11 comunas de la ciudad, particularmente las niñas, los niños, los jóvenes, así como a transportadores, comerciantes, líderes comunitarios y defensores de derechos humanos¹⁶. Los grupos armados ilegales autodenominados «Oficina de Envigado» y «Los Paisas», utilizan de manera directa o a través de bandas y redes delincuenciales, el terror, el miedo y la intimidación, como mecanismo para mantener el control social de la población asentada en las comunas y barrios de Medellín, afectando los derechos fundamentales de los pobladores, el ejercicio autónomo del liderazgo social y barrial, como también el que desarrollan los miembros y representantes de las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y organizaciones de la sociedad civil, lo cual fragmenta los procesos sociales y comunitarios. A este factor de riesgo se suman las pretensiones de las autodenominadas

16. Se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 298.436 personas que viven en 54 barrios de las 11 comunas de Medellín identificadas en el presente informe y, los habitantes de los corregimientos de San Antonio de Prado, San Cristóbal y Altavista, especialmente los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, estudiantes, miembros de Organizaciones No Gubernamentales Defensoras de Derechos Humanos, sindicalistas, docentes, líderes comunitarios y de población desplazada. De igual manera, están expuestos al riesgo los comerciantes, transportadores, empresarios y trabajadores del sector del transporte, líderes de Juntas de Acción Comunal y directivos de las instituciones educativas y los líderes religiosos de las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 13 como de los corregimientos de San Antonio de Prado, Altavista y San Cristóbal (Defensoría del Pueblo, 2010).

«Águilas Negras» o «Urabeños» y «Los Rastrojos»¹⁷ de ingresar a algunas zonas de Medellín con el fin de reclutar a menores de edad, jóvenes o personal desmovilizado de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–, prometiéndoles dinero y otros beneficios.

La Defensoría advierte sobre el peligro que puede revestir posibles alianzas o acuerdos entre estos dos grupos armados ilegales con algunas de las facciones surgidas de la «Oficina de Envigado», lo cual podría exacerbar la disputa territorial por el control de salida y entrada a las comunas 1 y 2 hacia el corregimiento de Santa Elena, y el dominio sobre la comuna 13, como corredor que comunica a Medellín con el Occidente y el Urabá antioqueño, en su expansión hacia el norte y el occidente del país, así como por el manejo de los negocios de lavado de activos y de otras actividades ilícitas. Además de la confrontación entre las facciones armadas ilegales por el control y dominio de las actividades ilícitas y delincuenciales y de los grupos de seguridad privada ilegal, que se financian con el tráfico y venta de estupefacientes, se presenta el hurto, el contrabando de combustible, la extorsión al comercio, al sector transportador, a los establecimientos de parqueaderos, estaciones de cambio de aceite y lavaderos de carros, y a las familias.

En contraste con las explicaciones dadas por la Administración sobre el incremento de la violencia en la ciudad, la Defensoría resalta la existencia de factores estructurales que facilitan el accionar de los violentos, tales como:

La cultura autoritaria para resolver los conflictos, la desigualdad y pobreza, la falta de vivienda y el desarrollo urbanístico desordenado, la falta de oportunidades sostenibles de educación y trabajo para los jóvenes, la ausencia de una política pública de seguridad urbana y de protección de los derechos fundamentales y las debilidades en los procesos la participación ciudadana y democrática (Defensoría del Pueblo, 2010).

Además, con apoyo en la *Encuesta de percepción ciudadana de Medellín* del Programa Calidad de Vida, la Defensoría destaca que el empleo es, por tercer año consecutivo, la mayor preocupación para la población¹⁸. Como propuesta para lograr un control territorial por

17. Estos son los nombres con que se conoce a grupos armados ilegales provenientes regiones fuera del área metropolitana.

18. «Ocho de cada diez ciudadanos lo ubican en el primer lugar entre los temas más importantes a los que la Administración Municipal le debería prestar atención por los

parte del Estado, la Defensoría propone «una mayor inversión pública que acompañe la presencia de la Fuerza Pública».

La Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín, en su pronunciamiento público sobre la gestión de la administración municipal durante el período enero 2008 – junio de 2009, en su balance en materia de seguridad y convivencia coincide en señalar como un factor generador de la persistente violencia el no haberse logrado desmontar las estructurales militares y económicas ilegales. El accionar de las agrupaciones armadas ilegales está ligada a «otros problemas sociales en la ciudad relacionados con la exclusión y falta de oportunidades, sobre todo en la población joven» (VCPDM, 2009).

3.2. Explicaciones desde las comunidades

Los habitantes de los barrios donde se percibe con mayor énfasis la inseguridad¹⁹, coinciden en señalar el accionar de grupos armados ilegales y, a su vez, intentan explicar la naturaleza de estos, quienes actúan en diversos territorios de la ciudad. Por ejemplo, habitantes de la comuna 13 al referirse a los causantes de la violencia en su sector, relataban:

Nosotros vemos que los paramilitares, que supuestamente se habían desmovilizado, son los que están manejando las plazas, las armas, las vacunas. Ellos andan en guerra, cae la cabeza y todos quieren ser jefes, y nos ha tocado ver hasta cinco bandas peleándose el control de los barrios [...]. Los paracos siempre han estado allí, siempre han controlado los barrios, sólo que cuando lo de la desmovilización ellos no peleaban ni guerreaban [...]. Tienen engañado al gobierno, mientras siguen recibiendo beneficios han mantenido las armas. Digamos que antes había una «tensa calma» [...] ellos estaban en los barrios tranquilos, sin hacer mucha bulla, pero ahora se volvió a formar el descontrol y están matando, violando a niñas (no las dejan crecer), y sacando a la gente y a los familiares de los otros combos del barrio... ¿la gente qué culpa? (T C13).

En el mismo sentido de responsabilizar a los actores paramilitares desmovilizados, coinciden los habitantes de la comuna 8, quienes

efectos perjudiciales que tiene en los otros renglones donde se haya avanzado» (Defensoría del Pueblo, 2010).

19. De aquí y en adelante, cuando aludimos a las percepciones de los habitantes, nos referimos a las opiniones de los pobladores de la ciudad, emitidas durante los talleres preparatorios del *Seminario Internacional El laberinto de las Violencias*, realizado en Medellín el 21 de agosto de 2010.

además develan la infiltración de estos en organizaciones comunitarias, así:

Los grupos de desmovilizados empezaron a formar organizaciones, corporaciones e hicieron parte de las organizaciones comunales, tomaron grandes territorios de la comuna 8, como La Granja y Campo Santo, y se insertaron en los grupos sociales mediante coerción social. Comenzaron a sacar mucha gente de la comuna 8 para matarla en otros municipios y amenazaron a los líderes sociales que denunciaron estos hechos (T C8).

Los pobladores de esta comuna, además señalan la responsabilidad de la política estatal por acción u omisión frente al tratamiento a los desmovilizados y a los actores armados ilegales insertos en las organizaciones comunitarias:

No solamente fueron espacios físicos que se entregaron al proceso [por parte del Estado] sino que cuando estaban en el poder en las JAC o en las JAL, posibilitaron la construcción de negocios ilícitos, el despojo de bienes, casas, billares, departamentos, lo cual les dio una estructura económica, situación que no fue muy visible a los ojos de la administración; aparte era como un juego en el cual el Estado decía que no se podía invadir o construir más, pero la dinámica continuaba, para seguir manteniéndose luego de que les quitaran los beneficios del proceso de desmovilización (T C8).

Los residentes en el corregimiento de San Antonio de Prado ratificaron que:

Los grupos armados están conformados por desmovilizados, y sus objetivos son el control territorial para mantener rutas de la droga. Comparando entre Itagüí y San Antonio de Prado, las formas de violencia y la inseguridad son las mismas. Principalmente se busca el control del tráfico de drogas (T SAP).

Habitantes de las comunas 5, 6, 7, 12 y 13 ubicados en la zona Occidental de la ciudad (T ZOCC), coinciden en quejarse de la presencia en sus barrios de grupos que «ejercen violencia, cobran vacunas y cometen muchos atropellos y robos contra las comunidades», cuyos integrantes, en su gran mayoría, son desmovilizados del paramilitarismo que volvieron a delinquir y que ahora se presentan sin nombre. Es tal el grado de molestia de estos pobladores para con los grupos armados a los que le atribuyen la situación de inseguridad que padecen, que al referirse a la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara de las AUC, la nombran «falso proceso de desmovilización», pues los desmovilizados «no eran otra cosa que combos armados, que nunca hicieron entrega de las armas. Hoy

actúan con sevicia: matan, rematan, contrarrematan. La comunidad está silenciada por el terror» (OSHM, 2010).

En síntesis, para los habitantes de Medellín residentes en los barrios donde se vive con mayor intensidad la violencia, las amenazas y diversos tipos de riesgos para la vida, los agentes responsables de dicha situación son un conjunto de agrupaciones ilegales, e incluso, miembros de la Fuerza Pública y que, en el caso de aquellos desmovilizados de las antiguas AUC, le atribuyen gran responsabilidad a las políticas del Estado que adelantaron ese proceso sin una planificación, sin acompañamiento posterior y sin que se lograra un real proceso de reinserción, a lo cual se suman varios contingentes que nunca se desmovilizaron, frente a los cuales las autoridades le han dado la expresión genérica de Bacrim (Bandas criminales), denominación con la cual se pretende ocultar la pervivencia del paramilitarismo y la participación o complicidad de miembros de la Fuerza Pública en algunas de estas agrupaciones ilegales.

4. Análisis de las políticas de seguridad y convivencia

4.1. Dos enfoques para afrontar los problemas de seguridad

Como lo hemos señalado en diferentes espacios el enfoque *securitario* se caracteriza por priorizar su acción en la defensa del Estado y sus instituciones, en desmedro de las personas y apelando fundamentalmente a la fuerza, lo cual conduce a una militarización de la seguridad. Este enfoque antes que atender las múltiples demandas de las comunidades y las personas en materia de seguridad, lo que hace es instrumentalizarlas en aras del mantenimiento del orden. Lo anterior nos permite plantear la cuestión sobre el sentido y la finalidad de la seguridad en el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho (ESDD), lo que nos lleva a plantear una reflexión normativa y política al respecto.

El principio sobre el cual se estructura la Constitución Política colombiana es el de la dignidad humana y concordante con ello, la finalidad del Estado es la protección y el aseguramiento de los derechos y garantías consagradas constitucional y legalmente. Estos referentes constitucionales ponen al ser humano y su bienestar como eje de la acción estatal. Por ello, en el marco del ESDD una política

pública de seguridad exige la implementación de un enfoque que privilegie como sujeto de la acción estatal al ser humano, en aras de proveerle garantía y protección frente a las diferentes inseguridades que rodean su existencia. En materia de seguridad, la Constitución contempla dos tipos de protección que deben brindarse a todas las personas, una civil y otra social. La primera se refiere a la garantía de los derechos de libertad, y la segunda a los derechos de orden social²⁰.

Una política de seguridad que se enfoque en otro tipo de sujeto puede devenir en ilegítima, en la medida que ella no logre justificar desde el marco ético-político establecido constitucionalmente, su correspondencia plena con las finalidades de la acción estatal. Esta debería ser la filosofía orientadora de todas las políticas públicas tanto en el orden nacional como en el local. No obstante, al examinar las estrategias emprendidas por la administración municipal, encontramos que se alejan cada vez más del mandato constitucional y terminan inscribiéndose en las tradicionales políticas securitarias como quedó ilustrado en el apartado anterior.

En oposición a los enfoques securitarios, emerge la Seguridad Humana, cuya prioridad es la protección de los derechos fundamentales de todas las personas. La Seguridad Humana se caracteriza por abarcar las múltiples dimensiones constitutivas de la seguridad de las personas, las cuales al ser interdependientes no deben tomarse separadamente, pues afectaría la cualidad de integralidad que la caracteriza. El enfoque de la Seguridad Humana está estrechamente ligado al desarrollo humano y, supone la libertad del temor y la libertad de la miseria.

Una política pública que implemente un enfoque de Seguridad Humana, debe priorizar medidas de carácter socio-preventivo frente a las de orden represivo; en otras palabras, más que postular e institucionalizar un exacerbamiento punitivo como reacción frente a fenómenos delictivos, privilegiará las estrategias orientadas a mejorar las condiciones materiales de existencia de las comunidades y

20. Robert Castel, distingue dos grandes tipos de protección: las protecciones civiles «garantizan las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes y las personas en el marco de un Estado de derecho». Las protecciones sociales «cubren contra los principales riesgos capaces de entrañar una degradación de la situación de los individuos, como la enfermedad, el accidente, la vejez empobrecida, dado que las contingencias de la vida pueden culminar, en última instancia, en la decadencia social» (Castel, 2008:11).

las personas que habitan la ciudad y en consecuencia, serán cada vez menos necesarias las acciones represivas.

4.2. Las políticas de seguridad: una mirada «desde abajo»

Los objetivos de la política de seguridad y convivencia ciudadana puesta en marcha desde la administración de Sergio Fajardo hasta la actual de Alonso Salazar, representan un significativo avance frente a los propuestos en anteriores administraciones en tanto que en los planes de desarrollo, especialmente del último Alcalde, se consigna en su texto una política de derechos humanos que pretende ser transversal a todo el plan. No obstante, en la aplicación práctica y, en la medida en que se fueron incrementando los problemas de inseguridad, los avances contenidos en el plan cedieron terreno frente a los enfoques tradicionales de seguridad y a las prácticas autoritarias, dejando a un lado las buenas intenciones que se aproximaban a una mirada más socio-preventiva cercana a la política integral de la Seguridad Humana.

Los programas y proyectos de la política de seguridad ciudadana de la administración municipal, están centrados en la defensa de la institucionalidad y la autoridad como reiteradamente lo han expresado los principales voceros del gobierno local²¹, en el entendido de que de esta forma se protege la seguridad de las personas.

Por otra parte, la inseguridad se equipara con las problemáticas asociadas al crimen, asunto que se evidencia en la obsesiva preocupación de los diagnósticos por la evolución de indicadores relativos al índice de homicidios o frente a los delitos «de alto impacto» (hurto bancario, secuestros, etc.), mientras se dejan por fuera otras conductas que producen gran daño social como los feminicidios, los atentados contra las poblaciones más vulnerables y graves violaciones a los derechos humanos que pasan a engrosar la lista de los delitos invisibilizados. Tal comprensión confunde la seguridad con el orden, asociándolo con la inexistencia de crímenes, de guerras, de conflictos y de violencia física, lo cual conduce a reducir los factores de inseguridad a problemas exclusivamente relacionados con el

21. Por ejemplo, el secretario de gobierno, Juan Felipe Palau, expresó: «hablamos de una Seguridad Humana fundamentada en el ejercicio de la seguridad que legitima la autoridad y no únicamente la ley...». Intervención en el Seminario Internacional El Laberinto de las Violencias (OSHM, 2010a).

delito. El pragmatismo de esta política asume una postura que lleva a ocuparse del crimen y de la persona definida como criminal, con lo cual se privilegia la identificación de las causas inmediatas y las explicaciones más sencillas del fenómeno, y de allí que se implementen medidas coyunturales y mediáticas, enmarcadas en lo preventivo situacional e inclusive en políticas de tolerancia cero²².

La visión reduccionista tiene el agravante de abandonar la preocupación por comprender los fenómenos de criminalidad, y por tanto, renuncia a trabajar sobre las causas remotas y estructurales de la inseguridad en la ciudad, esto es, sobre las condiciones históricas, políticas, culturales, sociales y económicas asociadas a las conductas delictivas y, al mismo tiempo, impide cuestionar la efectividad de las medidas adoptadas, su real y efectiva incidencia sobre el control del delito, por cuanto muchas de estas tienen solo un carácter simbólico, quizás con beneficios políticos para los gobernantes que las agencian, ya que realmente hacen parte de lo

22. Con relación a las políticas de tolerancia cero, Muñoz Conde señala: Lo que provoca esta política, en el fondo, es, desde el punto de vista de su eficacia preventiva, una irrelevante disminución de algunas formas de criminalidad escasamente relevante desde el punto de vista cualitativo a cambio de un aumento de la «criminalización de la pobreza». La globalización de la economía ha traído consigo en todo el mundo, incluso en los países de mayor nivel económico, un aumento de una población subproletaria, con gran número de desempleados, escasa cualificación laboral, emigración ilegal, etc., que lógicamente está abocada a la delincuencia, o por lo menos a un cierto tipo de delincuencia de supervivencia. Ciertamente, es muy difícil que ninguna sociedad admita que tres millones de desempleados puedan impunemente robar, pero el problema del desempleo no se soluciona con un aumento de la represión penal y policial, ni con la construcción de más cárceles, sino con una inteligente política social y económica, con una más justa redistribución de la riqueza, con mayor gasto en ayuda y obras sociales. Desgraciadamente, ello parece hoy estar lejos de los programas de la mayoría de los gobiernos, incluidos los de la izquierda, en los países de mayor nivel económico. La «globalización del modelo económico» está provocando una reducción del Estado social y un aumento del Estado policial, penal y penitenciario; y la idea de «tolerancia cero» no es más que la expresión de un pensamiento único sobre cómo proceder y prevenir la delincuencia, que se quiere extender como modelo a todo el mundo, independientemente de las diferencias económicas, culturales y sociales de cada país. Que ello sea algo más que una moda, dependerá de la evolución de la economía y de la sensibilidad social de los agentes políticos y económicos que hoy dominan el mundo; pero también del nivel de resistencia intelectual que puedan oponer los criminólogos y penalistas comprometidos con la prevención de la criminalidad dentro de las coordenadas del Estado social y democrático de Derecho, y de la capacidad de respuesta política que puedan dar a través de sus organizaciones, sindicatos, etc., los sectores más perjudicados por la globalización y la «tolerancia cero» (Conde, 2005).

que la criminología contemporánea ha denominado «populismo punitivo²³», los cuales producen algunos beneficios inmediatos, pues al mostrarse como gobernantes de mano dura en la lucha contra el delito, reciben el aplauso del público y apoyos electorales, pero ninguna transformación profunda de las causas generadoras de la violencia y la criminalidad.

En contraste con la visión puesta en marcha desde el gobierno, habitantes de la ciudad señalan que las políticas de seguridad, al igual que los programas, «no atacan las causas de la violencia, sino las consecuencias. Se preocupan porque los muchachos delinquen, pero no se dan cuenta que ellos no tienen más opciones, pues cuando buscan trabajo no los reciben porque nos tienen estigmatizados de delincuentes y de violentos, y allí está siempre la opción de las armas». Reiteran su crítica a la administración municipal que, a través de diversos programas, privilegia a los actores armados frente a las organizaciones sociales, ya que «las políticas no se hacen para nosotros, solo para ellos porque el Alcalde lo que quiere es mostrar menos violencia comprando la guerra» (TI).

Finalmente, en la mesa sobre hechos y situaciones de inseguridad del Taller Internacional, se criticó las intervenciones gubernamentales en materia de seguridad, porque han privilegiado la fuerza, responden a la violencia con violencia, con lo cual han generado más inseguridad y, por ello, concluyen que «La Fuerza Pública no está capacitada para trabajar con la comunidad». Han puesto Ejército, Policía y policías bachilleres en cada esquina, actuando contra todos los jóvenes de manera indiscriminada. «Además, si bien los grupos ilegales utilizan adolescentes para transportar armas o como también se les llama «carritos», la Policía debe saber tratarlos» (TI).

23. De acuerdo con Elena Larrauri, el término populismo punitivo se refiere a cuando el uso del derecho penal por los gobernantes aparece guiado por tres asunciones: que mayores penas pueden reducir el delito; que las penas ayudan a reforzar el consenso moral existente en la sociedad; y que hay unas ganancias electorales producto de este uso. No se circunscribe al simple incremento de penas. Con tal concepto queremos comprender el afrontar los problemas sociales con el recurso prioritario al sistema penal, «gobernar a través del delito» (*governing through crime*). Tal concepto entonces, abarcaría la política de creación de nuevos delitos, incluso atenuantes punitivos (por delación, por colaboración con la justicia, por confesión, por someterse a un procedimiento breve y sumario, y otras instituciones comprendidas en mal llamado «principio de oportunidad» (Larrauri: 2006).

4.3. ¿Qué tan públicas son las políticas?

En el proceso de indagación y reflexión realizado por el OSH, los habitantes de diferentes lugares de la ciudad cuestionaron el carácter público de esas políticas, argumentando que «no son nada públicas, porque su diseño, su construcción, su ejecución, no permite la participación, la concertación y la veeduría de la comunidad. La comunidad de esta forma resulta siendo objeto de la política y no sujeto de la misma» (T ZOCC).

Líderes de organizaciones comunitarias consideran que la Administración municipal no los reconoce como actores válidos para hablar de seguridad por su enfoque diferente; señalan que, «nosotros estamos marginados de estas discusiones porque nuestros principios, símbolos y valores para ellos están al margen de la seguridad, porque la misma administración restringe la seguridad al aumento de la Fuerza Pública» (TI).

Otros líderes, participantes en el Taller Internacional de Seguridad Humana, relatan que sufren las presiones por la violencia ejercida por grupos ilegales que los amenazan, y las diversas acciones que deben realizar para resistirse frente a ellos, lo cual no ha contado con el respaldo de la alcaldía, encontrándose en una situación de mayor peligro. Entre las acciones que han desarrollado se encuentran actividades de carácter humanitario como pactos de no agresión y de cese al fuego y trabajo con jóvenes que no han ingresado al conflicto, pues son la mayoría, pero hay un reto sobre el cómo demostrarles que hay otra forma de vida. Es así como han desarrollado actividades con jóvenes en instituciones educativas, «para nosotros el trabajo en los colegios es fundamental, pero esto no ha sido apoyado por la Alcaldía. A los grupos ilegales no les gustó esta propuesta y, es por esta razón que, Los Triana amenazaron al rector del colegio Finca La Mesa» (TI). Airadamente se quejan del tratamiento recibido por el Alcalde:

Alonso Salazar desde que era Secretario de Gobierno nos tiene estigmatizados por ser líderes comunitarios, afirmaba que nosotros hacemos parte de grupos ilegales. Estigmatizaciones y señalamientos como éstos nos ponen en mayor peligro para nuestras vidas y actividades comunitarias; en cambio, siendo Secretario de Gobierno, reconoció al grupo ilegal Los Triana como actores legítimos, a cambio de que devolvieran a las víctimas las viviendas que les fueron despojadas (TI).

En un sentido similar, reclamaron los líderes de la comuna 2, quienes consideran que «las propuestas de la comunidad y sus líderes no se escuchan o no se valoran» (T ZOR), tal es el caso de las opiniones expresadas frente al Plan de desarme y Fuerza joven.

La diferencia entre la visión de las comunidades y las políticas adelantadas desde la administración se manifiesta incluso hasta en el levantamiento de los mapas de la ciudad. Personas integrantes de la mesa de políticas públicas en el Taller Internacional, afirmaron «La administración no acepta mapas construidos «desde abajo». Asimismo reiteran la diferencia en cuanto a las estrategias puestas en marcha por la Administración para enfrentar la inseguridad: «El tema de seguridad sigue siendo un monopolio de expertos o de la administración, pero no se permite la participación comunitaria. La alcaldía solo ve seguridad como aumento de pie de fuerza. Hay una despolitización de los procesos comunitarios» (TI). Finalmente, hace una crítica al incremento de la seguridad privada al tiempo que reclaman «Queremos seguridad comunitaria. Hay caminos para pensar la seguridad. Estamos diciendo que la seguridad es algo que acogemos como un derecho de la gente» (TI).

Desde el sentir de los líderes comunitarios y otras personas residentes en distintos lugares de la ciudad, su visión frente a las políticas adelantadas por la Administración refleja inconformidad respecto a «los programas [que] están pensados para beneficio de los desmovilizados y los miembros de los grupos armados, y no para el bien de toda la comunidad, en general» (T SAP). Los habitantes de los barrios con mayores necesidades se quejan reiteradamente por las garantías y beneficios que reciben los reinsertados a pesar de que siguen delinquirando; en contraste con ello, manifiestan que a las «personas de bien nunca les han dado». Agregan:

Quizás por eso es que hay tanta violencia, si los pelaos no tienen nada que hacer, pues se meten en cosas malas y consiguen plata. Uno quisiera que estudiaran, que fueran a la universidad, pero ustedes saben que no todo el mundo puede entrar y las privadas son muy caras... Necesitamos opciones reales para vivir mejor, así va a ser muy duro sobrevivir y evitar tanta guerra y violencia (T SAP).

En la misma dirección se pronunciaron residentes de la comuna 8, quienes valoran que los victimarios y los violentos han sido más beneficiarios de las políticas de seguridad que las víctimas, «la actuación del Estado en el desarrollo de políticas de inversión para el

trabajo con población armada es desmedida» (T C8). Un ejemplo que señalan de esta afirmación es el programa Fuerza joven que:

... cuando se compara con otros programas que atienden las necesidades principales de la comunidad, lo que da es una cantidad de «peros». Lo poco que hay es porque se ha peleado a través de Presupuesto Participativo, como son los programas de convivencia, las noches de cine, las brigadas de salud frente a los cuales el gobierno puede decir que lo está haciendo, pero eso salió de las comunidades. El presupuesto de *Medellín Despierta para la Vida*, es irrisorio frente al de *Fuerza joven* (T C8).

Esta intranquilidad por el delito, por la disminución de los indicadores de homicidios y de los denominados delitos de alto impacto y por las percepciones de las personas sobre las actuaciones de la institucionalidad frente a los problemas de inseguridad, nos plantean la inquietud de cuáles son problemas que preocupan a la administración municipal: ¿Por qué delinquen las personas? ¿Cómo incidir sobre los factores que potencian la aparición de fenómenos de criminalidad? O más bien ¿Qué tipo de medidas adoptar para la disminución de los índices de delictividad? ¿Cómo mantener los indicadores de delitos en cifras «aceptables»?

4.4. Actores armados ilegales, territorios y comunidades

Uno de los factores que generan mayor inseguridad personal, en la mayoría de los barrios de la ciudad, son las agrupaciones armadas ilegales que se hacen presentes bajo distintas denominaciones. En un intento de acercarse a la comprensión de este fenómeno, algunos líderes de la comuna 13, coinciden en señalar a los «paramilitares que supuestamente se habían desmovilizado», como los que manejan las plazas de vicio, las armas, las vacunas y que «andan en guerra, cae la cabeza y todos quieren ser jefes, y nos ha tocado ver hasta cinco bandas peleándose el control de los barrios».

Habitantes de la comuna 8, igualmente responsabilizan a los paramilitares en la inseguridad que viven sus barrios y afirman que «las acciones de los paramilitares no cambiaron, ahora se presenta la extorsión en los sectores comerciales». Denuncian que hay un cambio en la estrategia de estas agrupaciones criminales que lleva a penetrar a las organizaciones comunales y han tomado «grandes territorios de la comuna 8, como La Granja y Campo Santo, y se insertaron en los grupos sociales mediante coerción social» (TI).

La misma percepción de la naturaleza de los actores armados ilegales, es planteada en las zonas rurales de Medellín, a lo cual agregan que «sus objetivos son el control territorial para mantener rutas de la droga. Comparando entre Itagüí y San Antonio de Prado, las formas de violencia y la inseguridad son las mismas. Principalmente se busca el control del tráfico de drogas», como lo expresaron residentes en el corregimiento de San Antonio de Prado (T SAP).

La presencia del control territorial ejercido por las agrupaciones armadas ilegales, ha conllevado una política securitaria de la administración con consecuencias nocivas para las comunidades, pues además de tener que soportar la inseguridad generada por estos grupos, padecen la estigmatización a que son sometidos por parte de las autoridades y de los medios de comunicación que terminan «generando el estereotipo de que sus habitantes son violentos, articulados de una u otra forma con organizaciones criminales», lo cual, al decir de los pobladores de la comuna 13, «afecta las oportunidades laborales de los habitantes, las relaciones sociales que establecen con los otros habitantes de la ciudad y legitiman políticas represivas contra cualquiera de las personas que habitan estos barrios por parte de los organismos de seguridad del Estado» (T C13).

4.5. Programas, proyectos y propuestas institucionales

Desde la perspectiva de los habitantes y líderes comunitarios participantes en los talleres, emergen interpretaciones críticas a las estrategias que vienen promoviendo programas de la administración municipal como Medellín más segura, juntos sí podemos, Fuerza joven, Delinquir no paga, Casa de justicia, programas del INDER y la presencia de la Fuerza Pública; asimismo, los llamados que hace la Alcaldía a la población a denunciar a los delincuentes. Veamos algunas de las principales observaciones que se le han hecho a estos programas.

4.5.1. Medellín más segura. Juntos sí podemos

La actualización de la política de seguridad se concretó en el programa, «Medellín más segura. Juntos sí podemos», el cual ha sido aplicado durante los dos últimos años del mandato de Alonso Salazar. Respecto del mismo consideramos necesario señalar cinco observaciones: En primer lugar, el enfoque de la política que establece las

«zonas seguras», termina legitimando la seguridad privada como forma primordial de garantía a la «seguridad», con lo cual se exalta la «solidaridad» respecto de los riesgos originados en aquellos delitos que los gobernantes o los sectores sociales con poder económico y político perciben como graves, dejando de lado conductas generadoras de gran daño social y de inseguridad para las comunidades, como ya lo señalamos²⁴.

Segundo, dado que quien aporta los recursos demanda que las reglas operen de acuerdo a sus intereses, ello ha propiciado la privatización de espacios públicos que legitiman prácticas discriminatorias, con criterios clasistas y excluyentes.

Tercero, al ser tratada la seguridad como mercancía corre el riesgo de su monopolización, propia de la lógica del mercado, como lo que viene ocurriendo en los centros comerciales donde la vigilancia permanente y omnicompreensiva, es el agregado que les confiere atractivo a los mismos, y en las unidades cerradas de vivienda, que segmentan la ciudad, separando a sus residentes del resto, rompiendo los lazos comunitarios y estimulando actitudes hostiles a la presencia de los otros. Aunque unos y otros se lucran satisfaciendo demandas del mercado, en el fondo contribuyen a desvalorizar la importancia de lo público.

Cuarto, las «comunidades seguras» están inscritas en las políticas de autocuidado, como mecanismo preventivo de «autogestión de la seguridad», propio de la *prevención situacional*, la cual se circunscribirse a vaticinar los momentos, los lugares y circunstancias que favorecen oportunidades para el delito, y a formular soluciones individuales de orden situacional que supuestamente «neutralizan» las oportunidades, desentendiéndose de las «causas» del delito de orden socioeconómico, político y cultural, interviniendo sobre los síntomas y las formas de aparición, sin incidir en la raíz de los conflictos de los cuales el delito es una manifestación. En contraste con este enfoque, consideramos que la mejor garantía para la seguridad de todos es una ciudad incluyente, que estimula la solidaridad, al

24. Así como se diseñan políticas de seguridad y solidaridad para enfrentar cierto tipo de delitos que afectan a sectores con poder económico, se podría convocar al empresariado para resolver, entre otros, problemas relativos a la inseguridad alimentaria, la económica o la ambiental; generar empleos decentes, garantizar libertades sindicales, erradicar producción contaminante, así mismo, con su concurso, generar proyectos con créditos favorables para los sectores populares más necesitados.

tiempo que reconoce y realiza los derechos de libertad y socio-económicos de todos, pues la solidaridad que se reclama de los ciudadanos no debe ser solo frente al delito, sino principalmente, en lo económico, en lo comunitario y en lo cultural.

Respecto de la prevención situacional, la criminología ha desarrollado diversas críticas, entre otras, que frecuentemente reporta resultados estadísticos a corto plazo en los espacios intervenidos o respecto de los individuos prevenidos, con lo que confiere una apariencia de eficacia, pero no menos cierto es que la criminalidad se desplaza hacia otros lugares o personas, o para momentos más propicios, con lo cual, las personas o grupos cuyos roles cotidianos no pueden ser modificados, o carecen de recursos económicos para garantizarse medios privados de salvaguarda, o que viven en «puntos críticos», terminan padeciendo con mayor rigor las expresiones delictivas. Todo ello sugiere la necesidad de hacer prevalecer políticas y programas preventivos de carácter primario, que así no permitan cosechar frutos en lo inmediato, sí lo hagan aportando soluciones más eficaces y duraderas a los conflictos y no discriminando a los habitantes más vulnerables.

Quinto. La denominación «puntos críticos» y «puntos sensibles», si bien es cierto que constata una realidad, una política de seguridad debe preocuparse por indagar cómo algunas zonas, barrios y comunas llegaron a convertirse en críticos o sensibles y cómo allí lograron empoderarse territorial y económicamente los grupos armados ilegales, ya sea que estén ligados a estructuras del narcotráfico o sean expresión del paramilitarismo, o sean «delincuencia común». En el mismo sentido, se debería analizar los actores políticos, sociales y económicos beneficiarios de las diversas violencias protagonizadas por tales organizaciones, así como la responsabilidad que en ello le concierne a las políticas públicas del orden local, regional y nacional²⁵.

Consideramos que la intervención no puede restringirse a lo punitivo, sino que deben adoptarse medidas de orden socioeconómico. No obstante, la puesta en marcha de políticas socio-económicas no puede ser concebida como una herramienta para la contención del

25. Por ejemplo, la política de desmovilización y reinserción de los paramilitares – con el perdón y olvido de sus cuadros rasos la omisión de intervención sobre los poderes políticos y económicos que le dieron vida a tal actor, y su posterior empoderamiento en los espacios comunitarios, sociales y políticos.

delito, pues no se puede olvidar que el pleno goce de los derechos sociales, económicos y culturales es una garantía inherente a todas las personas en un Estado Social y Democrático de Derecho.

Para concluir esta parte, es necesario resaltar que las estrategias «territorializadas» de seguridad, que en la teoría buscan adecuar los recursos y capacidades existentes a las necesidades de cada zona, en la práctica se están manifestando casi exclusivamente en aumento de número de oficiales de policía en zonas críticas. Esto es problemático no solo porque refuerza la estigmatización de unas comunidades de la ciudad como «problemáticas» y de grupos poblacionales «problemáticos» (sobre todo los jóvenes), sino porque los problemas de seguridad en vez de ser entendidos como fenómenos complejos que conciernen a toda la ciudad y que requieren de todos los ciudadanos, se entienden más como problemas de unas comunidades específicas, que se sienten solas y que sienten que sus problemas de inseguridad no son valorados de igual manera que los de otros sectores, lo que hace verdaderamente difícil convocar la colaboración y la solidaridad de toda la ciudad.

A pesar de que se han planteado formas de interlocución con la sociedad civil, estas toman formas muy diferentes en zonas y comunidades seguras y en zonas críticas. En áreas donde la situación es más difícil y en donde más se necesitan medidas inteligentes es donde ha sido más difícil para el Estado crear canales de comunicación y espacios de diálogo con actores comunitarios que son claves, con el agravante de que la participación de la comunidad ha estado enfocada en la delación y la inteligencia, lo que aumenta los riesgos para los ciudadanos y hace problemática la relación entre la comunidad y la Policía.

4.5.2. Fuerza joven: ¿Delinquir no paga? ¡Sí paga!

En los diversos talleres realizados con las comunidades de Medellín, afloraron observaciones muy críticas frente al programa Fuerza joven cuyo lema «delinquir no paga», fue duramente cuestionado, pues se afirma que «se necesita ser drogadicto, o ser delincuente para poder participar en esos programas, pues reciben un auxilio de \$500,000. Hay que ser delincuentes para tener un auxilio de la administración» (TI).

Habitantes de Las Independencias (comuna 13), hicieron una valoración negativa del programa, argumentando que:

Para ingresar a este programa, que dispone mensualmente la suma de cuatrocientos mil pesos por persona, tiene que hacer parte de los combos. Ello contrasta con el apoyo institucional que reciben otros programas, como los Clubes juveniles, que a pesar de que de ellos hacen parte de 15 a 30 personas, el apoyo de la alcaldía equivale a un millón de pesos por año. De esta forma se institucionaliza un trato discriminatorio para los actores armados respecto a grupos, personas que apuestan por lo cultural, por el arte. Estas últimas empoderan a los jóvenes, los forma en buscar el reconocimiento social, empoderamiento, a través del desarrollo de sus potencialidades, de su creatividad y de su compromiso con la comunidad. Además, los dineros que reciben se destinan a la compra de fusiles y a la permanencia y sostenimiento del grupo armado ilegal (T C13).

En el mismo sentido crítico hacia el programa, se expresaron residentes de las comunas 5 y 6, señalando que muchos de los beneficiarios de Fuerza joven, no hacen la labor social, no participan en los talleres programados en desarrollo del programa y a pesar de ello, siguen recibiendo los beneficios del mismo; además, «muchos siguen delinquir, con lo cual le hacen trampa a la administración. Los chicos ingresan al programa Fuerza joven, por el dinero que este concede. Los que no están en los combos se sienten discriminados, y concluyen que para que me den tengo que ser violento o hacer parte de una organización armada» (T ZOR).

La misma crítica fue formulada por los residentes de la zona occidental, asistentes al Taller Internacional, quienes fueron más lejos, pues su conclusión fue que la realidad es que «delinquir sí paga» y la prueba está en el dinero que reciben los integrantes de las bandas y los combos.

4.5.3. Casas de justicia

Este programa ha sido objeto de valoraciones controversiales, pues mientras para unas personas constituye un «referente de la presencia de la institucionalidad», y en ese sentido, es una respuesta a las críticas de los habitantes de que «sienten que no existe un apoyo del Estado para la diversa conflictividad que se presenta en la Comuna». Quienes defienden este programa, argumentan que «hay funcionarios que se ocupan de los problemas de la infancia y adolescencia, no toda la institucionalidad allí presente es equivalente a coerción y violencia. Muchas personas no tienen el referente de ciudad, ignoran la existencia de espacios institucionales como éstos» (TI).

En contraste con quienes valoran positivamente las Casas de justicia, otras personas las critican por la presencia de militares y policías, dado que estos «han generado más problemas de los que tienen la obligación de solucionar». A la imagen negativa que tienen estas personas contribuyó el hecho de que la inauguración de la Casa de la Justicia de la Comuna 13, se hizo con la «presencia del presidente Santos y de un número significativo de militares y policías», con lo cual asocian la Casa con «la fuerza, la coerción, la violencia del Estado, que es la forma como ha estado presente este durante la existencia de la comuna» (T ZOCC).

4.5.4. Programas del INDER

El único programa que ha merecido un reconocimiento unánime es el Instituto de Deportes y Recreación –INDER– y sus propuestas de Escuelas deportivas, recreando, bibliotecas móviles, ludotecas, tercera edad, que además de promover el deporte y actividades musicales, contienen posibilidades de empleo, sin tintes políticos (TI). Los habitantes expresan su complacencia con el INDER por: su permanencia, la calidad, el compromiso de sus profesores, la capacidad creativa (clases de natación en barrios que no disponen de piscina), la universalidad, cobertura de toda comuna, sin politiquería y por el reconocimiento que toda la comunidad les confiere. El programa se ha ganado la respetabilidad de todos, incluso de «los actores armados, porque hasta sus niños y sus familias participan de dichos programas» (T ZOCC).

4.5.5. Presencia de la Fuerza Pública

La institución que ha sido objeto de mayores críticas es la Policía dada la función que debe cumplir de represión al delito y de la que se espera que cumpla su tarea respetando los derechos de la población. Entre las críticas más sobresalientes expresadas por habitantes de diversos barrios, están «La Policía nos produce pánico. La Policía es el enemigo, así lo percibí, no nos protege, eso es lo que sentimos. Nos sentimos solos y vulnerables»²⁶. Incluso algunos afirman que existe

26. «Una noche pasé por [el barrio] «la Mano de Dios» y encontré cinco soldados consumiendo. Eso le produce a uno pánico. No creo en la Policía ni el Ejército. Nos generan más miedo» (TI).

una relación directamente proporcional entre la presencia de bases militares y la violación de los derechos humanos, consideran que su impacto social es negativo porque «fundamentalmente «atarvanean» a las niñas, guardan las armas de los combos y desaparecen de la escena con las «vueltas» de los pillos. Ellos son un actor más del conflicto» (TI).

En el Taller Internacional, algunas personas denunciaron que las instalaciones de la Escuela Amor al Niño, que inicialmente habían sido dispuestas por la alcaldía para albergar diversas iniciativas y organizaciones de la comunidad relacionadas con la cultura, la recreación, la formación, finalmente fue convertida en Base militar (TI).

Algunos sectores de la ciudad reclaman el aumento del pie de fuerza policial y una mayor presencia en los barrios. No obstante, personas de diversos barrios asistentes al Taller Internacional, señalaban que «el Ejército y la Policía, son actores que generan miedo e inseguridad, porque ejercen violencias contra los jóvenes y por su complicidad con paramilitares y bandas (les guardan armas, se desaparecen cuando las bandas van a realizar acciones criminales...). Ellos son los del «combo legal». Ante la insistencia de las autoridades para que se denuncie a los delincuentes, algunas personas afirman que: «en las plazas de vicio, la Policía cuando llega no hay nada o llegan a recibir «la tajada». Por esta razón, han dejado de denunciar» (TI).

Consideramos preocupante para la sociedad y las autoridades que un amplio número de personas expresen: «me da más miedo de la Policía que de los pillos». Incluso, algunos valoran que para las mujeres la Policía genera más inseguridad porque «su presencia incrementa tasas de embarazos adolescentes. La sola circunstancia de vestir, por ejemplo punkero, genera conjeturas que refuerzan estigmas» (TI).

Hay personas que llegan a proponer como aporte a la seguridad de la ciudad, «empezar a judicializar a la Policía y con seguridad los índices de violencia bajan» (T ZOCC). Una conclusión del Taller Internacional es: «el incremento en el pie de fuerza, solo ha traído más problemas y violencia a las comunidades. Se hacen los de la vista gorda... «la Fuerza Pública llega a vigilar a las comunidades, pero ¿quién vigila a la Fuerza Pública?»... esta misma pregunta surge frente a los órganos de control» (TI).

4.6. Denuncias: ¡El que denuncia se muere!

Las autoridades hacen llamados reiterados a la población para que denuncie. Sin embargo, los residentes en los sectores con mayor inseguridad señalan que no es fácil porque «el que denuncia se muere. Hay familias que denuncian y luego tienen que desplazarse por amenazas de muerte» (TI). Esta situación se agrava, según los habitantes, porque hay casos en los que se ha denunciado la presencia de los grupos armados ilegales y la Policía expresa que «no es de su jurisdicción, e incluso, es frecuente que los grupos armados conozcan cuál fue la persona que los denunció, información que solo la Policía estaba en capacidad de conocerla, y por ende, de suministrarla» (TI). Por eso, concluyen que «Las personas desconocen cómo denunciar y los mecanismos adecuados [...] las denuncias, por la corrupción policial, así sea de unos pocos, termina generando contratiempos graves: amenazas, desplazamientos forzados, persecución» (TI).

Los participantes en el taller preparatorio de la zona occidental de la ciudad, en su reflexión sobre el tema de las denuncias, hicieron la siguiente reflexión, que por el rigor empírico que le sirve de fundamento y la fortaleza analítica con el que se encara el asunto, merece transcribirse:

Nosotros no denunciamos, pero eso no quiere decir que estemos apoyando a las bandas. Tenemos varias razones para no hacerlo: i) Las denuncias contra actores armados ilegales, llegan al conocimiento de estos mismos actores, por información que les suministra la misma Fuerza Pública; ii) No se denuncia, porque las autoridades le informan a los combos quién les «sopló»; ya no es la misma seguridad, ésta es la seguridad de la alcaldía; iii) Ya no hay enfrentamientos entre el policía y el delincuente. ¿Por qué entonces la comunidad es la que debe poner siempre el cuello?; iv) Antes la llamada anónima operaba, era eficaz. Ahora no, culpa del sistema acusatorio, porque el Estado está en la obligación de decirle al delincuente cuál fue la persona que lo denunció, por las garantías de defensa que el sistema acusatorio le otorga al delincuente; v) No se denuncia porque es una forma de involucrarse en el conflicto y el ciudadano tiene que ser neutral. Además, no se puede afirmar que la comunidad protege, es que los de los combos son conocidos, son los hijos de los habitantes, de los vecinos; vi) no es válido afirmar que la comunidad es cómplice de los combos, porque la denuncia siempre representa un riesgo para la vida e integridad de la persona y de su familia, y por las condiciones económicas, estas no están en posibilidad de abandonar su barrio, si son amenazadas o llegan a conocer que corren grave peligro. No denunciar hace cómplices a las personas, según la alcaldía y la Policía, pero bajo estas circunstancias eso no es justo (T ZOCC).

5. Conclusiones y recomendaciones

El mantenimiento del orden público y el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado es un mandato constitucional y en esta lógica tiene sentido que la Fuerza Pública tenga la capacidad de hacer presencia en todo el territorio de la ciudad, e igualmente, que la administración de justicia sea asumida por los agentes constitucional y legalmente autorizados para ello. No obstante, consideramos que el enfoque de seguridad puesto en marcha por la administración resulta insuficiente para responder a las necesidades y demandas de los habitantes de la ciudad en materia de seguridad, pues se pone en función un enfoque centrado en medidas securitarias, cortoplacistas, mediáticas y que se corresponden más con las necesidades de proyectar una imagen de eficiencia en el control del crimen, con la idea de que «algo se está haciendo contra el delito», dejando a un lado la protección y garantía efectiva de los derechos de las personas –civiles, políticos y socioeconómicos– o proyectándose como algo secundario, a veces marginal.

Para el Alcalde la presencia masiva de gente en los espacios públicos es sinónimo de mayor seguridad, hay que matizarla, pues al juzgar por los testimonios y las experiencias de los habitantes de la ciudad, no basta con la presencia masiva de la ciudadanía en el espacio público para medir la seguridad, es necesario verificar cuáles son las condiciones materiales en las que se encuentra el espacio público, pues, por ejemplo, personas en situación de calle, o en condición de desplazado forzado, o avocadas a la prostitución, o a un vendedor ambulante, aunque hacen uso constante del espacio público, no necesariamente se encuentran seguras.

El enfoque y la metodología de la Seguridad Humana «desde abajo», invita a diseñar políticas públicas de seguridad partiendo de las necesidades concretas de las personas y las comunidades consideradas en sus múltiples dimensiones (económica, del ambiente, de género, salud, política, comunitaria, alimentaria, personal, cultural y educativa); para llegar a ser realidad el mandato constitucional de que las instituciones estén al servicio de la sociedad, y que lo sustancial predomine sobre lo formal.

Desde la perspectiva de la Seguridad Humana, las inequidades existentes en la realidad, claramente materializadas en la inseguridad

que padecen las poblaciones más vulnerables, debe conducir a vincular el «enfoque y la metodología «desde abajo»» como una estrategia para acercarse más a la realización de la utopía de Paz y Justicia Social, la cual solo se logrará cuando se hagan efectivos los derechos, que es la forma de alcanzar una Seguridad Humana.

Para ello, se requiere aplicar medidas de mediano y largo plazo, dirigidas a remover las causas históricas y estructurales de la violencia, que generen la reconstrucción del tejido social, las confianzas entre las comunidades y el desarrollo de las mismas, una de cuyas consecuencias será legitimar las instituciones que trabajan por la satisfacción de las necesidades integrales de seguridad de la población.

Otra consecuencia de la aplicación del enfoque de la Seguridad Humana «desde abajo», es el estímulo a una mayor participación de los habitantes de la ciudad en el proceso de construcción, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, particularmente las referidas a la seguridad y, con ello, un mayor empoderamiento de sus organizaciones sociales.

IV. De iniciativas ciudadanas y de estrategias de resistencia para enfrentar las formas de control

Tal como se ha sugerido desde el inicio, la propuesta de seguridad «desde abajo» plantea la co-producción de conocimiento sobre la seguridad, en el caso particular de la dimensión de la Seguridad Personal, para articular las visiones alternativas que son localmente pertinentes con el fin de que estas logren incidir en la creación y aplicación de las políticas públicas en esta materia (Pearce, 2009).

Una vez que la sociedad y el Estado dialogan sobre el problema de la seguridad, se orientan sus energías y estrategias a responder las demandas de manera efectiva, no solo en lo que respecta a la administración de justicia sino en términos equitativos de calidad de vida. Esta premisa subyace desde la propuesta epistemológica que plantea Boaventura de Sousa Santos, como ecología de saberes, donde el saber científico pueda dialogar con el saber popular (Santos, 2006), desde donde los sujetos que viven una realidad concreta intervienen sobre el saber que se produce de esa realidad.

El contexto de seguridad actual de la ciudad de Medellín, pone en evidencia la ineficacia de las políticas de seguridad centradas en un enfoque securitario para mejorar el bienestar de los habitantes de la ciudad, lo cual conlleva a promover miradas alternativas en cuanto al tema; esto solo es posible desde la interacción concreta y activa entre los agentes que intervienen en este contexto, la sociedad civil y el Estado.

Un enfoque multidimensional de la seguridad devela la importancia de no delimitarla a una visión restringida o tradicional donde lo que prime para su garantía no sea la «securitización»¹ de la

1. Al hablar de securitización y de enfoque securitario nos referimos a las medidas de fuerza que se establecen para garantizar la seguridad de los/as ciudadanas/os, bajo el predominio de la utilización de las armas y los mecanismos de control sobre la población para limitar las luchas que reivindican derechos y las acciones que promueven los sectores excluidos de la sociedad.

sociedad, sino promover la seguridad de una manera integral e incidir de manera indirecta en que la forma como se piense y proponga la seguridad pueda plantearse en términos de una nueva propuesta «desde abajo».

Esta propuesta se plantea desde la necesidad de ir más allá de los modelos tradicionales para enfrentar las crisis, en donde el Estado solo opera de forma coercitiva para atender las demandas de seguridad de la población, ya que es la única manera de «asegurar concretamente esa seguridad mediante una serie de técnicas de vigilancia general, vigilancia de los individuos, diagnóstico de lo que estos son, clasificación de su estructura mental, de su patología propia, etc. Todo un conjunto que prolifera bajo los mecanismos de seguridad para hacerlos funcionar» (Foucault, 2006). Por ello «los Estados muy a menudo aprovechan el deseo de seguridad de los seres humanos para usar la violencia como mecanismo de control o para proteger los intereses de unos pocos» (Pearce, 2009). En esta medida, un elemento importante de la seguridad debe ser la búsqueda de la participación de quienes sufren directamente los avatares de la inseguridad. Es difícil leer la seguridad en términos democráticos y más cuando su premisa fundamental no se establece con una participación activa de la ciudadanía.

En una indagación preliminar del OSHM, se evidenció que la violencia que genera la inseguridad es propiciada por una cadena de circunstancias que se asocian a la Seguridad Humana: el desempleo, la dificultad en el acceso a los servicios de salud, la educación (OSHM, 2010). La seguridad entonces trasciende la esfera de la violencia física para ubicarse en esos otros aspectos que vulneran sus derechos, esta premisa comulga entonces con la necesidad de articular las nociones de Desarrollo Humano, Derechos Humanos y Seguridad Humana desde una perspectiva «desde abajo», donde las personas tienen una mayor claridad en cuanto al tema de la seguridad, toda vez que este concepto no es como el Estado lo construye, sino como la gente lo vive en el día a día, en el entorno de sus cotidianidades, pero generalmente no es escuchado. Esta es una de las principales dimensiones para explicar el fracaso actual de los modelos de seguridad instaurados en la ciudad.

En consecuencia, la visión estatal de la seguridad es tan simple que pareciera pretender ocultar las causas más evidentes y por ello es funcional al mantenimiento de las condiciones de ineficacia del control de la criminalidad (Kessler, 2009, 41).

Por consiguiente, pensar la seguridad «desde abajo» no implica ni pretende que la ciudadanía ocupe el lugar del Estado, pues esa lógica ha traído modelos perversos de instauración de seguridad por mano propia y lo único que hace es replicar la retórica de la autodefensa detrás de la cual se esconde es la *cultura del linchamiento* (Kessler, 2009); además que propicia la aparición de la privatización de la seguridad que se ve reflejada en la propagación de entornos cerrados, cámaras de seguridad, empresas de vigilancia privada, evidenciando aún más la brecha entre ricos y pobres, dejando por fuera de estas «posibilidades» de seguridad a una gran mayoría que vive en el desamparo institucional y que no puede asumir los costos que ello implica (Kaminsky, 2005, 51).

El Estado aún se concibe a sí mismo como el único garante de la seguridad, a quien desde el orden constitucional hace mucho tiempo se le delegó como una de sus funciones la protección de los individuos, por esta razón es necesario buscar la posibilidad de pensar la seguridad en términos de lo real, bajo un principio de corresponsabilidad y su efecto sobre la definición de los valores y normas que deben informar la provisión estatal para el colectivo, propendiendo por el bien común. Es devolver al Estado la responsabilidad que se ha ido cediendo a las élites económicas o a los inversionistas extranjeros, pero además, es delegarle a las comunidades la capacidad de articular sus demandas de seguridad bajo los principios de la democracia, la justicia y la seguridad como bien público de todos/as y para todos/as, dándole incluso relevancia a las propuestas o estrategias alternativas de seguridad que involucran diversas formas de expresión y que no se circunscriben a enfoques restringidos y excluyentes sino que por el contrario valoran e interpretan la seguridad como un bien común, de allí la importancia para que la construcción de políticas públicas y las acciones institucionales se planteen desde propuestas incluyentes en el dialogo constante y realmente participativo «desde abajo».

1. Características metodológicas

Este capítulo expone a partir de estudios de caso algunas iniciativas ciudadanas o de resistencia que pueden abordarse como específicas dentro del contexto determinado de las comunas y corregimientos donde se desenvuelven, pero que a su vez permiten identificar algunos criterios de relación con las muchas otras experiencias que también se llevan a cabo en la ciudad.

La interpretación a la que damos lugar se ha hecho de manera progresiva en el proceso de la indagación, el cual dentro de las líneas planteadas en el segundo capítulo, aportaron elementos importantes para el análisis, la delimitación de las iniciativas o resistencias aquí descritas.

La selección de los casos planteados se realizó de manera intencionada, a fin que lograra visibilizar acciones que desde diversos grupos poblacionales se llevan a cabo bien sea para demandar seguridad por parte del Estado, generar mecanismos de denuncia de las situaciones que conllevan a que se sientan inseguros/as y promover otras estrategias de seguridad que contemplen todas las dimensiones de la Seguridad Humana, incluida las de las mujeres propuesta por el OSHM.

Un primer momento previo a la delimitación de los estudios de caso fue la indagación en los talleres participativos que se realizaron, allí se identificaron algunas de las iniciativas ciudadanas y resistencias que se llevan a cabo en ciertas comunas y corregimientos de la ciudad.

El segundo momento fue un mapeo general de organizaciones sociales y comunitarias que adelantan su trabajo enfocado en la defensa y reivindicación de derechos humanos y seguridad, en las cuales pudiera leerse el enfoque de Seguridad Humana.

Y un tercer momento fue la selección de cinco experiencias de iniciativas ciudadanas y resistencias, abordadas a través de la técnica de entrevista semiestructurada a representantes de estas organizaciones, en las cuales se indagaba por el proceso de conformación, su historia y las actividades que realizan, para identificar las acciones concretas en comunas y corregimientos de la ciudad caracterizados

por altos niveles de violencia, que hicieran aún más complejo el trabajo social que llevaban a cabo.

Tal como es el propósito del método de los estudios de caso, este capítulo tiene componentes altamente descriptivos que permiten estudiar casos concretos que a la vez conllevan a la interpretación de situaciones que guardan relación con los casos estudiados, su finalidad pueden ser los estudios comparativos, pero ello no obedece al interés de la investigación. El propósito de este apartado es identificar las iniciativas ciudadanas o de resistencia que se llevan a cabo en la ciudad por personas u organizaciones sociales y comunitarias en la búsqueda de generar mayor seguridad a las personas que habitan las comunas y corregimientos de la ciudad.

1.1. Elementos para la lectura de iniciativas ciudadanas y resistencias

El abordaje de iniciativas ciudadanas conlleva a la interpretación de una serie de acciones que las personas realizan de manera individual o colectiva, desde las cuales pretenden expresar sentimientos u opiniones que por lo general buscan sentar una posición ante algo que sucede, estas se encuentran mediadas por una relación casi de subordinación a las formas de control territorial por no decir en su totalidad, cuando los mecanismos de manifestación deben hacerse de manera indirecta o alternativa con el fin de evitar poner en riesgo su existencia.

En la búsqueda de mejorar las condiciones de seguridad, muchas veces las comunidades se ven afectadas por los límites impuestos para el disfrute de sus derechos, esto hace que se generen formas alternativas de demanda de seguridad o de mecanismos de protección a través de unos códigos que se instauran en las relaciones sociales cercanas, una especie de comunicación disfrazada que obedece a las dos circunstancias: demanda y protección.

Sin embargo, no se puede desconocer las interpretaciones a las que pueden dar lugar estos conceptos, según desde el punto de vista que se mire, encontrando en el trabajo de campo realizado tres en particular:

El primero es un punto de vista *complejo*, determinado por la saturación de discursos propuestos por los expertos y que no son discutidos

con la comunidad, pero que además corren el riesgo de ser manipulados para obtener un fin determinado.

El segundo punto de vista tiene que ver con la *sociabilidad*, el cual se utiliza más desde un enfoque cuantitativo para medir la cantidad de iniciativas y resistencias ciudadanas existentes, sin que estas tengan un fin específico, y que solo pretendan responder a un interés artístico y cultural, sin lugar a fines políticos.

Finalmente, un tercer enfoque que es el *utópico*, en el cual se hace indispensable entrar a analizar los principios y valores que subyacen en cada una de las propuestas y que son los que hacen que estas tengan un alto nivel de credibilidad y de sostenibilidad (TI).

1.2. Acciones colectivas «desde abajo»

«*desde abajo*» es la metodología que el OSH está poniendo en marcha para pensar los hechos y situaciones, las políticas públicas y las iniciativas ciudadanas y resistencias frente a la seguridad en cualquiera de sus dimensiones ante la falta o ausencia de un Estado que garantice sus derechos. En este apartado su rasgo distintivo radica en la exploración de modos de intercambio político que abren espacios, identidades y formas de acción colectiva (Arditi, 2005) no violenta a las cuales acuden las personas para enfrentar la inseguridad o mitigar las situaciones de riesgo.

Estas acciones colectivas constituyen un entramado de relaciones y prácticas que redundan en formas de enfrentar «prácticas hegemónicas» de grupos armados ilegales, que alteran la cotidianidad de las y los habitantes de la ciudad, por medio de actos violentos que limitan y vulneran las libertades, en este sentido y siguiendo a Mouffe (2007: 25) «todo orden hegemónico es susceptible de ser desafiado por prácticas contrahegemónicas», estas prácticas son leídas para nuestro propósito, como las iniciativas ciudadanas y resistencias que se expresan de diversas maneras en las comunas y corregimientos de la ciudad, con la finalidad de proveer de manera diferente la seguridad personal y de negar las posiciones de subordinación a las que se ven expuestas/os los y las ciudadanas, de esta manera las resistencias asumen un carácter de luchas colectivas (Laclau y Mouffe, 1997).

Estas formas de resistencias e iniciativas ciudadanas se instauran desde distintos espacios de interacción que buscan restablecer el tejido social en franco deterioro por las presiones a las que se han visto sometidos por los diferentes grupos armados, que sin ser suficiente con acorralar a las comunidades, generan estrategias de desconfianza en el interior de las mismas e igualmente actúan en medio de tantas incertidumbres irresolutas, pobreza, desescolarización, inseguridad y demás.

En esta perspectiva, existen en muchas de las comunas y corregimientos organizaciones sociales y comunitarias que trabajan para transformar las formas de habitar la ciudad, pero además dan vía libre a la creación de formas de expresión que vayan en contra de las manifestaciones de guerra y de violencia. Estas iniciativas se pueden clasificar de acuerdo a la taxonomía que hace Nieto (2008) sobre los movimientos de resistencia no armada en Colombia, dividiéndolos entre movimientos nacionales por la paz y contra la guerra y movimientos de base territorial. Las acciones aquí descritas hacen parte de estos últimos, ya que están conformados por personas que habitan el territorio que conforma la comuna.

Las acciones que denominamos como iniciativas ciudadanas y las resistencias no son concebidas de manera separada, ambas tienen en común que buscan potenciar la capacidad social y política con que cuentan las comunidades, al tiempo que generan recursos de abierta oposición a todas las formas de violencias que se instauran en una sociedad. Podría decirse que mientras las primeras generan procesos en varias direcciones para construir proyectos alternativos, las segundas implican eso y además, asumen unas claras prácticas discursivas y para la acción, de rechazo a modalidades de violencia y dominación o ante fenómenos como la pobreza, la dependencia económica, la violencia en cualquiera de sus formas y la exclusión, por citar algunas.

1.3. En la esfera de la infrapolítica o el discurso oculto

El *discurso oculto* se presenta de diversas maneras cuando las comunidades y sus organizaciones se encuentran expuestas a una situación de riesgo que no les permite expresarse o actuar de manera desinhibida. Este discurso oculto se representa por una serie de actos

que pasan absolutamente desapercibidos y en tanto su lectura no es fácilmente interpretable. Estos van desde la construcción de cuentos populares, canciones, gestos, chistes, actos teatrales y otras expresiones artísticas que buscan establecerse como una forma de denuncia o una crítica insinuada, que en últimas terminan deslegitimando y contradiciendo lo que aparece en el discurso público dominante (Scott, 2000).

Algunos elementos centrales que hacen parte del discurso oculto son su especificidad dentro de un espacio social determinado, una especie de lugares sociales marginales a donde el poder no pueda controlar y vigilar y de un conjunto particular de actores, la utilización no solo del lenguaje sino de diversas formas de expresión (Scott, 2000) para dar cuenta de posiciones contrarias a las exigidas por el poder hegemónico viniere de donde viniere, se establecen claramente dentro de las iniciativas ciudadanas y resistencias que abordamos en el presente capítulo.

Igualmente para que el discurso oculto cumpla a cabalidad con su utilidad, es necesario que sea un producto social que se genere en la interacción de los subordinados o de quienes hacen parte del poder contra-hegemónico; en esa misma medida podrá ser practicado, articulado y manifestado para finalmente consolidar un espacio social ganado para defenderse de los actos del poder (Scott, 2000).

Dentro de las muchas razones que pueden llevar a que la comunicación se lleve a cabo de esta manera está «el miedo a la muerte», lo cual es claro si entramos a analizar el ejercicio de poder que determina las relaciones, una subordinación instaurada por unas formas de violencia y de control instaurados como se vio en el segundo capítulo es el que predomina en la seguridad personal, comunitaria o de las mujeres.

Estos miedos generan en las personas aprobación o aceptación del discurso público que utiliza la voz dominante, para «imponer a otros una manera de comportarse (...) es una construcción discursiva y muy parcial. Hecha para impresionar, afirmar y naturalizar el poder» (Scott, 2000, 43). Esta naturalización podría inscribirse «no en la lógica pura de las conciencias cognitivas sino en la oscuridad de las disposiciones del habitus» (Bourdieu: 1999, 225), en tanto que es

una realidad creada por medio de la cohesión, que obliga a que se viva de acuerdo a las normas o patrones de conducta establecidos por quien detenta el poder.

En todo lo anterior operan una serie de simbolismos, bien como eficacia simbólica denominada así según Bourdieu² o de orden simbólico según Scott, pero que remiten a lo mismo, a los «juegos de lenguaje», que en este caso orientan las acciones de los individuos, indiferente al rol que desempeñen de dominador o subordinado, en el primer caso la eficacia simbólica da como resultado que las personas subordinadas asuman el destino que socialmente se les ha imputado desde el des-orden social, y en el segundo *la afirmación discursiva* «desde abajo» (Scott, 2000, 84), contribuye a dar la impresión de que el orden simbólico es entusiastamente aceptado por sus miembros menos privilegiados.

Lo que finalmente persigue la resistencia es instaurar el discurso oculto, el cual solo es posible en tanto que se establezcan formas y medios de comunicación coordinados, mediante los cuales el mensaje cumpla la función de llegar a todos, ya que es la única forma de trascender del «sujeto rebelde individual a la socialización de las prácticas y discursos de la resistencia», pues es bajo la solidaridad entre subordinados que termina fundamentándose la idea de subcultura de la resistencia (Scott 2000, 147). Si acá el discurso oculto no logra su cometido, el fin de los subordinados desembocará indiscutiblemente en una guerra de todos contra todos, en la cual todos y cada uno en la lucha por la supervivencia ante los ejercicios de dominación recurrirán a cualquier tipo de estrategias para sostenerse en el medio.

Otro elemento teórico importante es lo que Scott ha decidido llamar la *infrapolítica*, como una forma de designar las variadas formas de resistencias que aunque muy discretas en el interior de la comunidad, en nuestro caso dan fuerza y fundamentan las iniciativas ciudadanas, logrando finalmente una legitimación por quienes si bien no participan de manera directa en ellas, reconocen este tipo de acciones para el bienestar de la comunidad, y que más que una invitación a actuar de

2. En este sentido Pierre Bourdieu desarrolla el concepto de eficacia simbólica en varios textos entre los cuales están: *La dominación masculina*, 2003 y *Meditaciones pascalianas*, 1999.

manera deshonestas, aparentando aprobación hacia algunas conductas, son un recurso táctico de sobrevivencia (Scott, 2000), mucho más cuando es claro el riesgo que se corre al establecer una confrontación u oposición abierta. Así «la infrapolítica es fundamentalmente la forma estratégica que debe tomar la resistencia» (Scott, 2000).

Las iniciativas ciudadanas y las resistencias no son acciones coyunturales y aisladas sino que se pueden entender como procesos estructurales, permanentes, como un medio para transmitir un mensaje a los violentos, cargados del sentido de lo comunitario y la no violencia, constituyéndose de esta manera en una forma concreta de actuación profundamente política que se escenifica en el ámbito de la infrapolítica.

1.4. Un mapeo general

Las acciones de resistencia se relacionan de manera muy general con las iniciativas ciudadanas, por tal razón en algunos momentos ha sido fácil identificarlas, pero en otros se trataron indistintamente pues su propósito de responder de manera no violenta a las formas de control del poder hegemónico se mantienen.

De otra parte, identificar la intencionalidad de algunas prácticas como iniciativas ciudadanas o resistencias, no ha sido una tarea fácil, ya que se puede caer en el riesgo de leer todas las expresiones artísticas, culturales, recreativas y musicales como resistencias o de invisibilizar otras que no se inscribieran en esas mismas líneas de acción.

Sin embargo esta indagación mostró que hay una amplia gama de expresiones que buscan articular acciones sociales y políticas, como respuesta de una sociedad cansada de todas las formas de violencia que a diario ocurren en la ciudad y como propuesta alternativa a las estrategias ineficaces del Estado.

Estas expresiones no son fáciles de visibilizar porque las situaciones negativas logran opacar los hechos positivos que a diario suceden. Además sus formas de expresión no buscan una confrontación abierta, por el contrario utilizan el discurso y la acción ocultos como práctica constante, corresponde más bien a una apuesta por desafiar el silencio y la pasividad de la comunidad hacia la violencia y los grupos armados.

Esta amplia gama de expresiones están compuestas por un nutrido número de personas que incluyen los diversos grupos poblacionales,

jóvenes, mujeres, niños y niñas, adulto/as mayores, líderes sociales y educadores/as. Entre las actividades que realizan y que se leen como iniciativas ciudadanas o de resistencias están (TI):

- Bitácoras del conflicto
- Propuestas de arte y cultura como chirimías, grupos de hip hop, escuelas de música y de baile.
- Estrategias de comunicación alternativas y comunitarias.
- Censos comunitarios.
- Cabildos indígenas, Mesa LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero) y Movimiento Afro.
- Trabajo en red con otras organizaciones de la comuna y de la ciudad.
- Recorridos territoriales para la eliminación de los «no lugares» (aquellos sitios a los que no se puede acceder), y romper las fronteras invisibles.
- Escuelas de Desarrollo Local.
- Semilleros de convivencia.
- Asambleas comunitarias.
- Acciones de empoderamiento de las mujeres.

Las principales acciones que se hacen visibles en el ejercicio de identificación tienen que ver con las que emprenden los y las jóvenes que habitan las comunas y corregimientos, en particular en la comuna 8 (Villa Hermosa) y la 13 (San Javier), aparecen acciones relacionadas con prácticas estéticas y musicales desde el rap, el hip hop, el reggae y otros estilos alternativos.

En las comunas 1 (Popular), 13 (San Javier) y 8 (Villa Hermosa) se destacan los procesos de planeación participativa, desde los cuales se gestan los planes de desarrollo local, planes de desarrollo territorial y planes de desarrollo cultural, como una apuesta de los habitantes por pensarse la planeación y el desarrollo de sus comunas, ya que consideran que los que se elaboran desde Planeación Municipal no responden a la realidad de sus territorios y excluyen las decenas de asentamientos conformados por población desplazada.

Los medios de comunicación alternativos han ido tomando una fuerza importante, es así como los periódicos comunitarios, como medios de comunicación, difusión e información, dan cuenta de las acciones positivas que acontecen en la comuna, el avance de los planes de desarrollo,

las intervenciones que se vienen realizando desde diversas organizaciones públicas y privadas y además como una forma de sistematizar las experiencias y visibilizarlas, para que en el futuro desde el lugar del medio comunicativo se pueda reconstruir la memoria histórica de los barrios. Este también constituye un espacio para cuestionar el trabajo que realizan algunos medios de comunicación masiva como la televisión y la forma como se utiliza la información para polarizar la población.

En la Comuna 8 (Villa Hermosa), se consolidó un censo poblacional, realizado por los mismos habitantes del sector y la mesa de población LGBT, que se ha ido abriendo espacio en los procesos de participación a través del reconocimiento por el trabajo que realizan. La comunidad en general ha cerrado la posibilidad de que los grupos armados participen en la destinación de los recursos públicos otorgados por presupuesto participativo. Una interesante estrategia es la identificación del trabajo social y comunitario desde un colectivo más que desde una persona o un nombre, para evitar los riesgos a los que a veces conlleva la representación unipersonal.

En este mismo sector de la ciudad se potencian las experiencias de comunicación comunitaria, no solo a través del periódico *Visión 8*, sino que constantemente se actualiza la página web de la comuna www.comuna8.org. Es de destacar igualmente el desarrollo de las llamadas “bitácoras del conflicto armado”, a través de las cuales buscan recuperar la memoria histórica de la comuna para reconstruir lo que ha pasado en cada uno de los barrios.

Así mismo en la Comuna 1 (Popular) se destaca el trabajo activo de la Corporación Convivamos, que es reconocida no solo en la comuna, sino en toda la ciudad como una organización con un fuerte enfoque comunitario, que promulga su trabajo como una forma de resistencia a la violencia y al accionar de los grupos armados; desde allí realizan semanas por la paz con la población infantil, acciones de cohesión para prevenir la vinculación de los niños y niñas a los grupos armados ilegales y la prevención del abuso sexual, las Escuelas de Desarrollo Local que forman líderes con la participación de mujeres y jóvenes que apoyan de manera constante y desinteresada la labor que viene desarrollando la Coordinación de Mujeres de la Zona Nororiental, con lo cual articulan y fortalecen el trabajo en red con las demás organizaciones

sociales que trabajan no solo en esta comuna sino en otras comunas de la ciudad. También en momentos de agudización del conflicto armado y enfrentamientos en el sector realizan recorridos territoriales con líderes y personas de otros lugares con el fin de reconocerse en el sector apoyados por los comités vecinales como una forma de ingreso a los lugares estigmatizados y marcados por la violencia. Desde allí se hace un fuerte trabajo de empoderamiento sobre el territorio, dada la cohesión social que han logrado y la solidaridad.

En la Comuna 6 (Castilla), hay un fuerte trabajo desde la Mesa de Derechos Humanos a través de la cual se busca visibilizar y reivindicar los derechos más vulnerados de la población que habita ese sector en especial. Adicional a esto, existe un colectivo que se llama Toque de Salida, que surgió como respuesta a los «toques de queda» impuestos por la administración pública, que busca incentivar una propuesta diferente para romper las restricciones de los grupos armados mediante la toma de la noche, salidas, cantos, bailes y prácticas deportivas.

Por su parte en la Comuna 13 (San Javier) se destacan grupos musicales que han ido tomando mucha fuerza en la ciudad, como es el caso de Son Batá y la Elite Hip Hop, quienes han ido aprovechando ese reconocimiento para visibilizar otras dinámicas comunitarias de la zona. Las organizaciones que allí trabajan tienen su mayor aporte en la reivindicación y defensa de los derechos humanos de la comunidad víctima del conflicto armado.

No se puede desconocer que algunas iniciativas ciudadanas y de resistencia se han dado en el contexto de ciudad y han tenido una fuerte acogida, como son el Festival Altavoz, el Antimilisonero y el Undergrano; pese a ello se han ido desconfigurando en el sentido de que la Administración Municipal en los últimos años ha tomado algunas de estas iniciativas y según algunas voces críticas se ha desconocido el proceso de conformación social y comunitaria en el que se han gestado, en este sentido se reconoce el Antimilisonero como una apuesta que continúa siendo independiente, con una apuesta por la convivencia y la no militarización.

En términos generales se presenta una cierta tolerancia de los actores armados al trabajo social y comunitario, sin embargo las iniciativas ciudadanas y resistencias no son ajenas a ciertos mensajes

que ellos se empeñan en darles a conocer y es «hagan lo que quieran, trabajen, hagan actividades, pero siempre y cuando no se metan en el conflicto armado, no denuncien, no cuestionen... una cooptación sutil, por llamarlo así» (T ZOR).

Mientras que existe una situación de tensión frente a los grupos armados, por parte del Estado hay un desconocimiento e invisibilización de las propuestas que plantea la comunidad en materia de seguridad. «La Administración no nos ha reconocido a las organizaciones comunitarias como actores válidos para hablar de seguridad, nosotros estamos marginados de estas discusiones porque nuestros principios, símbolos y valores para ellos están al margen de la seguridad porque la misma Administración restringe la seguridad a aumentos de la fuerza pública» (TI).

Este ejercicio, aunque no es exhaustivo en la enumeración de todas las iniciativas ciudadanas que existen en los territorios de la ciudad de Medellín, constituye una muestra que más que describir todas las iniciativas y de resistencias que puedan existir, evidencia que a pesar de la adversidad, de la pobreza y de la violencia, miles de personas construyen cada día espacios para la vida, desafiando los poderes autoritarios y hegemónicos que pretenden crear órdenes basados en la obediencia, la intimidación y la dominación, como la muestra la siguiente tabla:

Iniciativas Ciudadanas	Grupo poblacional
Coordinación de mujeres de la zona nororiental	Mujeres
Colectivos de objetores por conciencia	Jóvenes
Casa de la Cultura de Manrique	Habitantes de la comuna 3
Mesa de Derechos Humanos de la comuna 6	Líderes sociales
Son Batá	Jóvenes
La Elite Hip Hop	Jóvenes
Eska-lones	Jóvenes
Corporación Cultural Diáfora	Niños, niñas y jóvenes
Capacipaz	Jóvenes
Platohedro	Jóvenes
Red de Organizaciones Comunitarias - ROC	Líderes sociales
Red de instituciones y organizaciones comunitarias de los barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente – RIOCBACH	Población desplazada
Frente Cinco y Castilla con sentido	Jóvenes
Toque de salida	Jóvenes

2. Documentación de casos

Los estudios de caso, que es el método mediante el cual abordamos este capítulo, permiten al investigador optar por profundizar en un caso concreto trabajando con muchas variables o por el contrario trabajar con diversos casos, no precisamente con el fin de acudir a las reglas del método comparativo (Piovanni, 2007) aunque como estrategias complementarias son implícitamente comparativas (Sartori, 1990, citado en Piovani, 2007). Si bien el contenido se orienta a este método, es necesario aclarar que la construcción de los casos son una aproximación al método, ya que las respuestas de los entrevistados, aportaron elementos para la consolidación de unas variables previamente definidas.

De otra parte y en consonancia con nuestra propuesta metodológica «desde abajo», la escritura de los casos se hace tomando las expresiones de las personas que entrevistamos de forma natural, buscando evitar al máximo durante su edición cambiar las ideas principales o la forma de su narrativa, por tanto la escritura difiere un poco de los capítulos anteriores, en tanto prevalece un estilo oral que marca de manera acentuada su contenido.

*Caso 1. Coordinación de Mujeres de la zona nororiental*³.

La Coordinación de Mujeres de la Zona Nororiental nace hace catorce años en la zona nororiental, apoyadas por la Corporación Convivamos⁴. Esta iniciativa surge de un grupo que se denominaba Semillas de Amor, conformado por madres comunitarias que vieron la necesidad de tener un espacio propio para las mujeres, con criterio para identificarse con las premisas y posturas políticas del Movimiento Social de Mujeres. Posteriormente a partir de 1997, se fue consolidando como un espacio formativo en participación política, promoción y divulgación de los derechos humanos de las mujeres, las violencias basadas en género y el conflicto armado urbano.

3. Entrevista realizada a Beatriz Hernández, integrante de la Coordinación de Mujeres de la Zona Nororiental.

4. La Corporación Convivamos es uno de los casos que se presentan, como se verá más adelante.

Su mayor zona de influencia es la zona nororiental, conformada por las comunas 1, 2, 3 y 4, aunque también han realizado algunos acompañamientos en procesos con mujeres de las comunas 6 y 8; igualmente en el proceso participan mujeres de otros barrios como Buenos Aires, Castilla y Belén que se sienten identificadas con el espacio que propicia la Coordinación.

Cuenta con varios espacios de deliberación entre los cuales está la plenaria, como máxima instancia de decisión. En la actualidad está conformado por cincuenta mujeres aproximadamente, de las cuales se designa un grupo de doce personas quienes son las encargadas de realizar la labor de dinamizadoras, un rol creado dentro de la plenaria para realizar ciertas funciones de organización, logística, análisis y representación en los distintos espacios de participación.

El grupo lo constituyen mujeres de diversos rangos de edad, actualmente predominan las mujeres mayores de 50 años, aunque también, participan en menor proporción mujeres jóvenes y algunas niñas⁵. La forma como asumen esta diversidad de edades para el trabajo cotidiano es procurar identificar asuntos en común y trabajar sobre ellos promoviendo procesos de formación, discusión y construcción de acuerdos sobre temas que generan un alto nivel de polémica como es el caso del aborto.

La Coordinación constituye un espacio en el que no solo se plantea como una forma alternativa de resistencia al conflicto armado sino que también se ha convertido en un medio para que las mujeres puedan sacar todo el dolor, las angustias y las tristezas a través de una estrategia que han desarrollado y denominado *el momento de la escucha*, allí se establece como principal criterio: «lo que se habla allí se queda allí», brindando también elementos para el análisis de contexto con base en los testimonios de las mujeres que viven día a día las afectaciones directas a causa del conflicto urbano.

Al igual que en distintos sectores de la ciudad, la violencia también ha impactado en ocasiones el trabajo de la Coordinación, momentos en los cuales la participación ha disminuido por causa del

5. Como el caso de la hija de una de las lideresas que empezó en la Coordinación y ahora se encuentra vinculada a otra iniciativa de mujeres jóvenes.

conflicto armado, por las fronteras invisibles que establecen los grupos armados ilegales, pero también los procesos de paz y las políticas que orientan sus actividades han facilitado su accionar. No obstante, frente a estos procesos de paz no son ingenuas, sino que por el contrario los asumen cuidadosamente, pues consideran que en no pocas ocasiones predomina una «calma chicha» porque muchas de las violencias que se presentan en la zona o se ejercen contra las mujeres se producen en silencio.

La Coordinación es un espacio abierto, en el cual son bienvenidas todas las mujeres que quieran hacer parte de ella, para ello siempre aplican los tres parámetros que guían el proceso y sobre los cuales actúan, *el pacifismo, el antimilitarismo y el feminismo*. Los dos primeros son compartidos con el Movimiento Social de Mujeres, en especial la Ruta Pacífica⁶ y Mujeres de Negro⁷, y el último como un aprendizaje del que son conscientes no se adquiere de la noche a la mañana y se construye en los procesos de reconocimiento de sí mismas.

El primer domingo de cada mes se reúne la Coordinación, pueden asistir quienes quieran hacer parte o acercarse a conocer la forma como se lleva a cabo el proceso. Uno de los mecanismos establecidos de apoyo mutuo, considerando que muchas viven en condiciones económicas precarias, es la rifa de un mercado al finalizar las reuniones, adquirido con los aportes en especie que cada una lleva de su casa o con una cuota de \$500. Asimismo, con estos aportes financian algunas de sus actividades.

Como instancia organizativa optan por no tener personería jurídica porque ello implicaría una organización con estructura jerárquica, de la que difieren profundamente porque estiman reproduce los patrones de subordinación. Aunque son conscientes de que esta situación las limita en la gestión de recursos para ejecutar proyectos.

6. La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la No Repetición. Ver más en: www.rutapacifico.org.co.

7. Las Mujeres de Negro trabajan de la mano de la Ruta Pacífica, sus actividades se caracterizan por el silencio y la ropa negra como señal de duelo.

Sin embargo en casos concretos, recurren a la Corporación Convivamos, en búsqueda de apoyo para la gestión de recursos para actividades específicas.

Uno de los temas más delicados a tratar dentro de la Coordinación tiene que ver con la forma como se relacionan con los grupos armados que actúan en sus sectores, pues se confrontan las posiciones del antimilitarismo con la realidad, debido a que algunas tienen familiares dentro de los grupos armados. Por ejemplo, uno de los aspectos que más las cuestiona es que pese a la formación política en temas de antimilitarismo y feminismo, algunas de ellas en ocasiones cuando tienen algún problema recurren a la mediación de los grupos armados.

Pese a esto hay una fuerte promulgación de las acciones antimilitaristas, oponiéndose a todo tipo de acciones violentas e ilegales por parte de los grupos armados y la Fuerza Pública, como es el caso del reclutamiento de jóvenes y las detenciones arbitrarias y malos tratos de la Policía, especialmente hacia los jóvenes de los barrios.

Algunas de las mujeres que hacen parte de la Coordinación han tenido dificultades con los grupos armados ilegales que operan en la zona nororiental, especialmente cuando estaban surgiendo los Plantones de las Mujeres de Negro en alianza con la Ruta Pacífica, ya que el hecho de vestirse de negro o llevar los pasacalles con consignas⁸, ha generado ciertas acciones que buscan el control y la intimidación.

Pese a estas dificultades la Coordinación continúa en un proceso de crecimiento y reconocimiento tanto local como nacional e internacional, pues el hecho de no contar directamente con recursos no ha impedido que se movilicen a acompañar otros procesos de mujeres; por el contrario, esto refuerza su compromiso ético, político y de género como parte del Movimiento Social de Mujeres.

Caso 2. Corporación para la Comunicación Ciudad Comuna⁹.

La conformación de Ciudad Comuna se dio a mediados del año 2008, luego de que se iniciara un proceso de presupuesto participativo

8. En muchas ocasiones los llevaban a sus casas para lavarlos y al extenderlos en las terrazas para que se secaran, llamaban la atención de los grupos armados, quienes inmediatamente les reclamaban por exponerlos de manera visible.

9. Entrevista realizada a Leonardo Jiménez, representante de la Corporación para la comunicación Ciudad Comuna.

en el cual se habían aprobado unos recursos para hacer un periódico comunitario. Inicialmente la Alcaldía lo había asignado a la Universidad de Antioquia, y esta había enviado a un periodista y un reportero a hacer un periódico en la comuna 8, lo cual no tuvo mucha recepción porque no generó un proceso lo suficientemente fuerte con la comunidad para su sostenibilidad.

Fue entonces cuando la Corporación Diáfora¹⁰ vio la oportunidad de impulsar una estrategia de fortalecimiento de las comunicaciones mediante dicho periódico, aprovechando la existencia de un grupo de jóvenes capacitados por esa Universidad en periodismo comunitario, pero que no habían tenido la oportunidad de practicarlo. Con el concurso de estos jóvenes la Corporación elabora la propuesta para un periódico realizado por la comunidad.

En noviembre del 2008 la Corporación Diáfora realiza un convenio con la Administración Municipal para que el desarrollo de la iniciativa se hiciera y empezó el trabajo con los jóvenes en temas de fortalecimiento en periodismo comunitario y ya desde la edición número 10 este medio de comunicación escrito se empieza a hacer directamente por jóvenes de la comuna 8, principalmente de Villatina, y las Golondrinas.

De esta manera empiezan a identificar que esa idea comunicativa de atención a los jóvenes fue generando una dinámica de participación muy interesante, a la cual se fueron vinculando jóvenes de los barrios mediante la propuesta de artículos, aportando fotos y poemas; es así como el periódico durante su primera etapa se convierte en un espacio de participación de los jóvenes inquietos por decir algo, por expresarse. El proceso promovió la participación y el fortalecimiento de tejido social, vinculando no solo a los jóvenes de Villatina y Golondrinas, sino también de otros sectores de la comuna 8 como las Estancias, el Pacífico, Altos de la Torre y Villa Hermosa.

Para organizar el trabajo, empezaron por crear un comité editorial, el cual se reúne mensualmente para que cualquier persona de la comunidad pueda participar de la construcción del periódico, siendo

10. Corporación que lleva alrededor de 10 años realizando trabajo cultural, social y organizativo en la Comuna 8, enfocada en el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

esta una propuesta diferente de espacio editorial, con un modelo asambleario, a partir del cual se fue tejiendo un proceso.

A comienzos del 2009 para continuar con la edición del periódico, la Alcaldía exige la creación de una organización con personería jurídica, lo que da origen a la Corporación para la Comunicación Ciudad Comuna. Esto conlleva a pensar un proyecto serio de comunicación, que fuera útil a la comuna 8, pero además articulado a las dinámicas de planeación y desarrollo y que les permitiera potenciar todo lo que estaban haciendo; fue así como adicional al periódico, se crea la Escuela de Fotografía como estrategia, con un enfoque y una apuesta diferente para abordar las problemáticas sociales.

A partir de ese año la Escuela empieza a funcionar con recursos de presupuesto participativo y en el 2010 va generando recursos propios. Paralelo a la Escuela se crea otra estrategia, el Centro de Producción Audiovisual, del cual se desprende un Observatorio de Derechos Humanos de la Comuna 8, que tiene como objetivo el seguimiento a las problemáticas de la comuna a través de videos.

En la actualidad desarrollan una página web que contiene la memoria de todos los proyectos de la Comuna 8, las temáticas en que se está trabajando, los sectores poblacionales, entre otros. Para esto adoptaron un modelo de implementación de páginas web donado por el movimiento antimilitarista español, basado en un software asambleario donde no existe un *web master*, y con solo una capacitación muy básica de dos horas a cualquier líder de la comunidad puede administrar sus propios contenidos; entonces cada sector o grupo tiene los accesos, maneja las reglas de utilización de la web y publica lo que está haciendo.

El trabajo que desde la Corporación se viene realizando, los relatos de los jóvenes de los barrios que están vinculados al proceso organizativo, les brinda los argumentos suficientes para hacer una lectura de contexto, sobre lo cual plantean que la situación de violencia que vive esta comuna, «no es muy positiva» y «el panorama no mejora», ya que se pueden identificar hechos graves que siguen ocurriendo en la comuna como las permanentes confrontaciones armadas, los asesinatos, las intimidaciones a los líderes, las amenazas y las prohibiciones de circular por ciertos sectores, etc.

Como respuesta a esta situación y a la vez como estrategia de protección no solo con la Corporación sino con los jóvenes de la que hacen parte, optan por no publicar asuntos relativos al conflicto armado, conscientes del reconocimiento que tienen en cada sector donde habitan de su labor como periodistas comunitarios. Pero además porque también consideran que una alternativa para el cambio es visibilizar los aspectos positivos de la comunidad, tratar de generar otros referentes principalmente en los jóvenes, como es el proyecto de memoria del conflicto en la comuna 8, que se ejecuta en la actualidad con el ánimo que sean los propios habitantes quienes escriban sobre el tema.

En general hay respeto por la forma como es manejada la comunicación alternativa, ya que muchas situaciones han cambiado desde que la Universidad de Antioquia era quien la tenía, como el hecho de construir unos principios y éticas de publicación, es decir qué se publica y quién publica, dejando claro que no hay lugar para actores del conflicto armado, incluyendo a las personas desmovilizadas. Sin duda la principal voz la tienen las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general que trabajan por la paz.

Este proceso se identifica como una alternativa de resistencia tanto frente a los actores armados como también al referente tradicional de los jóvenes como peligros dentro de la comuna, ese estigma genera una asociación con bandas armadas ilegales o con los factores generadores de violencia. La Corporación se proyecta como parte de un proceso comunitario participativo que está construyendo y proponiendo un tejido social diferente, una concepción del desarrollo distinta donde se hable más de condiciones de vida digna, donde realmente tenga más peso político esa idea de Estado Social de Derecho.

Caso 3. Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Integración Social, Cedecis¹¹.

La Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Integración Social, –Cedecis– se conformó en el año 1992 en el Corregimiento de Altavista del Municipio de Medellín, pero no con el nombre

11. Entrevista realizada a Gerardo Pérez Holguín, representante de la Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Integración social, Cedecis.

actual, sino como Cedepto, una institución educativa que fue el proyecto original creado alrededor de 1987 como una propuesta educativa para la ciudad, especialmente para los jóvenes.

La propuesta de Cedepto surge de un grupo conformado por gente cercana a la Universidad Nacional, formado por intelectuales que luego de una visita a Cuba llegaron enamorados del modelo de educación de ese país y quisieron aplicarlo a través de un proyecto educativo para los jóvenes. Inicialmente se enfocó en la educación secundaria, y buscaba que los jóvenes diseñaran una propuesta desde la cual articularan de una vez su mundo académico con el mundo posible de lo laboral. Sin embargo las demandas de la contratación obligaban a la tenencia de una personería jurídica, por lo que crearon una empresa privada, que llamaron Cedepto a través de la cual intentaron contratar, pero no fue suficiente ya que también requerían ser una entidad sin ánimo de lucro. Constituyeron entonces a Cedecis la cual no comenzó realmente a operar sino hasta 1993.

Originalmente Cedecis quería decir: Corporación de Educación por el Desarrollo Comunitario y la Integración Social, sin embargo cuando fueron a sacar la licencia de esa manera no les aprobaron el enfoque educativo, ya que demandaba otro tipo de requerimientos en el Ministerio de Educación, y quedó con la misma sigla pero con otro significado: Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Integración Social.

En 1995 abrieron una institución educativa en el barrio Doce de Octubre, en el sector el Picacho, la cual se vio muy afectada por el enfrentamiento entre las milicias y los 17 grupos armados que estaban en ese momento alrededor de la institución. Sin embargo en esa ocasión se preparaba un «pacto de no agresión», por lo que paralelo a esto fundaron el Colegio Progresar e iniciaron en los años 1995-1996 en el barrio París. A partir de ese momento empiezan a pensar la posibilidad de constituirse como ONG y logran llevarlo a cabo en 1997.

En Altavista el proceso inicia con el proyecto educativo, el cual se caracteriza principalmente por recibir a los jóvenes que expulsaban de todas las instituciones educativas, bien fuera por estar vinculados a grupos armados y/o tener grandes problemas de drogadicción. Esto conlleva a que la propuesta se reconvierta rápidamente para girar alrededor de dos pilares que siempre han estado en Cedecis, «la

construcción de proyectos de vida con los jóvenes y la metodología de proyectos de interés, que la educación se impartiera a partir de las pasiones e intereses de los jóvenes que iban llegando».

En principio se presentó un gran rechazo de parte de la comunidad de Altavista ya que la gente decía que «se les había dañado el sector porque los jóvenes eran *muy locos*». En ese momento estaban actuando las milicias que controlaban toda la parte alta del corregimiento y de alguna manera la institución educativa vivía en permanente tensión con este grupo armado. Después de la masacre de 1997 en la terminal de buses de Altavista fue el comienzo del fin de la derrota de los milicianos, pero la aparición de otros grupos armados más ligados a las estructuras del narcotráfico. Esto promueve entonces en la Cedecis la generación de un proyecto educativo con énfasis en la convivencia.

Cedecis incorpora además una propuesta de desarrollo local, trabajando con las organizaciones y con los líderes comunitarios de la zona, fundamentalmente en la propuesta del plan de desarrollo corregimental, que para los habitantes del corregimiento tenía una razón de peso, fundamentada en sus orígenes¹². Sin embargo una de las principales dificultades que se les presentó, era que los líderes de organizaciones se conocieran entre ellos mismos, para empezar a articular tejido, eso le dio nacimiento a una forma organizativa que aún se mantiene con cierta fuerza y reconocimiento en el corregimiento y en la ciudad, como es el Plan de Desarrollo de Altavista, donde un grupo de líderes y lideresas inciden en una propuesta de gestión del desarrollo participativo en las comunidades, acompañado de procesos de formación, movilización y construcción de agendas de trabajo con la comunidad.

Posteriormente hacia el año 2000, se inicia el trabajo de educación de adultos con énfasis en desarrollo, lo que permitió tener programas en todos los sectores del corregimiento; más adelante van consolidándose en el trabajo ambiental y en el 2004 llega la comunidad del Nuevo Amanecer y allí acompañan ese proceso de vivienda

12. Debido a que según sus habitantes, cuando fue creado el corregimiento no se pensó construir un territorio con identidades sino que simplemente todo lo que sobró o los retazos que no les empataron con nada en la ciudad formaron una cosa que llamaron Altavista.

desde un enfoque de derechos, con una perspectiva de inclusión básicamente con la comunidad afrodescendiente. Al mismo tiempo, han desarrollado un trabajo con grupos de niños, niñas, jóvenes y mujeres, fundamentalmente en torno a una propuesta de resistencia frente al poder de los grupos armados ilegales.

Actualmente Altavista adelanta un trabajo con el Programa de Primera Infancia a través del programa Buen Comienzo de la Alcaldía. Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se desarrolla un proceso con cuarenta madres en alrededor de doce centros que cuidan niños/as 8 horas, que agrupan a 75 familias, con las cuales se busca fortalecer los lazos en el entorno familiar y mejorar las relaciones entre familias, niños y niñas en la primera infancia.

Últimamente se está iniciando un programa de educación con enfoque de género para las mujeres, acogido por la Secretaría de Educación de la Alcaldía, llamado La Escuela Busca la Mujer Adulta, que actualmente están vinculadas alrededor de 300 mujeres, no solamente del corregimiento sino también de la comuna 16 (Belén).

En este momento tienen más o menos 100 personas trabajando en Altavista, en los diferentes programas que vinculan unos 2.000 niños, niñas, jóvenes y adultos, generando impacto entre las familias y entre 6.000 y 7.000 personas en el corregimiento.

Pese a todo este trabajo, sienten que los grupos armados les están ganando la lucha por la construcción de civilidad y democracia al interior del territorio, debido a tantas dificultades para generar oportunidades para las personas y para las comunidades por lo que se les vuelve más tentador toda esta oferta de la ilegalidad. Para Cedecis es muy impresionante y delicado lo que sucede en este momento con la vinculación de niños y niñas a la guerra, a los grupos armados ilegales, lo que son en este momento esos actores como referentes para chicos y chicas, y el poder que tienen.

Caso 4. Corporación Convivamos¹³.

La Corporación Convivamos es una organización comunitaria de carácter popular que promueve la participación y la organización comunitaria para generar en las comunidades empoderamiento y que

13. Entrevista realizada a Luis Mosquera, representante de la Corporación Convivamos.

ellas mismas gestionen su propio desarrollo, lo que han denominado desarrollo local articulado a toda la estrategia de derechos humanos y vida digna, actualmente enfoca su trabajo en el área de desarrollo organizacional y de derechos humanos.

Fundamenta su acción en planes trienales. Inicia su acción en un sector que lo conforman seis barrios, esa etapa se denominó «fortalecimiento de la organización barrial», que constaba de generar procesos organizativos en los barrios que presentaban características de marginalidad, bajos niveles de organización, pero que a la vez se gestaban una serie de procesos o de liderazgos que no necesariamente estaban organizados.

En esa primera etapa barrial se promovió la organización de base, dicha etapa partió de 1990 y llegó hasta principios de 1992. Luego desde este año hasta 1994 se desarrolla una segunda etapa que denominaron «Centros de Desarrollo Social Comunitario», que consiste en replicar la experiencia que iniciaron en los primeros barrios y llevarla a escala de otros sectores como Popular (comuna 2) y Manrique (comuna 3), en alianza con la Corporación Semillas de Esperanza; de igual manera lograron consolidar esta experiencia en un sector que llamaban la zona del Limbo (sector del barrio Santo Domingo Savio y la Esperanza 1).

En esa estrategia se empieza a impulsar una propuesta de desarrollo ascendente, que consideraba que las personas líderes y organizaciones son las que definen su desarrollo y no al contrario, impuesto desde afuera. Esa propuesta de desarrollo se hacía con el pretexto de formar sujetos sociales y políticos que fuesen capaces de generar reivindicaciones para el territorio pero también una interlocución con el Estado.

A partir de 1995 empieza la tercera etapa hasta 1997, como estrategia de mayor racionalidad y planeación, se ajustan los sistemas de planificación en la organización y surgen los procesos de planeación estratégica. Esta etapa consistió en avanzar en el desarrollo de procesos de articulación zonal en temas de mujeres, de la mano de la articulación juvenil y los procesos en salud; el sueño era conformar una «articulación de articulaciones» que fuese una suerte de movimiento urbano popular que reivindicara los temas de desarrollo.

Sin embargo, esa etapa no se alcanzó a desarrollar en su totalidad por el asesinato de diferentes líderes que coordinaban esas articulaciones y que venían haciendo reivindicaciones muy fuertes en torno al tema de legalización de las viviendas en ese sector y del reconocimiento como barrios de Medellín ya que había una discusión planteada desde la ubicación y pertinencia de estos a la ciudad o al corregimiento de Santa Elena, el tema del uso del suelo y del territorio, de equipamientos de salud y educación, esta situación trajo consigo el asesinato de 22 líderes y en consecuencia la frustración del proceso de «articulación de articulaciones».

Posteriormente se presenta una cuarta fase que transcurrió entre 1998 y 2000, donde se impulsa el tema del conocimiento, práctica y defensa de los derechos humanos por cuanto en esa época había desconocimiento de los líderes de las organizaciones frente a los mecanismos de protección a los derechos fundamentales. Esta etapa coincidió con un momento que se daba en la ciudad, frente a la llamada «urbanización del conflicto» ante los primeros indicios de la llegada de grupos paramilitares, por lo que trabajar en derechos humanos representaba exponerse a una situación muy peligrosa.

Con el fin de contrarrestar esta situación, la Corporación generó una estrategia de Escuelas de Liderazgo, la cual tenía como eje central el tema de los derechos humanos, aportando al fortalecimiento de todos los procesos de formación y capacitación.

Finalmente viene la quinta etapa, en la que se intenta reconstruir los procesos de articulación pero ahora con un discurso más moderno en torno a la organización en red, y comienza a dar impulso al tema de la zona norte, buscando articular los sectores nororiental con el noroccidental. A partir de allí surge la Red de organizaciones comunitarias donde se priorizan cinco aspectos que la organización comunitaria debe reivindicar:

1. Fortalecimiento del sector comunitario dado el debate existente frente al papel de las grandes ONG con las organizaciones comunitarias como destinatarias, a las cuales no se les daba el protagonismo y la voz.
2. Trabajar en relación al desarrollo local.
3. La desconexión de servicios públicos domiciliarios.

4. Los derechos humanos.

5. La incidencia política: para la promoción de las políticas públicas a favor de los sectores populares y el fortalecimiento de los procesos de participación política electoral.

De esta manera desde 1996 la Corporación Convivamos ha estado dedicada al tema de desarrollo local y presupuesto participativo con un reto en particular, velar porque los espacios de participación que ha generado el presupuesto participativo no estén cooptados por el paramilitarismo, ya que no es un secreto que este presupuesto ha sido un factor de disputa por parte de grupos armados ilegales en varios sectores de la ciudad, lo que hace parte del balance positivo de Convivamos frente a esta situación, aunque ello haya generado situaciones de mucha rivalidad con líderes que hacían parte de la estructura paramilitar y organizaciones afines a ese proyecto armado.

Buscando resistir la presión de los grupos armados ilegales, Convivamos ha impulsado varias estrategias, la primera es la lectura política del territorio, considerando que para ellos este es un factor de disputa por muchos actores, no solamente los armados; para eso se impulsan acciones de recuperación de los espacios barriales, ya sea en el espacio físico como en los procesos que se han construido, tanto los organizativos como los de participación. La estrategia es que la gente recupere esos territorios como espacios de actuación y de socialización.

Una segunda estrategia es la organización, pues en la medida en que en un territorio haya procesos de organización, hay formas de fortalecer a los sujetos sociales y políticos que están reivindicando acciones a favor de ese territorio. Una tercera estrategia han sido las redes o los espacios de articulación pues en la medida en que las organizaciones de base se juntan con otras se van fortaleciendo los procesos de organización y de actuación, no solamente local sino también a un nivel más amplio.

Y una última estrategia que ha estado presente en la vida de Convivamos es que las organizaciones de base tengan relación con su entorno, tengan diálogo y acciones permanentes, es decir, cómo una estrategia de organización debe tener cierto nivel de articulación, diálogo y coordinación con sectores que no están participando en procesos de organización y de articulación.

También se impulsan estrategias de prevención de la vinculación de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados mediante una campaña que intenta visibilizar ese hecho y a partir de esto generar sensibilización e indignación en otros sectores para que actúen rechazando tales acciones. La campaña se inició en 2006 y en principio solo estaba laborando Convivamos, pero en la actualidad se encuentran articuladas doce organizaciones y centros educativos.

De otra parte el tema de las fronteras territoriales se busca confrontar mediante las lunadas juveniles, que es una estrategia que pretende romper esas barreras; la promoción de torneos deportivos, tanto de fútbol, baloncesto y voleibol en los diferentes sectores y así mismo, los encuentros comunitarios y tomas culturales.

Caso 5. Red Artística Popular Cultura y Libertad¹⁴.

La historia de la Red Artística Popular Cultura y Libertad puede variar de acuerdo al momento en que ingresan quienes hacen parte de ella, algunas personas plantearían que la Red tuvo su origen hace 30 años, con los albores del hip hop y la Universidad de la Calle¹⁵ o entre 1996 o 1997, cuando muchos de los actuales integrantes fueron parte de ese proceso con el «Mocho»¹⁶ a la cabeza en el barrio 8 de marzo en la comuna 8, a quien aún hoy día reconocen como su principal referente. Allí comenzaron a trabajar alrededor de lo que era la «Revolución Artística Popular», luego en el movimiento hip hop.

Este movimiento de hip hop, dio lugar a que se creara la Alianza Hip Hop y posteriormente se logró hacer el primer encuentro metropolitano, después un encuentro nacional y se consiguieron recursos internacionales pero por problemas de corrupción dentro de la organización, «el proceso se fue en picada».

En 2005, se produjo un encuentro entre el proceso de las Escuelas de hip hop y la Oficina estudiantil de derecho de la Universidad de Antioquia y comenzó un proceso de reconstrucción; desde entonces se promueven publicaciones, se desarrollan páginas web y se

intenta montar una revista virtual a partir de una forma horizontal de relacionamiento donde se articula el conocimiento empírico con el académico, para darle una estructura y una base al proyecto de Escuela, ya que quienes apoyan y orientan este proyecto así como se forman en la universidad también trabajan en las comunas donde habitan ayudando a los jóvenes a conseguir espacios para su expresión artística.

Actualmente están gestionando su constitución legal porque «la idea no era conformar una *organización de papel* para que se centralizaran los poderes sino que fueron cuatro años de construcción de liderazgo en cada comuna», o sea, en cualquier momento se hacen eventos a nombre de Cultura y Libertad y puede efectivamente ser organizado por los miembros de otra de las comunas mientras otros miembros no están enterados, esto se da debido a que se definen como una Red Artística Popular que tiene presencia en las comunas 1 (Popular) con el colectivo KJP, 8 (Villa Hermosa) en los barrios de Jesús, 9 (Buenos Aires), 13 (San Javier) entre San Michel y el Socorro y en la 15 (Guayabal); en esta última confluyen jóvenes de Barichara, Calatrava, Santa María La Nueva y San Pío, que son barrios del municipio de Itagüí y así mismo del municipio de Sabaneta.

Las escuelas están divididas en dos niveles, las comunas 1, 8 y el barrio Barichara están trabajando textos de formación artística; en la comuna 13 se promueve una escuela piloto de formación académica y artística que empezó labores en enero de 2010. En Sabaneta hay un proceso académico que tiene una metodología diferente y trabaja con niños.

El currículo de las Escuelas, tiene como objetivo que los jóvenes conozcan cada uno de los elementos del género y de allí definan lo que quieren hacer, es decir, si quieren rapear (cantar) o el breake (baile). El trabajo académico se fundamenta en trabajo por módulos, uno por año, porque la duración en la Escuela está pensada para cuatro años, donde cada semestre tiene un énfasis, el primer semestre es académico, y el segundo es artístico, en ese primer año de fundamentación, trabajan la introducción al hip hop que se denomina «identidad hip hop», luego la historia de cada uno de los elementos del género musical, luego políticas públicas, políticas de juventud,

14. Entrevista realizada Leandro Arango, líder juvenil de este proceso.

15. Denominación inicial del movimiento de hip hop.

16. Este personaje es una de las primeras referencias, a quien se le atribuye la iniciación de esta propuesta artística y musical en la ciudad (luego de varias indagaciones no fue posible conseguir su nombre real).

derechos humanos. A través de proyectos promueven el empoderamiento local y la generación de liderazgo. Por este proceso han pasado más de 120 jóvenes.

3. Consideraciones finales

La ciudad de Medellín vive realidades paradójicas, pues de manera simultánea conviven muchas ciudades en un mismo territorio, de tal modo que la ciudad se configura dependiendo del lado del prisma al cual le de la luz. Si se mira desde la cara que copan los grupos armados ilegales podemos observar un conjunto de prácticas de dominación, extorsión e intimidación, las cuales debido a su permanencia durante al menos los últimos treinta años se han perfeccionado y cada oleada de violencias ha implicado una transformación cuantitativa y cualitativa llevada a cabo por los grupos que se han alternado el control ilegal del territorio, quienes han mutado y ocupado todo el espectro de posibilidades criminales, desde bandas de delincuencia común, grupos ligados al narcotráfico, milicias insurgentes y escuadrones paramilitares, con el agravante que muchos de ellos se han cruzado e hibridado de tal manera que las posibilidades de combinación son bastante amplias.

No obstante, otra cara de la situación de Medellín es la que se refleja en la decisión y voluntad persistente y a veces incomprensible de muchos de sus habitantes de apostarle a la construcción de una sociedad en la que otros valores, como la solidaridad, la equidad y la libertad sean los que funcionen como reglas éticas de relacionamiento intersubjetivo. En estas páginas, de manera aún muy elemental, hemos querido contribuir a conocer esta cara que no es tan mediática, que no genera el interés de las grandes elaboraciones académicas y que se resiste también a la dominación de las prácticas políticas clientelares de viejo o nueva cuño, por lo cual son invisibilizadas, sus voces se hacen inaudibles y sus propuestas se mueven entre la ignorancia y el desprecio de la Sociedad y la Política, así escritas con mayúsculas.

Tanto en el mapeo de las experiencias como en los cinco casos que comenzamos a documentar podemos observar la fuerza de la

convicción en un mundo diferente, el tesón de mujeres, jóvenes, líderes, lideresas, educadores y educadoras que a pesar de las adversidades se enfrentan a la cruda imposición de los poderes armados, a la discriminación y obstaculización por parte de las autoridades gubernamentales y, en no pocas ocasiones, también se enfrentan al pragmatismo de sus vecinos y vecinas que aunque de manera verbal rechazan la presencia de los grupos armados ilegales, ante cualquier eventualidad actúan "racionalmente", para lo cual apelan a la intermediación eficaz de estos grupos como agentes del orden en sus comunidades.

Estas iniciativas incluyen entre sus formas de organización desde las que se unen de manera formal e institucional hasta las que exploran otras formas de organización más horizontales, sin estructuras firmes, en las que no hay un centro sino nodos que se articulan en torno a intereses de todo tipo. Así mismo, la gran mayoría de ellas han decidido actuar en escenarios y terrenos que no impliquen un desafío abierto a las imposiciones de los grupos armados ilegales, trabajando derechos de las mujeres, temas de desarrollo, comunicación popular, educación con perspectiva de género y prácticas artísticas como el rap y el hip hop. Pero esto no significa que no actúen en el campo de la política, sino que hay muchos estratos en los que la política se expresa desde el campo tradicional de ejercicios del poder, pero también en otras esferas donde como lo han reivindicado las lideresas del movimiento feminista, se han desarrollado profundas revoluciones silenciosas con menos héroes y condecoraciones pero más duraderas y que han debilitado de manera más estructural los poderes autoritarios.

Bibliografía general

- Abello Colak, Alexandra y Jenny Pearce (2009), «Security from Below: Humanizing Security in Contexts of Chronic Violence», en *Transforming Security and Development in an Unequal World*, IDS Bulletin Vol. 40, n.º 2. United Kingdom, Wiley-Blackwell. pp. 11-19.
- Alcaldía de Medellín (2008), «Medellín, modelo de convivencia y reconciliación», en *Informe final de Gestión - Plan de Desarrollo 2004-2007*. Disponible en: http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_desarrollo/obj/pdf/rendicion%202004-2007/seguridadyconvivencia.pdf. Consultado el 11 de julio de 2011.
- Arditi, Benjamín (2005), «El devenir-otro en la política: un archipiélago post-liberal», en Benjamin Ardití (ed.), *Democracia post-liberal: el espacio político de las asociaciones*, Barcelona, Editorial Anthropos.
- Bedoya, Jairo (2010), *La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa*, Medellín, Instituto Popular de Capacitación, IPC.
- Bourdieu, Pierre (1999), *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama.
- , (2003), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Castel, Robert (2008), *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.
- CSH, Comisión sobre la Seguridad Humana (2003), *Human Security Now, Final Report*, Nueva York, CSH.
- DAHCD – Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación y Desarrollo (2011), *Seguridad Humana*. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204>. Consultado el 20 de noviembre de 2011.
- Defensoría del pueblo (2010) Informe de riesgo n.º 016, de septiembre. Disponible en: www.defensoria.org.co. Consultado el 20 de junio de 2011.
- Departamento Administrativo de Planeación (2009) *Encuesta de Calidad de Vida*, Alcaldía de Medellín.
- Finckenauer, James (2005), «Problems of definitions: what is organized crime?» *Trends in Organized Crime* 8 (3): 63-83.
- Foucault, Michel (2006), *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Gambetta, Diego (2007), *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Garzón Vergara, Juan Carlos (2008), *Mafia & Co. La red criminal en Mexico, Brasil y Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta.
- Gayraud, Jean-François (2007), *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*, Barcelona, Ediciones Urano.
- Herrera Flores, Joaquín (2008), *La reinención de los derechos humanos*, Colección ensayando, Andalucía, Publidisa.
- Kaminsky, Gregorio (2005), *Tiempos inclementes, culturas policiales y seguridad ciudadana*, Buenos Aires, Ediciones de la UNLa.
- Kessler, Gabriel et al (2009), *Seguridad ciudadana. Nuevos paradigmas y políticas públicas*, Buenos Aires, Editorial Edhasa.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1997), *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.
- Larrauri, Elena (2006), «Populismo Punitivo... y cómo resistirlo», en *Jueces para la democracia*, marzo, n.º 55.
- Londoño Uribe, Santiago (2008), Alcaldía mostró sus resultados: Administración de Alonso Salazar hizo balance público de gestión. Disponible en: <http://santiagolondonouribe.org/2008/12/05/alcaldia-mostro-sus-resultados-administracion-de-alonso-salazar-hizo-balance-publico-de-gestion%C2%B4/>. Consultado el 7 de diciembre de 2008.
- Lopera Téllez, Juan Carlos (2010), «La multidimensionalidad del concepto de seguridad: breve acercamiento al caso de Bolivia», en *Estudios en seguridad y defensa*, Ceaseden, Escuela Superior de Guerra, República de Colombia, Vol., 5 n.º 2, noviembre, pp.51-60.
- Macgregor, Felipe E. (1997), «Derecho a la paz y seguridad», en: Javier Sanín et al. (Comp.), TITULO Bogotá, EDITORIAL.
- Magallón Portolés, Carmen (2007), «Seguridad humana y lucha antiterrorista. El impacto sobre el desarrollo», en: *Revista INETemas*, n.º. 32. Córdoba. Disponible en: http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/bost/seguridad_luchaantiterrorista.pdf. Consultado el 17 de mayo de 2008.
- MCV - Medellín cómo vamos (2008), *Informe de calidad de vida de Medellín*. Disponible en: http://www.medellincomovamos.org/file_gallery/7/20?page=0%2C1. Consultado el 20 de marzo de 2010.
- , (2009), *Memorias de la mesa de trabajo sobre seguridad en Medellín*, organizada por Medellín cómo vamos y UN-Hábitat. Disponible en: <http://medellincomovamos.org/seguridad-y-convivencia>. Consultado el 13 de agosto de 2010.
- MCV y UN-Hábitat - Medellín cómo vamos y UN-Hábitat (2009), *Mesa de trabajo sobre seguridad en Medellín*. Disponible en: http://www.medellincomovamos.org/file_gallery/9/9. Consultado el 10 de junio de 2011.
- Mouffe, Chantal (2007), *En torno a lo político*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz Conde, Francisco (2005), «Las reformas de la parte especial del Derecho Penal Español en el 2003: de la «tolerancia cero» al «derecho penal del enemigo»» En: *Revista Electrónica de Ciencias Jurídicas* No. 2. Disponible en: http://revista.ampem.org.br/2005/02.01_ReformasDeLaParteRECJ.02.01-05.pdf. Consultado el 15 de marzo de 2010.
- Nieto López, Jaime Rafael et al. (2008), *Resistencia civil no armada al conflicto armado y la exclusión social. Casos comunas 8, 9 y 13 de Medellín. 2002-2006*, inédito.
- OACNUDH – Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009), *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 2009*. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=13&cat=11>. Consultado el 21 de junio de 2011.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. Oficina de Coordinación de Asuntos humanitarios. Dependencia de Seguridad Humana (2009), *Teoría y práctica de la seguridad Humana. Aplicación del concepto de Seguridad Humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Disponible en: <http://ochaonline.un.org/humansecurity>. Consultado el 26 de noviembre de 2009.
- OSHM - Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (2010) *Re-pensando la seguridad. Percepciones y representaciones en torno a la Seguridad Humana en Medellín, 2009*. Medellín, Observatorio de Seguridad Humana de Medellín. pp. 60–62. Jorge Diego Sierra (coord.), Disponible en: <http://oshmedellin.blogspot.com>.
- PDM - Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011(2008), *Medellín es solidaria y competitiva*. Disponible en: http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/S_Prensa/obj/pdfs/PeriodicoCompromiso/compromiso33lowres.pdf
- Pearce, Jenny (2010) «Prólogo», en *Re-pensando la seguridad: Percepciones y representaciones en torno a la seguridad en Medellín*. Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, Personería de Medellín (2008) *Situación de los Derechos Humanos durante el año 2007*. Disponible en: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/180/Resumen_Ejecutivo_Informe_DDHH_1_.pdf. Consultado el 11 de julio de 2011.
- Piovani, Juan Ignacio et al. (2007), *Metodología de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Emecé Editores.

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005), La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Disponible en: <http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/>. Consultada el 24 de septiembre de 2009.

Salazar, Alonso (2010), Medellín despierta para la vida. Disponible en: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://229805a858573acca1b5656a621e59c2>. Consultada el 20 de junio de 2011

Santos, Boaventura de Sousa (2006) «Capítulo I: La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes», en: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf>. Consultado el 6 de agosto de 2006.

Scott C., James (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. 1ª edición en español, México, Colección Problemas de México, Ediciones Era.

SISC – Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (2010), Documento para el diálogo ciudadano, Resumen de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/sites/subportal%20del%20ciudadano/convivencia%20y%20seguridad/secciones/programas%20y%20proyectos/documentos/2010/di%20c3%a1logo%20ciudadano%20int%20cm%20140410%20v%203.pdf>. Consultado el 20 de junio de 2011.

VCPDM - Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín (2009) *Pronunciamento público sobre la gestión del Plan de Desarrollo: «Medellín es solidaria y competitiva» Período enero 2008-junio 2009*. Disponible en: [http://www.veeduriamedellin.org.co/publicaciones2.shtml?conds \[0\]\[category.....\]=003](http://www.veeduriamedellin.org.co/publicaciones2.shtml?conds [0][category.....]=003). Consultada el 20 de junio de 2011.

Fuentes primarias (talleres y entrevistas)

Panel Iniciativas y Resistencias del Seminario Internacional, octubre 22 de 2010.

Preparación del taller internacional SH, taller Zona Oriental, octubre 19 de 2010 (Taller ZOR).

Preparación del taller internacional, taller Corregimientos, octubre 1 de 2010 (Taller CORR).

Preparatoria del taller Internacional, taller Zona Occidental, jueves 30 de septiembre de 2010 (Taller ZOCC).

Preparación al Seminario «El laberinto de las violencias», Documentos síntesis de talleres por comunas, agosto 7 de 2010.

Testimonios Declaraciones de Desplazamiento recibidas en la Personería de Medellín (TD).

Taller comuna 13, Asociación Cristiana de Jóvenes, julio 26 de 2010 (T C13).

Taller comuna 8, Biblioteca La Ladera, julio 27 de 2011 (T C8).

Taller San Antonio de Prado, Casa de Gobierno, julio 28 de 2010 (T SAP).